

REPÚBLICA ARGENTINA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

AUDIENCIA PÚBLICA –
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
(Desgrabación.)

29 de septiembre de 2017

Solicitada por la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, las Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización

PUBLICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

- Comienza el archivo de audio “audiencia_pública_mañana”.

Moderadora.- Vamos preparándonos a para iniciar esta primera audiencia pública 2017.

Algunas cositas que nos comenta la gente del lugar, muy acertadamente, es que no se puede tomar mate, café ni nada, aquí, adentro del auditorio. Para esto, tenemos disponible la planta baja, donde también se realizará el almuerzo, en el horario correspondiente.

Vamos invitando a la gente que todavía está abajo a que suba, porque estamos a un paso de esta audiencia 2017, que ha sido de un arduo trabajo de la Defensoría del Público para poder dar esta instancia de comunicación con las audiencias. Está la doctora María José Guembe, quien va a presidir.

Estamos esperando para poder comenzar. Recordamos, a los grupos, que traten de ser respetuosos con el horario. Lo pactado es cinco minutos. Son 61 grupos. De eso, depende que podamos tener la misma atención y el mismo respeto hacia la palabra de todos.

Esperamos unos segunditos que están haciendo acreditaciones abajo. Cuando la mayoría haya podido llegar, estaremos comenzando esta audiencia pública.

Bienvenidos y bienvenidas.

También, les vamos avisando que pueden compartir a través de las redes. Vamos a tener un *hashtag*, #ap2017. Eso es importante, para que se vaya pudiendo visibilizar la audiencia pública en las redes. Recuerden, el *hashtag* es #ap2017. En la pantalla se va a poder ver y arrojar a la Defensoría.

- Luego de unos instantes.

Moderadora.- Bienvenidos y bienvenidas a la audiencia pública convocada por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. Este año, el eje de las audiencias pública es el funcionamiento de los servicios de comunicación audiovisual en Argentina, aportes sobre derecho a la comunicación y convergencia.

La audiencia está presidida por la titular de la Defensoría del Pública, la doctora María José Guembe; acompañada por Paula Castelo de la Dirección de Capacitación y Promoción, como coordinadora de la audiencia pública. Yanina Boria, Lucrecia Ortega y Luciano De Luca, intérpretes de Lengua de Señas Argentina, estarán a cargo de la traducción de todas las exposiciones que se realizarán hoy.

Mi nombre es Roxana Cirigliano y voy a acompañar la conducción de este evento.

Queremos hacer muchos agradecimientos. Agradecer, especialmente, a la Universidad Nacional de Lanús, por facilitar este espacio para la realización de esta audiencia.

Agradecemos a la doctora Ana Jaramillo, rectora de la Universidad. Al vicerrector, doctor Nerio Neirotti. Al secretario general, Indalecio González. A Cristina Hengel y el equipo de Dirección de Relaciones Institucionales y Culturales. Y muy especialmente, agradecemos a la directora de Comunicación Institucional, Ana Cardozo. Y a todo el equipo de Megafon, que, además, hoy, está transmitiendo en vivo toda la audiencia.

Saludamos y agradecemos la presencia y participación de todas las personas, organismos públicos, instituciones y organizaciones que serán parte de esta primera audiencia pública del año.

Al ingresar a la sala, recibieron una encuesta sobre consumo de televisión y radio. Les pedimos que, por favor, la completen para ayudarnos a sistematizar y a analizar la vinculación de las audiencias con los medios audiovisuales.

Seguimos agradeciendo presencias. Están Natalia Mutuverría y Soledad Romero, integrantes del equipo técnico de la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, las Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización.

Y, también, enviaron notas de agradecimiento, aunque no pudieron estar presentes hoy, la gobernadora de la provincia de Buenos Aires, licenciada María Eugenia Vidal; el presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, doctor Emilio Monzó; el presidente del interbloque Frente Renovador UNA, Sergio Massa y la diputada nacional Liliana Masure, integrante de la Comisión Bicameral.

Están presentes trabajadores y trabajadoras de todas las direcciones de la Defensoría del Público. Ellas son Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos; Análisis, Investigación y Monitoreo; Comunicación Institucional; Legal y Técnica; Relaciones con las Audiencias;

Administración y Capacitación y Promoción.

Muchas gracias a todos y a todas ustedes por estar presentes.

Como les dije hoy, están invitados a compartir esta jornada a través de las redes sociales. Para eso, les proponemos usar el *hashtag* #ap2017, que van a ver en la pantalla y arrobar a la Defensoría. Es un modo de visibilizar esta audiencia.

Ahora sí, para darnos la bienvenida a la Universidad Nacional de Lanús, le damos la palabra a la directora de Comunicación Institucional, licenciada Ana Cardozo.

Sra. Cardozo.- Buenos días a todos y a todas. No licenciada. Simplemente, Ana Cardozo.

Muy breve, para dar la bienvenida. Para nosotros, es un honor que nuestra universidad sea anfitriona de esta audiencia. Es una universidad que, desde siempre, acompañó, en su momento, el debate y, luego, la defensa de la ley de servicios de comunicación audiovisual. Nuestra rectora y la universidad estuvieron presentes como *amicus curiae* en la Corte Suprema. También, fue parte de la delegación que fue Washington a hacer sus presentaciones frente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Y, además, particularmente y por lo que nos toca al equipo que conduzco, esta universidad tomó el desafío de crear sus medios audiovisuales a partir de la sanción de la ley. Con mucho esfuerzo, seguimos en marcha. Por eso, que estén todos y todas acá, hoy, para nosotros es muy importante.

Agradecer, particularmente, a los compañeros y compañeras de la universidad que hoy están acá. Hoy, además, es el aniversario de nuestro municipio. Pero, igualmente, el equipo de la universidad está acá presente para darles la mejor bienvenida a todos.

Simplemente, eso. Ojalá sea una excelente jornada. Para lo que necesiten, acá estamos. Y bienvenidos y bienvenidas. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Tiene la palabra, ahora, para dar inicio formalmente a esta audiencia pública, la titular de la Defensoría del Público, la doctora María José Gumbre.

Sra. Gumbre.- Buenos días. Bienvenidos y bienvenidas a esta audiencia pública de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Esta es la audiencia número 21 que hacemos en la Defensoría del Público y es un gran orgullo haber llegado a este número. Fue un gran esfuerzo durante todos los años, desde la creación de la Defensoría, generar estos espacios. Hacerlos federales. Trasladarnos a todos los lugares del país, para que todas las personas de los distintos puntos de nuestro territorio puedan contarnos qué es lo que opinan o cómo evalúan el funcionamiento de los medios de comunicación audiovisual.

La Defensoría del Público se creó por la ley de servicios de comunicación audiovisual, que se sancionó en el año 2009. Si bien desde ese momento, la Defensoría ya estaba creada formalmente, recién se puso en funcionamiento en el año 2012. Y este organismo que es muy novedoso, porque no tiene muchos antecedentes que conozcamos... Creo que ningún antecedente en el mundo. Se pensó para defender a las personas en su relación con los medios audiovisuales.

Esto es una innovación. En general, los derechos humanos se defienden en relación a la actuación del Estado. Pero, es claro que la ciudadanía pasa hoy, también, por los medios audiovisuales y por eso, los legisladores y las legisladoras pensaron que ya era necesario, también, preservar a las personas, en algunos aspectos, en relación con la radio y la televisión.

La Defensoría, entonces, recibe y canaliza las denuncias del público de la radio y la televisión y, también, genera estos espacios de participación, que son espacios verdaderamente abiertos, plurales y democráticos, porque cualquier persona se puede inscribir y tiene el mismo tiempo que cualquier otro de los inscriptos para participar y darnos a conocer sus pensamientos, opiniones, puntos de vista, de la manera más libre posible, para que podamos transformar eso en acciones. Somos un organismo estatal, público. Y tenemos la responsabilidad de transformar todas vuestras opiniones en acciones concretas, en políticas públicas.

La Defensoría lleva ya cinco años de trabajo y aunque muchas personas piensen que la ley de servicios de comunicación audiovisual no está vigente; queremos recordar que sí lo

está. La confusión, a veces, viene de que fue modificada, que fue gravemente modificada, en diciembre de 2015, a través de un decreto de necesidad y urgencia. Esa modificación es ilegítima porque restringe derechos y cuando las leyes restringen derechos solo pueden ser leyes formales. No se pueden restringir derechos sin un debate democrático previo, sin que participen los representantes del pueblo.

En este caso, el decreto de necesidad y urgencia fue un decreto dictado únicamente por el presidente, en uso de facultades que son, claramente, para necesidades o urgencias, que no las había.

Ese decreto modificó las cuestiones más sensibles de la ley de servicios de comunicación audiovisual, que eran las reglas que impedían o que tendían a impedir la concentración de los medios de comunicación. Por lo tanto, si uno las sacaba, afectaba el pluralismo y la democracia de esos medios. En ese sentido, las reformas afectaron el derecho a la comunicación y los derechos humanos en general y, por eso, fueron cuestionadas, incluso, como decía recién Ana, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El otro aspecto que el decreto de necesidad y urgencia modificó y que, también, resultó una afectación grave de los derechos de la ciudadanía es la conformación de la autoridad de aplicación. El diseño de la autoridad de aplicación, en la ley de servicios de comunicación audiovisual, era un diseño plural, representativo, no gubernamental, porque tenía representaciones de todos los partidos políticos que están representados en el Congreso. Tenía la participación de las asociaciones que gestionan los derechos. Tenía representación sindical, de los pueblos originarios, de los medios comunitarios. Y, ahora, la autoridad de aplicación es mucho más pequeña y, además, todos los miembros pueden ser removidos, en cualquier momento, por el presidente de la Nación, sin siquiera la mención de una causa. Es decir que, la democracia se vio severamente afectada en este organismo que regula el funcionamiento de la radio y la televisión.

La Defensoría, entonces, sigue vigente, tal como la ley sigue vigente. Como se ha anunciado que hay un proceso de elaboración de un nuevo proyecto de ley, nosotros fuimos testigos ante la Comisión Interamericana, como fue la Universidad de Lanús y otras universidades y denunciantes que llevaron el tema de la modificación de la ley a la Comisión; fuimos testigos del compromiso del gobierno de elaborar un proyecto de ley que respeta los estándares internacionales en la materia. Hasta el momento, sabemos que hay un proyecto elaborado, pero la ciudadanía y los organismos públicos que tenemos competencia en esta materia, no lo hemos podido conocer. La participación que se permitió a la sociedad para la elaboración de ese proyecto, no ha sido una participación informada, que es un requisito fundamental para que la participación sea democrática, que cuando los ciudadanos opinan, tengan previo a la opinión todos los elementos que permitan conocer aquello sobre lo que van a opinar. El proyecto de ley no se dio a conocer a pesar de que hubo pedidos de acceso a la información pública, formulado por organizaciones de la sociedad civil y estos pedidos fueron denegados. Por lo cual, no ha sido posible hasta el momento saber cuál es el contenido, las previsiones y de qué manera los derechos de las audiencias están reconocidos y respetados en ese proyecto de ley.

Como todavía la ley no fue presentada, el proyecto no se presentó; nosotros consideramos que vale la pena seguir trabajando para reunir los aportes de la ciudadanía y para efectivamente acercarlos a quienes están en la elaboración de esa norma. Por eso, decidimos convocar a esta nueva audiencia pública con un temario bastante amplio, porque el mandato que la ley nos da es que la ciudadanía evalúe cómo funcionan los medios de comunicación audiovisual. Pero, nosotros les proponemos que si tienen puntos de vista que podamos acercar a la comisión redactora que está trabajando en este proyecto de ley o incluso a las comisiones del Congreso que podrían llegar a intervenir en la discusión de un nuevo proyecto de ley, que nos los hagan conocer hoy aquí. Los vamos a sistematizar y los vamos a aportar.

Por último, hay un aspecto que quiero comentarles. Habrán visto que me mencionaron

como titular de la Defensoría del Público. Yo no soy defensora del público. Soy directora de la Dirección de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos de la Defensoría del Público. Soy miembro del equipo de trabajo y de la planta permanente de la Defensoría del Público. Y, actualmente, estoy a cargo de la Defensoría, porque cuando venció el mandato de la anterior defensora, no se designó a ninguna persona en su reemplazo. Esto se debe a que la Comisión Bicameral de la cual depende la Defensoría no se reunió durante este año y, por lo tanto, está pendiente esta designación. Permanentemente reclamamos para que la Defensoría tenga su titular, de acuerdo al procedimiento legal. Si bien recibimos constantemente el apoyo de la Secretaría Técnica de la Bicameral y, acá, hay dos abogadas presentes, que agradecemos muchísimo que se hayan trasladado hasta acá; sí queremos remarcar y hacerles saber a ustedes que la situación de la Defensoría no es de absoluta normalidad, que el equipo de trabajo estamos haciendo un esfuerzo enorme para continuar con todas nuestras misiones y funciones, que estamos defendiendo al público adecuadamente y lo vamos a seguir haciendo, a pesar de que hemos leído por ahí que el público, hoy, se encuentra sin defensa. No es verdad. El público está siendo defendido. Los derechos están siendo defendidos. Pero, no en la situación de mayor fortaleza o con todas las herramientas que la Defensoría contaría para hacerlo.

Ponemos esta situación en conocimiento de ustedes, para que lo sepan y que, también, defiendan sus derechos en ese ámbito. Para que reclamen por la adecuada conformación de la Defensoría y de los demás organismos de protección de derechos que, en este momento, están todos en la misma situación.

Ya sé que me extendí un poquito. Les agradezco muchísimo que estén acá. Esperamos tener una jornada muy productiva. Vamos a dar comienzo, ahora, a la audiencia pública formalmente.

Por último, le agradezco nuevamente a la Universidad Nacional de Lanús por la generosidad. Sabemos que hoy es un día de asueto. El compromiso se nota el doble, porque han venido, cuando podrían estar descansando, a participar y a sostenernos, también, en este día de audiencia. Muchísimas gracias y ya comenzamos. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Antes de pasar a la lista de oradores y oradoras, vamos a escuchar a Paula Castelo con algunos detalles sobre la audiencia pública.

Sra. Castelo.- Buenos días. Me toca dar algunas precisiones sobre la organización de la audiencia pública y el procedimiento que la Defensoría puso en marcha a partir de 2016. Hay un reglamento propio, diseñado después de la experiencia de tres años de audiencias públicas. Es un reglamento que, por supuesto, es de acceso público y que pueden consultar, que establece cuáles son los distintos pasos e instancias que son necesarios recorrer para organizar estas audiencias públicas. Una de las principales características es que todo este proceso sea público, informado, transparente y pueden acceder a toda la información que tiene que ver con esto en la página web de la Defensoría. Hubo un proceso de inscripción que fue del 12 al 26 de septiembre, donde se anotaron 101 personas que forman parte de la lista de oradores, organizadas en 61 grupos. Es como está conformado el orden del día que vamos a ir recorriendo en esta jornada.

Todas las intervenciones están siendo interpretadas en lengua de señas, como dijo Roxana al principio. Es una interpretación simultánea, que se realiza in situ, que es diferente a las interpretaciones que se realizan cuando el material se ve con anticipación. Por eso, se pide que la interpretación no sea registrada y compartida por otros medios. La Defensoría sí lo hace, porque las audiencias son, también, de acceso público, tanto las intervenciones como la propia interpretación, pero cuidando esa distinción entre la interpretación simultánea y otra que pueda realizarse con otras previsiones y cuidados.

Todas las intervenciones se están transmitiendo por *streaming*, también, de video, a través de la página web. Y después van a estar disponibles en la página, al igual que la desgravación de la audiencia pública. Y, un tiempito después, un informe que sistematice y sintetice todas las intervenciones y que den pautas para el trabajo de la Defensoría.

Vamos a dar inicio a la lista de oradores que, como les dije, tiene 61 grupos y 101 personas. Y, además, dentro del reglamento está establecido que la presidenta de la audiencia pública tiene la potestad de habilitar la incorporación de nuevos oradores a la lista de oradores. Así que si hay personas que quieran sumarse, aunque no se hayan inscripto previamente, también pueden hacerlo. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Para contarles un poquito cómo va a ser operativamente, vamos a ir llamando a cada grupo y, también, vamos a indicar el que viene después, para que puedan ir acercándose al escenario. Recuerden que son importantísimos los cinco minutos que tiene cada grupo para expresarse.

Comenzamos con el Centro de Producciones Radiofónicas, CPR-CEPPAS, con Francisco Godínez Galay. Y se prepara la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género, Argentina.

Sr. Godínez Galay.- Trabajo en el Centro de Producciones Radiofónicas. Está también Pablo Fisher, quien es parte del equipo. Como organización que trabaja derechos de la comunicación con énfasis en radios comunitarias, tenemos algunas preocupaciones. Una es la no publicidad del anteproyecto de ley de comunicaciones convergentes. Hemos hecho cuatro pedidos de acceso a la información pública. Se nos ha contestado con evasivas. La última respuesta del Ministerio de Modernización, habla de que existen documentos preliminares, pero, tampoco se nos brindan. Nosotros queremos conocer de qué se trata, qué es lo que está escrito ahí, máxime cuando el gobierno admite que ese anteproyecto está redactado o si revisan la resolución 601 del Ministerio de Comunicaciones de marzo de este año; en los considerandos dice que el objetivo para el cual se creó la comisión redactora ya fue cumplido, que es redactar el anteproyecto.

Estamos en un período donde se supone que se está sometiendo a consulta pública desde marzo. Y esto no ha sido así. Hemos pedido cuatro veces el texto y se nos ha contestado con evasivas. Eso nos preocupa.

Nos preocupa, también, el tema de los fondos de fomento. La laxa ejecución de los fondos de fomento. Saben que por ley, en un artículo que sigue vigente, se sigue recaudando. Ese dinero está en algún lado. Son fondos que les corresponden a los medios comunitarios y que el Estado no está tomando la responsabilidad que tiene para con este sector.

Así mismo la inclusión ambigua de los medios comunitarios en el proyecto de ley de publicidad oficial que se está discutiendo en Diputados. También, nos preocupa. Entendemos que la publicidad oficial, además, de ser una forma de publicidad de actos de gobierno o de temas de interés social o de políticas públicas, funciona como un fomento, incluso, para los medios comerciales. En ese sentido, entendemos que los medios comunitarios tienen que estar considerados de una forma que les garantice una sostenibilidad económica, por el rol que ejercen y por la responsabilidad que el Estado tiene para con este sector.

Por último, nos preocupan algunas presiones sufridas por medios comunitarios. La detención de dos comunicadores de la Red Nacional de Medios Alternativos, por el hecho de estar comunicando; por estar transmitiendo y estar registrando el accionar policial en la marcha por la desaparición de Santiago Maldonado y las amenazas recientes y habituales que está recibiendo FM Alas, en El Bolsón, por su trabajo en la zona. Estos medios se están preguntando y se seguirán preguntando, como lo hacemos nosotros, dónde está Santiago Maldonado.

Esas son nuestras preocupaciones, sobre las que estamos trabajando. Que se conozca este anteproyecto, lo cual sería importante. Y si es mentira que hay un anteproyecto, también, es grave porque hay una resolución oficial que está diciendo que hay un anteproyecto redactado. Las presiones a medios comunitarios y alternativos. Y la laxa ejecución de fondos de fomento y la participación de los medios comunitarios en la publicidad oficial.

Buenos días. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Recordarles que además tenemos un reloj, donde nos marcan los cinco minutos. Felicitar al primer grupo que además cedió minutos para los que vienen.

Ahora, sí de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género, tenemos a Miriam Bobadilla.

Y se prepara de la Unión de Trabajadores de la Educación, UTE, Martín Kohn.

Sra. Bobadilla.- Integro la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género en Argentina. Es un espacio donde profesionales de la comunicación trabajan con el objetivo de construir un periodismo inclusivo, que incida en el logro del ejercicio pleno de la ciudadanía en democracia.

Su matriz es la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género, nacida en 2005, con representantes de 35 países, donde tenemos el honor de ser parte activa de la comisión coordinadora, lugar que, Argentina ocupa desde hace varios años.

Agradecemos a la Defensoría del Público esta oportunidad de participar en la primera audiencia pública del año. Oportunidad en la que queremos, también, reconocer la tarea pedagógica y de empoderamiento de las audiencias, que viene realizando la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual en todo el país, con la instrumentación de conceptos que incluyen la perspectiva de género, en particular, y derechos humanos en general.

Por eso es que consideramos de vital importancia solicitar el cese de la acefalia de la Defensoría del Público y solicitamos que la Comisión Bicameral del Congreso designe una persona capacitada en comprobados estudios de género y comprometida con los derechos humanos.

La ausencia de defensoría en los medios, en general, y la acefalia de casi un año en este organismo, son un síntoma de que la democracia real no se está ejerciendo en el periodismo. Un periodismo que está pasando uno de los momentos más difíciles desde las últimas décadas, con más de dos mil profesionales sin trabajo, por cierre de medios y despidos o que ejercen la profesión de manera precarizadas.

Sostenemos y apoyamos la ley 26.522 de servicios de comunicación audiovisual. Un derecho ganado como sociedad. Y repudiamos el decreto de necesidad y urgencia que la derogó parcialmente. Consideramos que es importante que una norma sobre los medios de comunicación masiva tenga un espíritu democrático, porque la comunicación es un derecho humano, universal y no una mercancía.

En lo referente al enfoque de género, que la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género privilegia, el artículo 3°, inciso m) de la ley, deja en claro el espíritu inclusivo que debe estar presente en los medios, en todos los soportes técnicos posibles para hacer más visible el camino hacia la democracia mediática.

Como periodistas y profesionales de la comunicación, es importante contar con una formación integral en derechos humanos y periodismo de géneros, ya que sólo desde una perspectiva de derechos amplia, podremos trabajar para lograr una sociedad más igualitaria. Es por ello que consideramos relevante que se incluya en la currícula de formación de las carreras de periodismo y comunicación decálogos y manuales de prácticas para evitar el uso sexista del lenguaje, prácticas de un periodismo con visión de géneros, feminismos y tratados, convenciones y leyes sobre derechos humanos.

También, solicitamos que haya paridad laboral entre mujeres y varones, en los medios de comunicación audiovisual. Basta ver hoy las promociones donde el *prime team* de las diez primeras radios en términos de audiencia, tienen conductores varones.

Es importante, también, considerar ampliar el repertorio en la generación de contenidos, incluyendo intereses y problemáticas de las llamadas agendas de género, para evitar caer en los estereotipos habituales que, en el siglo XXI, siguen suponiendo cocina y bebés para mujeres, fútbol y política partidaria para varones. Dato confirmable, cualquier domingo en cualquier periódico.

Desde 1995, año de definición de la plataforma de acción de Beijing, el capítulo J esperó su implementación. En él quedó claro que los medios son un factor relevante en la construcción de sentidos. Por lo que es imprescindible que los Estados incluyan en sus programaciones

personas y temas que den cuenta del avance de los derechos humanos, para que la lucha contra las violencias y las desigualdades que las generan no sea solo una declaración de principios. Consideramos que es importante que una norma sobre los medios de comunicación masiva tenga un espíritu democrático, que evite la alta concentración empresarial y garantice, desde el Estado, una adecuada distribución, porque tal como dice la ley, la comunicación es un bien social, un derecho humano inalienable. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Recordamos el *hashtag* para comunicarse en redes. Es #ap2017. Para poder darle más visibilidad a esta audiencia pública.

Ahora, vamos a recibir, justamente, de la Unión de Trabajadores de la Educación, UTE, a Martín Kohn. Y se prepara, luego, la Coalición por una Comunicación Democrática.

Sr. Kohn.- Buenos días a todos y todas. Mi nombre es Martín Kohn. Soy parte de la Secretaría de Prensa y Comunicación de la Unión de Trabajadores de la Educación, que conduce Mariano Denegris. Nuestro sindicato, la Unión de Trabajadores de la Educación, es el principal sindicato docente de la Capital Federal, conducido por Eduardo López.

Con respecto a la temática que trata hoy, la persecución al campo laboral, en general, no es algo nuevo. Sin embargo, en estos últimos dos años, los trabajadores y las trabajadoras docentes venimos siendo los principales objetivos, a la hora de este tipo de ataques. Basta ver algunos ejemplos, como la represión a la escuela pública itinerante. Frente a ese hecho que, me imagino que es de público conocimiento, los principales medios comunicaron y cito: la policía impidió que los gremialistas docentes instalen la carpa blanca en Congreso. Cito: Baradel quería su propia carpa blanca y lo sacó la policía. En ningún momento, se habla de la palabra "represión". Ese hecho, incluso, no estuvo cubierto por casi ningún medio, salvo C5N y los medios comunitarios.

Esto lo cito porque representa, un poco, la situación que estamos viviendo los y las trabajadores docentes. Los ataques vienen siendo continuos y parece que, incluso, vienen siendo aceitados, también, desde la palabra oficial. Eso nos preocupa mucho. Y nos preocupa, además, porque no solamente no tenemos muchos espacios en los medios masivos, sino que también nuestra participación en medios comunitarios viene siendo cada vez más difícil.

Tenemos cierta participación, un programa de radio en Radio Gráfica, una radio comunitaria del barrio de Barracas, sobre educación y un programa sindical, también, todos los miércoles. Hemos producido contenidos junto a productoras audiovisuales comunitarias, específicamente, sobre educación sexual integral, en la cual participó nuestra comisión de género. Hemos presentado carpetas en FOMECA 2015, FOMECA 2016, también, junto a medios comunitarios. Vemos que los FOMECA vienen siendo cada vez menos ejecutados. Incluso, todavía, a una de las producciones con programas de género, se le adeuda el 35 por ciento. Las carpetas que presentamos en 2015 y 2016, en dos líneas de FOMECA, nunca fueron cerradas. Son dos concursos que se abrieron y que nunca fueron cerrados. Entonces, ese apoyo, también, viene desapareciendo. Los medios comunitarios, cada vez, tienen más dificultades, por el tema de las altas tarifas.

En ese sentido, entendemos que los trabajadores y las trabajadoras organizadas tenemos cada vez menos lugar en los medios, ya sean masivos como comunitarios. Y eso nos preocupa mucho. También, entendemos que la no publicación de esta nueva ley de medios, de una ley que, supuestamente, debería garantizar nuestra presencia en los medios, también, indica que esto no se va a lograr, que esta participación en los medios no se va a lograr.

Aprovechamos y agradecemos esta invitación de la Defensoría del Público. Esperamos que tengamos novedades respecto a cómo va a ser esta nueva ley de medios. Esperamos ser tenidos en cuenta y ser incluidos en la nueva ley de medios.

A dos meses de la desaparición de Santiago Maldonado, recordamos que los docentes pedimos su aparición con vida y esperamos que el domingo la plaza esté llena de gente.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Ahora, invitamos a Luis Lázzaro de la Coalición por una Comunicación

Democrática. Y avisamos que se vayan preparando de la agencia Presentes.

Sr. Lázzaro.- Buenos días a todos y a todas. Somos muchos los que estamos hoy formando parte de la Coalición a título personal y de distintas organizaciones. Pero, en mi caso puntual, la idea era poder aprovechar este espacio para hacer referencia a una de las campañas específicas que estamos trabajando en este momento, que tiene que ver con el compromiso por el derecho a la comunicación, el trabajo y la producción nacional. Ahí estoy viendo al amigo Rosi con uno de los carteles que identifican la campaña.

Antes que nada, aprovechar, saludar y reconocer el trabajo de la Defensoría de Servicios de Comunicación Audiovisual, por la continuidad, por el compromiso con el que han venido abordando las responsabilidades que surgen de la creación, por ley, de este instituto.

Algunas cuestiones que queremos plantear en el breve tiempo que tenemos, sobre todo llamar la atención sobre los derechos afectados a partir de diciembre de 2015 y el decreto 267 de diciembre de 2015, donde hemos visto afectados varios de los derechos ciudadanos y de las audiencias de manera regresiva. Es decir, las audiencias perdieron el derecho a una tutela jurídica de los servicios y contenidos que se distribuyen a siete millones y medio de hogares por sistemas pagos, que constituyen el principal sistema de acceso a lo audiovisual en nuestro país.

A partir de ese decreto, se eximió a la televisión por cable de las obligaciones de señal de producción propia, del ordenamiento previsible de la grilla de contenidos, de las obligaciones de retransmisión de señales abiertas, de la observación de horarios de protección al menor, de garantizar contenidos accesibles a personas con discapacidad, de cumplir con las cuotas de exhibición de ficción nacional y de respetar topes de mercado que eviten posiciones abusivas o monopólicas. Estas exigencias quedaron sólo de manera nominal para los servicios por suscripción de carácter satelital que tampoco son instados a su cumplimiento por la autoridad creada a espaldas del Congreso.

Los nuevos licenciatarios de televisión abierta digital, expresión de nuevas voces comerciales y sin fines de lucro, para fortalecer el pluralismo comunicacional ven en riesgo el vínculo con las audiencias al debilitarse el régimen de derechos que obliga a los cables a dar distribución gratuita de su señal en las zonas de cobertura de la licencia.

Todos los argentinos se ven perjudicados por la desaparición de la autoridad de aplicación y control de carácter federal y plural, mediante la supresión del Consejo Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual y la autoridad federal de servicios de comunicación audiovisual, para ser reemplazada por un organismo con mayoría oficialista automática y absoluta discrecionalidad de gestión como es el ENACOM.

También, vamos a citar las afectaciones en materia de derecho de acceso a contenidos de interés relevantes que consagra el artículo 77. El perjuicio que esto está generando también para muchas televisoras locales y regionales que estaban viendo en esta posibilidad una manera de acercar ese derecho a la información a sus audiencias. También, señalar que, en el marco de la convergencia de servicios de comunicación, que es uno de los temas de esta audiencia, la ausencia de límites a la concentración de los mercados audiovisuales y de las telecomunicaciones con fusiones de empresas que detentan posiciones dominantes de mercado, afecta a la competencia, la libertad de elección de las personas y fomenta la manipulación de contenidos.

Por estas y otras razones, que no tenemos tiempo ahora de señalar, pero que, están de alguna manera reseñadas en los nuevos veintiún puntos por el derecho a la comunicación de la Coalición es que hemos lanzado una campaña destinada a los legisladores, que son candidatos en las próximas elecciones parlamentarias, para que recuperen la soberanía legislativa con este compromiso. Estos son algunos de los puntos: la creación de autoridades de aplicación independientes de los poderes económicos y políticos de carácter federal, con participación de la sociedad civil, que priorice la normalización democrática del espectro. Privilegiar la inclusión de prestadores y no perseguir a quienes no han tenido la oportunidad

de regularizarse. Más medios y más pantallas, con cuotas de pantalla aseguradas en todos los soportes y tecnologías, para garantizar el acceso a contenidos nacionales y locales, información, entretenimiento y educación, con diversidad y pluralismo. Acceso gratuito a contenidos de interés relevante, como los espectáculos deportivos o artísticos en las diversas plataformas, mediante la oferta pública previa de derechos de exhibición. Frente a abonos abusivos en telefonía móvil, conectividad y televisión de pago, precios regulados y tarifas sociales, cuando corresponda. Otra de las conquistas que, también, hemos perdido con el decreto 267, como es el abono social. Más trabajo argentino de calidad, como expresión de la identidad local y nacional, merced al cumplimiento de cuotas de producción nacional propia, local e independiente de los medios. Fomento y protección del espacio audiovisual nacional, plena y efectiva asignación de fondos específicos colectados de los operadores de servicios de comunicación, conectividad y plataformas de contenidos internacionales.

También, forman parte del compromiso que estamos convocando a firmar y ya tenemos muchos legisladores comprometidos con esta campaña, la protección a públicos, usuarias y usuarios frente a la concentración indebida de prestadores y operadores, por medio de topes de concentración nacional, local y de mercados, de regulación del usufructo de recursos escasos, de la garantía de acceso a servicios y libertad de elección de los operadores.

Para ir terminando, también, solicitamos un compromiso con la implementación de las medidas asimétricas y el financiamiento ordenado por ley, para proteger a pymes y prestadores sin fines de lucro, ante posiciones dominantes de mercado. Resguardo y protección de los derechos laborales, culturales y artísticos de los trabajadores y las trabajadoras de las industrias de la comunicación. Mecanismos desmonopolizados de acceso gratuito a Internet. Protección de todas las voces, mediante reglas de distribución de publicidad oficial no discriminatorias y políticas de fomento orientadas a los operadores comunitarios de pueblos originarios, cooperativas y otras de la economía social y de la pequeña y mediana empresa, en toda la cadena de valor de los servicios de comunicación. Respeto y ampliación de los derechos de la infancia, de las mujeres, de las personas LGBT, de las personas con discapacidad, migrantes y pueblos originarios y otros sectores vulnerados en el acceso a servicios audiovisuales y a los servicios TIC, así como en el modo en que son representadas las producciones audiovisuales.

Finalmente, y coincidiendo con algunos de los planteos que ya comenzaron a manifestarse en esta audiencia pública, la Coalición solicita, también, y pide el compromiso de los legisladores, con la derogación del decreto 267/15 y revisión de sus efectos a la espera de su declaración de inconstitucionalidad por la Corte Suprema, debate amplio y plural sobre la actualización de las leyes de comunicación.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Ahora, invitamos a Paula Bistagnino, de la agencia Presentes. Y se prepara el grupo de "La Radio en la Escuela Pública".

Sra. Bistagnino.- Hola. Buen día a todes. Soy de la agencia Presentes. Es una agencia de noticias regional, donde tratamos temas LGBT. Es una agencia de temas de diversidad sexual. Es un medio periodístico. Tenemos un activismo desde el periodismo en estos temas, con una perspectiva de derechos. O sea, los temas que tratamos tienen que ver con los derechos, tanto cuando se está garantizando un derecho como cuando se está violentando un derecho. Son los temas que más nos interesan.

Y tenemos una agencia de noticias regional que incluye a Argentina, Chile, Paraguay, Perú y, desde hace muy poco tiempo, Honduras. El tema por el que nos convocaron y que nos interesa, en particular, tiene que ver con la diversidad y el pluralismo. Lo que tenemos para decir tiene que ver con la poca cobertura que estos temas tienen en los medios, en general. Hay una invisibilización de estas temáticas. Son muy pocos los temas que se abordan y el lugar desde donde se abordan, en general, es un lugar de exclusión, de prejuicios, de estigmatización.

Recién estaba respondiendo la encuesta que había preparado la Defensoría y decía: los

motivos por los que a uno le molesta el tratamiento que la radio, la televisión, los medios en general, les dan a determinados temas. Había una enumeración de temas y de motivos por los que nos puede llegar a molestar cómo se tratan esos temas. Y la enumeración dice: discriminación o estigmatización, criminalización, representación del otro como enfermo, sexualización, invasión de la privacidad, lenguaje grosero, banalización de las problemáticas, ausencia de diferentes perspectivas, falta de rigurosidad, exceso de violencia, ausencia de tratamiento.

Todos, absolutamente todos esos motivos de molestia están presentes en el tratamiento que los medios le dan a las problemáticas LGBT. Todos. Hay discriminación y estigmatización en el momento en que se habla con un lenguaje no inclusivo. Se habla con un lenguaje sexista.

Criminalización: se ubican las noticias que tiene que ver con LGBT en la sección de policiales, desde un punto de vista, casi siempre judicial y desde la criminalidad de los hechos. Nunca desde la inclusión o excepcionalmente desde la inclusión, cuando hay un caso, el primer caso. Nunca desde una perspectiva de derechos, que es lo que nuestra agencia de noticias se plantea hacer.

Representación del otro como enfermo: muchísimas veces. Sexualización, invasión de la privacidad. Muchas veces, cuando se trata el crimen... Uno de los temas que más tratamos en la agencia son los travesticidios. Lamentablemente, tenemos muchos más temas de violencia que de conquista de derechos, aunque también los tratamos. Y, cada vez que se trata un travesticidio, la invasión de la privacidad de esa persona, desde cómo se muestra el cuerpo, cómo se cuentan el cuerpo y esas vidas, tiene que ver con todo esto que digo, con discriminación, estigmatización, criminalización, invasión de la privacidad, violentamiento del cuerpo.

Desde el lenguaje. Banalización de las problemáticas, por supuesto que también. Todos los temas que, en otros casos, como el derecho al acceso a la salud o como el derecho al acceso a la educación, como derechos básicos, en el caso del colectivo LGBT, nunca se problematizan de la misma manera.

Falta de rigurosidad, muchísima. Es menos importante todo lo que a uno le preocupa como el nombre y el apellido bien escritos, la edad. Sobre todo, como se autopercebe cada una de esas personas, que es lo más importante. Cuando se dice "un travesti", en lugar de "una" o si esa persona se autopercebe trans, mujer o varón. Tenemos una ley de identidad de género que muchísimas veces no se respeta en los medios de comunicación.

Ausencia de tratamiento. Exceso de violencia. Todas estas cuestiones.

En primer lugar, agradecer a la Defensoría. Son muy útiles las guías. Y recomiendo a todos los que trabajan en comunicación las guías que la Defensoría del Público ha elaborado para el tratamiento de estos temas.

Voy terminando. Nosotros estamos haciendo un manual de prácticas propio, en base a las entrevistas que hemos hecho con diferentes organizaciones y miembros de organizaciones LGBT para saber qué es lo que a ellos les molesta de cómo los medios abordan los temas. Y estamos haciendo ese manual de buenas prácticas periodísticas. Ya está casi terminado. Así que, después, sería interesante que todos pudieran conocerlo.

Por último, pedir que se nombre un defensor del Público que es muy importante para todos nosotros y para toda la sociedad. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Y ahora es el turno del grupo "La Radio en la Escuela Pública", un grupo numeroso, de Claudio Díaz, Adriel Barrera, Taniel Poggio, Emmanuel Guerreiro, Eva González García, Sandra Vázquez, Daphne Quiroz y Patricio Gianinna.

Y les vamos diciendo que se preparen luego Subte Radio, Asociación Gremial de Trabajadores del Subte y Premetro.

Sra. Participante.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires existen 2.750 escuelas, de las cuales 1.207 son públicas. Solo ocho establecimientos cuentan con la orientación de comunicación social. Tres de estas escuelas, entre las cuales está la nuestra, la Escuela Media

Nº2, DE 17, "Rumania", no cuentan con las herramientas tecnológicas necesarias para tener un laboratorio de medios o una simple radio. Esta problemática se traduce en la creación de planes de estudio desde hace ya 27 años. Todavía tenemos graves problemas de equipamiento y estructura de aulas. Nos preguntamos: ¿cómo sería la formación de un estudiante de medicina o un abogado sin poder realizar prácticas previas?

Sra. Participante.- A partir de la aparición de la Nueva Escuela Secundaria, muchas de las asignaturas de cada orientación, tanto comunicación social como otras, han modificado su programa, han sido cambiadas por otras materias o, inclusive, sin grandes debates o consultas, han desaparecido.

Sr. Participante.- Entonces, surge una pregunta: ¿qué derecho tengo yo o tenemos nosotros, como estudiantes, a practicar la orientación que elegí? Sabemos todos que en el futuro se harán más escuelas y así habrá más de esta orientación, de comunicación social. Más orientaciones, pero hay menos práctica.

Sr. Participante.- En lo personal, en mi vida fui dos veces a la radio. De mi parte, les respondo que es algo hermoso, aunque sea para mí, sentir ese poder de la información: que puedas transmitirla, que la gente que te escucha piense en lo que decís y que, en algunos casos, se vuelva tema de conversación entre amigos, conocidos o familiares; sentir ese orgullo de darle a tu voz un reconocimiento, un alzamiento, un distintivo. Pero ¿por qué solo mi voz tiene que ser la escuchada? Este año lo realizamos a través del programa radial Hora Libre, de REC.

Sr. Participante.- Lo que venimos a proponer es que lo debería estar hecho: que, en ocho de cada ocho escuelas, sus alumnos tengan la oportunidad de acercarse a nuevas experiencias, a nuevas emociones, a la información y a que protagonicemos nuestras propias decisiones; también a contar nuestras historias de vida y formar chicos y chicas que puedan hacer su propio programa de radio.

Sra. González García.- Yo soy Eva González García, la profesora de los chicos de la Escuela "Rumania". Soy profesora de radio. Hace 27 años que me dedico a la educación pública, desde la formación de las escuelas orientadas en comunicación social.

En la actualidad, en 2013, presentamos, por invitación del Instituto Nacional de Educación Tecnológica, un proyecto para poder equipar y para que los chicos puedan realizar sus prácticas dentro de la escuela, como laboratorio de medios de comunicación audiovisual, no solamente de la radio. Ha sido aprobado en 2014; lo tiene actualmente archivado el Ministerio de Educación del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y no se le ha dado cause. Los chicos continúan sin poder hacer sus prácticas radiofónicas, teniendo en la escuela a sus profes capacitados y a los directivos con un proyecto escuela dedicado enteramente a la inclusión y a la promoción de los estudiantes secundarios en formación.

Muchas gracias y buen día. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Les recordamos el *hashtag* para participar en redes sociales: #AP2017, así ampliamos esta voz de la audiencia.

Ahora es el turno de Enrique Rositto, de Subte Radio, Asociación Gremial de Trabajadores del Subte y Premetro.

Se prepara el colectivo Limando Rejas, organización política Usina.

Sr. Rositto.- Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, me presento: mi nombre es Enrique Rositto, soy el secretario de Prensa y Comunicación de la Asociación Gremial de Trabajadores del Subte y Premetro y uno de los responsables de Subte Radio, la radio que impulsamos y sostenemos los trabajadores del subte, abierta a la comunidad.

Quiero agradecer como tan gentilmente hacen todos los años a la Defensoría por este espacio, por la invitación. Creemos que es valiosísimo contar con espacios donde compartir experiencias que, de otra manera, nosotros no podríamos conocer.

Queremos expresar nuestra preocupación. Y es muy difícil aquí separar nuestro rol de trabajadores, de representantes sindicales, y de comunicadores, frente a una situación que

creemos que es de una democracia debilitada. Es una democracia donde no solamente se ataca a quienes defienden a nuestra clase, a la clase trabajadora –como ha sucedido con el foro laboral, con los abogados laboristas–, sino también se ataca a quienes nos defienden a través de los medios. Cada vez hay menos voces, cada vez hay menos espacio, cada vez tienen menos pantalla las voces disonantes. Y esta forma de represión la hemos visto con una dureza brutal cuando se llevaron arrastrando a nuestros amigos Medo y Dani, integrantes de Antena Negra, mientras transmitían la represión en la marcha a Santiago Maldonado.

Creemos que menos voces es menos democracia. Y es justamente el concepto inverso el que habíamos venido sosteniendo, muchas veces, en estas mismas audiencias. La democracia se sostiene por la pluralidad de voces. Y vemos que los medios hegemónicos, aquellos que concentran el poder, que concentran la mayor parte de la audiencia, cada vez son más poderosos y hay un discurso único. Y esto nos ataca. Hemos visto cómo han tratado a los trabajadores docentes, hemos visto cómo han tratado a los trabajadores estatales, cómo nos tratan a los trabajadores del transporte cuando reclamamos nuestros derechos.

Frente a esto, creemos que el rol de los medios comunitarios es fundamental. Los medios no comerciales, gracias a esa independencia relativa económica que tienen, pueden expresar realmente aquellos valores en los que creen, y no aquellos que defienden sus patrones o sus auspiciantes.

Creemos que es un momento donde los medios no comerciales tenemos un rol vital. Empecemos a caminar juntos. Creo que es el momento que debemos empezar a generar contenidos, empecemos a pensar el espacio público, empecemos a pensar la comunicación pública, pero de una forma mucho más coordinada. Es claro que muchos de nosotros representamos y sostenemos intereses sectoriales, pero creo que es un momento en el que la democracia, la pluralidad y el modelo de República en el que nosotros creemos está en juego, y es fundamental sostenerlo codo a codo.

En nuestro caso, hemos comenzado a trabajar desde este año con algo que podríamos decir: romper las paredes del estudio. Nosotros hemos comenzado a trabajar con gente integrante de la cultura, independiente: músicos, poetas, grupos de danza, en la elaboración de festivales de arte y cultura independiente. Porque creemos que también es parte de nuestra responsabilidad, como medio de comunicación, sostener a esos grupos de arte, de cultura, de las diversas formas de comunicación, que no encuentran otro espacio en un mundo cada vez más globalizado y cada vez más capitalizado.

Volvemos a sostener: creemos que hay una democracia disminuida, una democracia débil. Impulsamos que se nombre la defensora del Público. Es un ámbito que a nosotros nos contiene no solamente como organización, sino como público.

Frente a esto, nosotros, como trabajadores, y trabajadores del subte, ponemos nuestra radio a disposición no solamente de la Defensoría, como lo hemos hecho cada vez, sino de cada uno de quienes están aquí y que necesitan un micrófono o un espacio de aire donde salir.

Para ir cerrando, les recuerdo que todos nosotros sabemos que estamos aquí, en la Universidad de Lanús, pero no sabemos dónde está Santiago Maldonado. Los invito a todos a presentarse el domingo en la Plaza de Mayo para exigir su presencia.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Ahora invitamos a Marcos Cané, del colectivo Limando Rejas, organización política Usina.

Se va preparando la Asociación Cultural Argentino Brasileña A Turma da Bahiana.

Sr. Cané.- Muy buenos días a todos y todas. Muchas gracias por el espacio y por la invitación para participar en esta audiencia pública.

Mi nombre es Marcos Cané, yo vengo en representación de Limando Rejas. Limando Rejas es un colectivo que, como bien dijeron, forma parte de la organización política Usina, que es una organización política de la ciudad.

En lo que respecta a Limando Rejas, es un espacio que está conformado en su gran mayoría por estudiantes de derecho, abogadas y abogados, que cargamos, digamos, a partir de

nuestro conocimiento y de habernos formado en la universidad pública, con un compromiso, en general, con la militancia popular y, en lo particular, con el activismo jurídico con relación a garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos de las personas que viven el encierro carcelario, es decir, las personas privadas de su libertad; y también de aquellas personas que transitaron el encierro carcelario como también de sus familiares. Porque, como sabrán o se imaginan o lo transmito, el encierro carcelario, lamentablemente, se extiende a la familia, se extiende después de haber transitado una vida en el encierro.

Entre nuestras principales actividades, nosotros hace ya 4 años que sostenemos un taller de derechos sociales en la cárcel de mujeres, donde tenemos un fuerte enfoque de difusión de derechos. Y la misma perspectiva sostenemos en los talleres con familiares y con víctimas de violencia policial fuera del contexto de encierro, además de sostener un acompañamiento muy importante en la conformación y en el desarrollo de cooperativas de trabajo a personas liberadas, personas que estuvieron privadas de su libertad.

Como sabrán o imaginan o lo transmito, haber transitado un lapso de vida durante el encierro implica cargar durante toda tu vida con un certificado de antecedentes que es un obstáculo inmenso para intentar acceder a un empleo formal o, inclusive, informal. Entonces, las cooperativas, en ese sentido, se presentan como una herramienta bastante importante para poder sortearlo. Es complejo el camino que tienen que transitar, pero al menos es una salida autogestiva, incluso.

En ese sentido es que nosotros, con el crecimiento cualitativo y también cuantitativo de Limando Rejas, decidimos lógicamente darnos una estrategia comunicacional para disputar el sentido común de estas cuestiones, que, por lo menos nosotros, entendemos que el abordaje que tiene en los medios hegemónicos y en los medios masivos de comunicación lógicamente es contrario a lo que sucede en la realidad, es perjudicial para el desarrollo democrático. Por poner algunos ejemplos para entender un poco y contextualizar lo que estoy intentando decir: en los medios hegemónicos de comunicación se transmiten, se generan y se contribuye a construir ciertos eslóganes como el de la puerta giratoria, por ejemplo. Nosotros lo hemos escuchado muchas veces y estamos cansados de escucharlo. Lamentablemente, esas cuestiones no tienen un correlato en la realidad. Si miramos desde los noventa hasta hoy, salvo algún lapso en 2004 a 2006, podemos verificar un crecimiento exponencial y sostenido de la tasa de encarcelamiento, lo que trae consecuencias muy perjudiciales para las condiciones de detención y para la dignidad humana en contexto de encierro.

En principal y viendo que el tiempo se me está volando, quería expresar nuestra preocupación del tratamiento de estas temáticas; pero, yendo a lo particular, a una reforma de la ley de ejecución penal que se llevó a cabo hace ya tres meses. Nosotros, desde Limando Rejas, impulsamos una estrategia y una campaña junto a otros espacios que trabajamos la problemática para dar a conocer los efectos perjudiciales que entendemos mañana va a traer esta reforma, que es completamente regresiva en materia de derechos humanos y profundamente inconstitucional. Y, en ese sentido, nosotros tuvimos participación en una audiencia pública que se llevó a cabo en el Congreso, en el Senado, en la Comisión de Asuntos Penales y Legislativos, y posterior a ese día de nuestra participación, de un rechazo contundente a este proyecto de ley, en un programa de televisión de América TV, conocido, de la noche, se presentó un informe estigmatizando a las organizaciones que militamos en la problemática y que entramos a las cárceles a llevar una voz diferente, diciendo que nosotros estamos buscando un muerto, simplemente por sostener con argumentos, con verificaciones en los hechos, estudiando seriamente la problemática, que esta reforma iba a traer aparejadas agravaciones en la conflictividad social. Así que ese es el tratamiento que se le da.

Otro ejemplo de lo que fue la cuestión mediática alrededor de esta reforma es una nota de un diario que presentaba que los familiares de detenidos que estaban expresándose en contra de esta ley eran enemigos de las víctimas que estaban apoyándola. Presentaron una guerra. Como sabemos, ahí donde se mete el sistema penal hay un rompimiento de los lazos de solidaridad. Y eso es lo que trabajan estos medios de comunicación en este sentido,

abordando esta temática.

Se me acabó el tiempo. Simplemente, agradecerles a la Defensoría del Público que estén abordando una línea de trabajo en este sentido. Nosotros esperamos poder abonar desde nuestro lugar a la construcción de una comunicación más democrática y, obviamente, darles más voz a las personas detenidas y a las personas afectadas en este sentido.

Muchas gracias por su tiempo. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Ahora invitamos a Tixa Cámara, de la Asociación Cultural Argentino Brasileña A Turma da Bahiana.

Invitamos para que se prepare el grupo de la Radio de la Escuela N° 24.

Sra. Cámara.- Muchas gracias. Muy buen día a "todes".

Como ella dijo, soy Tixa Cámara; estoy en representación de mi comunidad, la comunidad afro. Soy una persona afroargentina, o sea que no estén pensando que vengo de Brasil o que vengo de Uruguay o que vengo de Cuba o que vengo de República Dominicana, como me extranjerizan continuamente en todos los medios, sino que nació acá. La población argentina también tiene personas como nosotros, más allá de que no nos quieran ver ni nos quieran nombrar.

He sido representante argentina en la I Cumbre Mundial de Afrodescendientes, en el año 2011. He sido candidata a legisladora de la Ciudad de Buenos Aires por el Frente Humanista en el año 2015. Conduzco un programa de radio que se llama *Indeleble Afroargentinidad*, por FM Mundo Sur. Fui la secretaria de A Turma da Bahiana durante mucho tiempo; ahora ocupo otro cargo. Y he sido la secretaria ejecutiva del "Buenos Aires Celebra la Comunidad Afro" desde que se creó, gracias a nuestra asociación. Nuestra presidenta, Sergina Boa Morte, le ha pedido al gobierno que nos haga el espacio y ese festival continúa hoy vigente. Y también me he formado en Liderazgo en Derechos Humanos. De acá a poco, calculo que estudiaré antropología también, porque hay que meterse en todos los espacios y hablar por nosotros mismos, porque nadie nos quiere nombrar y nadie quiere saber sobre la comunidad afroargentina.

Dentro de nosotros, están también los afroargentinos del tronco colonial. Hay muchos trabajos. Acá tenemos a los afrocorrentinos; acá tenemos a los afroporteños; acá tenemos a los afro del Litoral, con su música propia, que no se pasa en ningún lado; también están los afromisioneros; los afrochaqueños; los afrosantafesinos; los afrocordobeces, que son un montón; los afrosalteños; los afro de Santiago del Estero. O sea, estamos en todo el país.

Así que, a partir de ahora, todos ustedes van a poder reproducir que en Argentina sí hay afros y dejar de decir el término "negro", que es muy estigmatizante. El término "negro", el término "morocho", tienen una carga de historia muy profunda. Y desatenderse de eso realmente ya pasa de decir "ay, a mí no me lo enseñaron". No, todos sabemos qué significa decir "negro" y sabemos que se utiliza como insulto. Y, más allá de que se utilice como un apelativo de cariño, no es como nos queremos llamar. A las personas no las llamamos como queremos, sino que les preguntamos cómo quieren ser llamadas. Nosotros no andamos diciendo "ay, blanquita linda, estás preciosa hoy". No; entonces, tampoco nos gusta que nos digan "ay, negrita linda"; "ay, negrito lindo"; "ay, tu morocho". No nos gusta. Salvo que a alguien le guste... Es un acuerdo personal; no es algo que pueda utilizarse. Y no les tenemos que enseñar a nuestros hijos que así deben ser llamadas las personas afrodescendientes, que es el término correcto. Después, se puede utilizar el "afro" para cada situación, o sea, cada país, cada provincia, como ya lo estuve nombrando.

Tenemos un problema de criminalización de la colectividad senegalesa muy profundo, muy arraigado, aparte de lo que es en general con la comunidad afro. Hay un representante de ellos, que es la Asociación de Residentes Senegales en la Argentina. Están muy organizados, pero así y todo en los medios se los sigue criminalizando, como se criminaliza a todas las religiones de matriz africanas: candomblé, umbanda, kimbanda. Todo eso está como brujería, como malo; y la gente sin tener noción ni idea de lo que realmente significa ser parte de una unión religiosa como es la umbanda o como es el candomblé.

No sé cómo vas a traducir todo eso; se te dificulta. (*Risas.*) Son términos un poco nuevos.

Nosotros vemos que en los medios de comunicación están hablando de los supremacistas en Alemania, los supremacistas blancos y todo ese problema que hay de racismo y de xenofobia. ¿Pero por qué no hablan del racismo y la xenofobia que hay acá, que es mucha? Tenemos problemas complicadísimos. De hecho, por el bendito DNU, les está llegando la deportación a sus casas a muchas familias que están acá hace muchos años. Y uno no puede cometer una mínima infracción, sea con el auto, pasar con la luz en rojo, porque se pueden deportar.

Entonces, me parece que Argentina se debe, gracias a que es un país hecho por inmigrantes, reflexionar que es hecho por el colectivo afroargentino del tronco colonial, un pueblo preexistentes a la Nación, porque los trajeron sin preguntarles si querían venir y acá hicieron Patria, acá lucharon en la independencia de este país, y fueron el frente de las batallas. Entonces, ¿cuánta colaboración hubo de la comunidad afro para que hoy tengamos una Argentina? Demasiada. Pero se sigue pasando por alto, como se sigue pasando por alto que la matriz africana del tango existe. La milonga viene de los africanos, así que el tango sale de la milonga y debe reconocerse, no queda otra.

Y después, nosotros estamos no solo en los medios sufriendo el racismo. Porque la gente quiere hablar de discriminación y xenofobia, pero queremos que hablen de racismo, porque tenemos un problema profundo de racismo en la sociedad. Nosotros vamos al colegio y al nene de 6 años o de 4 le dice un compañerito de clase: "porque sos morocho y sos sucio, no quiero jugar con vos". Y cuando el niño afrodescendiente se defiende, la maestra lo pone en penitencia, pero a quien lo ofendió no le hace nada. Y después, cuando vas al primario, te pasa igual: "no te quiero prestar la muñeca porque me la vas a manchar"; "no quiero que entres en mi pileta porque me la vas a teñir". Entonces, cuando pasamos al secundario, resulta que tenemos también casos agravados de racismo entre los adolescentes, como por ejemplo, que no se quieran juntar para hacer el trabajo práctico. Entonces, el niño, la niña, la persona afro, tiene que salvar sus estudios de una manera aislada. Y esta es una realidad que sucede. Entonces, después viene que salís a la calle y también la policía, la gendarmería también te interpelan con racismo. Entonces, cuando vas a pedir trabajo, también estás bajo una mirada racializada. Entonces, nunca terminás. Y cuando prendés la tele, ni hablemos. Entonces, resulta que toda tu vida –y en este país, no en otro– está siendo atravesada por el racismo. O sea que esta discusión y esta charla se tiene que dar de una vez por todas no solamente en los medios, sino en todos lados.

El tiempo se me acabó, pero quiero que escuchen esto porque es muy grave.

- *Se reproduce un audio.*

Sra. Cámara.- Están hablando de Bilardo. Escucharon, ¿no? "Cuando te acostás con una mujer negra, te cambia la suerte, te saca la mala leche". O sea que yo, como ciudadana que estaba escuchando este programa, que es *Perros de la calle*, y Gastón Gaudio, el extenista, y Mariano Zabaleta, el extenista, y Nicolás Cajg, que es supuestamente un periodista deportivo pero no sé qué título de periodista puede tener una persona así, que arenga a que nombren a una mujer como "negra" y como trofeo de la suerte, tuve que escuchar esto en mi casa y, lamentablemente, tuve mucho miedo salir a la calle. Porque dije: "Bueno, listo, soy un cuerpo para ser utilizado sexualmente para que tengan suerte los hombres". O sea, ¿cómo voy a salir bajo esa mirada? Pero fue lo que me pasó. Cuando pude reaccionar, tomé un poco más de valor y me saqué eso de encima, hice la denuncia y mi descargo; pero fue muy difícil. Así que tengamos en cuenta que, además, las mujeres afrodescendientes estamos siendo objeto de demasiada violencia simbólica, ya no machista, ya no solo racista.

Entonces, como se hacen los premios Ace y como se hacen los premios Martín Fierro, exoneramos a que por favor reúna a toda la comunidad de los medios de comunicación y les enseñen cómo hay que nombrar a los colectivos y cómo tienen que ser comunicadores sociales. Básico.

Ojalá que aparezca Santiago Maldonado y ojalá que no me haya olvidado de nadie, porque todos queremos ser nombrados. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Ahora invitamos al grupo de Radio de la Escuela N°24, un grupo numeroso, formado por Alexis Joel Gonzales, Demián Romero, Marcelo Iommi, Martín Benítez, Mauricio Núñez, Nicol Umeres.

Y para que se vayan preparando, la Organización de Naciones y Pueblos Indígenas de la Argentina, ONPIA.

Sr. Gonzales.- Buenos días.

Mi nombre es Gonzales, Alexis; soy el conductor de uno de los programas realizados en la radio. El nombre del programa es *Pasión candombero*. ¿Qué es *Pasión candombero* para mí? *Pasión candombero* es la pasión que sentimos por el club de nuestro barrio, el Club San Telmo. Gracias a este programa, yo me pude informar más sobre las actividades realizadas en el club, que tenía varias áreas de actividades que yo no conocía. Me ayudó a conocer más a mis compañeros, a formar un vínculo más unido, ya que yo me uní al colegio este año. Y gracias a esa radio, pude unirme más a mis compañeros y también a profesores del colegio. Y eso: básicamente, me ayudó en muchas cosas. (*Aplausos.*)

Sra. Umeres.- Yo soy Umeres, Nicol; también de la radio, pero mi radio se llama *Pillando noticias*. ¿Por qué *Pillando noticias*? Porque le demostramos al público, a todos, lo que es la realidad de nuestro barrio, no lo que dice tanto en la tele. Nos discriminan por ser de ahí, más que nada. Les decimos eso, la verdad, y no lo que te vende. (*Aplausos.*)

Sr. Núñez.- Soy Núñez, Mauricio. Mi programación de radio es *Tamo' activo'*. ¿Qué es para mí la radio, el programa? Para mí está bueno para informarle al barrio, más que nada; hablar de nuestras opiniones, nuestras ideas; más que nada es tratar de hacer compañerismo.

Yo, primero, no era mucho de hablar ni nada de eso, así que la radio me cambió la vida, podría decirse así, porque era muy tímido con el hablar y esas cosas. Y bueno, cambió bastante; es lo que me decían los chicos.

Me gusta mucho el programa y poder compartir con ellos, que es lo más importante para mí. (*Aplausos.*)

Sr. Benítez.- Hola, ¿qué tal? Muy buenos días.

Soy Martín Benítez; cumplo la función de operador en la radio de la Escuela N°24, de Isla Maciel. Y como bien decían los chicos, cada uno es representante de su propio programa, desde el deportivo de San Telmo hasta los dos noticieros, primera y segunda emisión.

Yo, como ya les dije, cumplo la función de operador. También igual tengo el programa con mis amigos, que es los fines de semana, los sábados, de 1 a 3 de la tarde, que se llama *Radio fua*, que es un poco de todo, desde informativo hasta parte de opiniones y demás. Pero que lo quería destacar sobre todo es el trabajo que llevamos con la radio. Este año, sobre todo, que fue el año que más progresó, tenemos una función que es toda la semana, de lunes a sábados, que funciona los días lunes a viernes, de 8 hasta 4 de la tarde, y los sábados funciona desde 10 a 3.

La verdad, junto con Nicolás Cáceres, que está allá, que es mi compañero con quien llevamos adelante la función de la radio, estamos muy contentos por el trabajo realizado.

Pensamos que la radio es muy importante para el colegio, para el colegio y para la comunidad del barrio Isla Maciel, porque es una herramienta al servicio de la comunidad que la que pueden expresarse, en la que pueden hacer un montón de cosas. Y, sobre todo, nos gusta el foco que le están dando los chicos y nos parece que les sirve un montón. Estamos muy contentos y apostamos a mucho más.

Muchas gracias por el espacio. (*Aplausos.*)

Sr. Iommi.- Para cerrar, mi nombre es Marcelo; soy profesor de Lengua y Literatura de la Escuela N°24 y estoy a cargo de la Vicedirección.

Desde que la escuela se fundó, hay una estadística que entre nosotros siempre se recuerda, que es que hay una cantidad de alumnos que podrían llenar un aula y media que a partir de que está la secundaria ya no mueren en el barrio en situaciones de violencia.

Desde el lugar de mis compañeros, muchos de los cuales trabajan en proyectos socioeducativos y todavía no están cobrando su sueldo desde hace meses, como los otros, que por ahí tenemos la posibilidad de todavía cobrar nuestro sueldo, nos plantamos en la defensa del derecho a la educación pública y, en este caso, con la radio, de sumar un punto más en la defensa de los derechos de los chicos y del barrio, que es el de la palabra.

Sumamos nuestro reclamo a todos los que han pasado por acá y van a seguir pasando para que se termine con la provisionalidad y la precariedad y, realmente, podamos ejercer plenamente nuestros derechos.

Quienes vieron por televisión ayer la inauguración del puente transbordador, conocido como puente de la Boca, implica la invisibilización de nuestro barrio, que con TN hasta ya nos rebautizaron: nos pusieron "isla Martín García". Ni siquiera tuvieron el tupé de permitir que nuestros vecinos del barrio también tengan contacto con el puente, porque –todos los vieron– llegaba hasta la mitad y volvía. Nosotros queremos sumar esa denuncia a todas las otras que hemos hecho y seguir sumando nuestra pelea para la defensa de la educación pública, pero también para que el gobierno, o los gobiernos, todos, no se desresponsabilicen de la necesaria cesión de la palabra que nuestros jóvenes tienen que tener.

Quiero agradecer a la Defensoría el espacio y la relación y la articulación que tenemos, que va a ser muy necesaria, porque nos falta todavía mucho para seguir fortaleciendo el trabajo con la radio.

Desde acá, un saludo de todos los compañeros y compañeras que trabajamos en la escuela y de nuestro barrio. Gracias. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Es el turno de la Organización de las Naciones y Pueblos Indígenas de la Argentina, ONPIA. Invitamos a Jorge Ñancucho, Lourdes Cruz y Claudia Herrera. Y que se prepare en el próximo turno FM De la Azotea.

¿ONPIA?

- *No se realizan manifestaciones.*

Moderadora.- No están.

Continuamos con FM De la Azotea, Ariel Fichera. Y se prepara, del Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, Cielo Salviolo.

Sr. Fichera.- Buenos días a todos y todas.

En primer lugar, saludar, felicitar y agradecer el trabajo en general de la Defensoría, que por todo lo que venimos escuchando y lo que vamos a seguir escuchando, me parece, a lo largo del día, no está de más ni sería erróneo hablar de este como un espacio de resistencia, en el contexto en el cual estamos viviendo, en cuanto a muchas cuestiones en general y, en particular, a la comunicación y a su ejercicio, y el ejercicio del periodismo y la comunicación hoy en nuestro país.

Mi nombre es Ariel Fichera; pertenezco al colectivo de FM De la Azotea, radio comunitaria de la ciudad de Mar del Plata, una ciudad cuyas problemáticas sociales más profundas y concretas, lamentablemente, están muy lejos de ser la postal turística que nos da a conocer desde que somos chiquitos y chiquitas. En ese sentido, somos la ciudad con la mayor desocupación de toda la República Argentina. Tenemos los más altos índices, también, de trabajo informal, de trabajo en negro, de subocupación. Estamos viviendo un intenso crecimiento de la criminalización de la protesta social. Ha habido, en los últimos meses, episodios muy pero muy complicados respecto de persecución de fuerzas policiales a referentes de organizaciones sociales. Estamos en un contexto muy pero muy particular de precarización de la vida, con protestas sociales que están a la orden del día por una innumerable cantidad de cuestiones; una conflictividad que está creciendo día a día, y cuya única respuesta de quienes hoy gobiernan el partido de General Pueyrredón es tener la propuesta de hacer un metrobús. Es así; no estoy exagerando en lo más mínimo.

Ejercer el periodismo y la comunicación en ese contexto, realmente, es muy complicado. Eso sumado a cuestiones que venimos abordando y vamos a abordar a lo largo

del día, que tienen que ver con las reformas que se han caracterizado –y coincidimos con eso– de ilegales o de ilegítimas, mejor dicho, a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, con la interrupción de manera drástica del pago de los FOMECA, los fondos de fomento. En nuestro caso particular, todavía estamos intentando que terminen de liquidarnos un subsidio que nos están debiendo desde el año 2015, sin ningún tipo de pauta oficial ni nada por el estilo.

En medio de ese contexto, es muy complicado y muy difícil, pero exige un compromiso doble, si se quiere, porque buena parte de esa conflictividad social se ve reflejada y ve absolutamente necesaria la existencia de medios como nuestra radio y como muchos de los que estamos hoy aquí presentes. Aquellos sectores que salen a la calle a la hora de ver vulnerados sus derechos entienden –y eso nos parece que tiene que ver con la construcción de muchísimos años– que los medios a partir de los cuales se puede viabilizar de una manera real y leal esas reivindicaciones y esos conflictos es del modo en el cual nosotros y nosotras ejercemos el rol periodístico y la comunicación.

Repasando los materiales que la Defensoría nos aportó para llegar a esta instancia, me resonó mucho en la cabeza uno de los ejes temáticos sugeridos, que era esto de los derechos de las audiencias en los medios audiovisuales. Y era inevitable que se venga a la cabeza mechar esto con la situación que estamos viviendo respecto de la desaparición de Santiago Maldonado y cómo estamos viendo que, como audiencia, tanto como comunicadores, periodistas, pero también como audiencia se ven vulnerados nuestros derechos a la hora de ver el tratamiento que este tema está teniendo por parte de los grandes medios de comunicación. La conjunción del intento de dismantelar la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, el hecho de volver a plantear la disputa respecto de cómo entendemos a la comunicación: si como una mercancía que debe ser regulada por el mercado, tal cual lo mencionó hace algún tiempo el ahora exministro de Comunicaciones y actual ministro de Defensa, que en realidad no sabemos de qué sabe, si es de comunicación, de defensa o ninguna de las dos cosas, lo manifestó, o si es un derecho humano, como quienes estamos aquí, evidentemente, coincidimos.

Esas preguntas surgen. El intento de dismantelamiento de la ley, el manejo absolutamente caprichoso y arbitrario de la pauta publicitaria para aquellos medios afines. ¿Qué hubiese ocurrido si la ley estuviese plenamente en vigencia con, por ejemplo, el tema de la desaparición de Santiago Maldonado? ¿Cómo pensar estrategias para defendernos, como audiencia y como comunicadores, ante tanta operación, ante tanta información falsa, ante tanto periodista funcional a cada una de esas estrategias, que desde el minuto cero realmente dan mucha vergüenza cuando, si se quiere, desde el punto de vista metodológico era bastante más simple? Desde el día uno de todo esto –estamos a horas nada más de cumplir dos meses de la desaparición de Santiago–, la voz de la familia, de los amigos y de sus compañeros marcando desde el minuto cero a la gendarmería como la responsable. Y, del otro lado, a quienes tenían la responsabilidad de suministrarnos la información, haciéndose eco de todas las estupideces, operaciones y mentiras habidas y por haber. Me parece que es un círculo que se cierra y es bastante gráfico para entender el momento que estamos viviendo hoy los medios de comunicación en la República Argentina.

No es más que, si se quiere, reforzar que espacios como estos, que el rol de la Defensoría y el lugar que ocupamos nuestros medios de comunicación es fundamental para que no solo el caso de Santiago, sino dichas de las realidades y las luchas que hoy nos tocan enfrentar sean reflejadas tal cual sus protagonistas necesitan hacerlo, para llegar a los objetivos que están buscando lograr.

Nos parece que estamos en un momento clave y fundamental en cuanto a la discusión del rol de los medios de comunicación y nuestra relación con el resto de la comunidad. Y creemos que todo el proceso que se viene llevando adelante desde hace décadas y que tuvo como culminación la constitución de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual nos da el respaldo de que somos un pueblo que tiene las herramientas y las estrategias para dar

cuenta del momento tan particular que estamos viviendo.

Esto era, más o menos, algo de lo que nos parecía importante, desde el colectivo de FM De la Azotea, de Mar del Plata. Y nos seguimos viendo. Muy buen día para todos y todas. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Invitamos a Cielo Salviolo.

- No se realizan manifestaciones.

Moderadora.- Parece que no está.

Bueno, continuamos entonces con Wanda Fraiman, del Observatorio de Derechos y Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Y vamos adelantando: el Centro de Estudiantes del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Avellaneda, CESOC-UNDAV, luego.

¿Wanda?

Les recordamos: el *hashtag* para las redes es #AP2017.

Sra. Fraiman.- Hola. Buenos días.

El motivo de mi presentación el día de hoy es plantear la cuestión del acceso a la información en el marco de las regresivas modificaciones normativas realizadas por el Poder Ejecutivo nacional en torno al derecho a la comunicación.

En este sentido, quiero destacar especialmente la disolución del Consejo Federal de Comunicación Audiovisual, el COFECA, creado por la ley, que tenía como misión definir los eventos de trascendente interés público que debían transmitirse por los medios de comunicación audiovisual.

Al mismo tiempo, quiero que prestemos particular atención a cómo se vincula esto con las otras medidas impuestas por el gobierno nacional desde diciembre de 2015, y que tienden a la concentración del poder y a la obstaculización de la circulación informativa, desde los decretos modificatorios de la ley 26.522 hasta el DNU que introduce cambios sobre la ley de acceso a la información pública y que profundiza su "gubernamentalización", y que hoy mismo, 29 de septiembre, comienza a regir.

No se trata solamente de cuestiones abstractas sobre la letra de la ley; el acceso a la información puede ser de vital importancia en coyunturas particulares. Pensemos solamente en cómo la presencia de un discurso unívoco o, visto contrariamente, la ausencia de un abanico de opiniones e informaciones pueden modificar la concepción individual y/o la movilización pública por el reclamo de justicia ante casos de brutales femicidios, represiones y desapariciones forzadas de personas; o en la exigencia, por ejemplo, de explicaciones ante modificaciones sustanciales en la educación estatal.

Celebro acá la presencia de muchos colegas, compañeros, compañeras y, en otros casos, amigos y amigas. Me alegra que nos reunamos para cuestionar, cada uno desde el campo que nos compete, el funcionamiento del sistema de medios de nuestro país. Creo que entre todos y, en especial, los y las integrantes de la Defensoría del Público estamos sosteniendo y respetando la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual producto del debate público. Pero, al mismo tiempo, veo con mucha preocupación la gran cantidad de personas que desconocen la posibilidad de participar y opinar sobre aquello que dicen los medios. En este sentido, se puede observar el incumplimiento de este gobierno de su rol pedagógico en torno a las audiencias y en la exigencia que deben realizarles a los medios de comunicación de hacer lo propio, tal como lo establece el artículo 150 de la ley.

Creo que existe un real peligro en la sedimentación de este proceso, en la inmovilización de las audiencias ante la violación del horario de protección a niños, niñas y adolescentes, o cuando se dé una clara promoción de la violencia contra la mujer, solo por dar dos ejemplos.

La convergencia, parte de la convocatoria de esta audiencia, es un producto tecnológico y también es parte y condición de posibilidad de una gran variedad de prácticas sociales. Sin la participación de los distintos grupos y comunidades que componen la población de nuestro país, ese proceso nos va a conducir a una concentración cada vez más

acentuada de la información, en donde tendremos una sola respuesta para muchas preguntas.

¿Dónde está Santiago Maldonado? No sabemos, pero seguro que en un pueblo de Entre Ríos no está. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Y ahora invitamos al Centro de Estudiantes del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Avellaneda CESOC-UNDAV. Ellos son Andrea Saldaña Zuñiga, María Belén Zaffalon Córdoba, Nicolás Caleb van Oostveldt, Anabel Villar y Natalia Gabriela Saccone.

Invitamos a que se vaya preparando la Asociación Síndrome de Down de la República Argentina, ASDRA.

Sra. Participante.- Buenos días a todos y a todas.

Nosotros somos, como bien dijeron, de la Universidad Nacional de Avellaneda. Somos estudiantes de la carrera de Licenciatura en Periodismo y de Abogacía del Departamento de Ciencias Sociales, y pertenecemos al Centro de Estudiantes –CESOC–.

Nosotros vamos a hablar acerca de dos problemáticas que vemos o que nos preocupan en estos tiempos. Vamos a comenzar haciendo paso de la historia de las universidades del Bicentenario, dado que la Universidad Nacional de Avellaneda es una de ellas.

Desde 2003, se pudo evidenciar un vire de las políticas públicas en torno a la educación, pero es a partir de 2007 donde esto se va profundizando con la creación de las llamadas "universidades del Bicentenario". Éstas fueron creadas en el marco de un proyecto de país con vías a generar políticas apuntadas a solucionar determinadas problemáticas de la sociedad.

En el caso de las universidades, las problemáticas que se puedan evidenciar son, por ejemplo, la centralidad que había de las mismas, en tanto los estudiantes vivían muy lejos y no se podían acercar a ellas, generalmente.

Otra de las problemáticas que había era el poco acompañamiento de los que se recibían para con los estudiantes a la hora de inscribirse, no solo por ingresar a un nuevo sistema que no era ya el del estudio secundario, sino además por no contener las herramientas básicas, como Internet y demás, para poder manejarse y acceder a la inscripción básica para poder cursar una carrera de grado.

En este sentido es que las nuevas universidades no solo se piensan y construyen en puntos diversos del conurbano, generando proximidad para que aquellos que viven en puntos más alejados puedan anotarse, sino que también se proveen una serie de tutorías y trabajos de acompañamiento para que los estudiantes puedan realizar las inscripciones y, en el caso de que no tengan las herramientas o los conocimientos básicos, puedan también ser ayudados y llegar a una carrera de grado.

Sra. Saldaña.- Buenos días a todos y a todas.

Mi nombre es Andrea Saldaña, y quiero continuar con la estigmatización a través de los medios de comunicación, de lo que son las llamadas universidades del conurbano. En resonancia con esto, en el mismo periodo que se crearon las universidades del conurbano, también estuvo la creación del Plan FinEs. Particularmente hablo en primera persona, porque soy egresada del Plan FinEs y también, a través de esa política inclusiva, pude acceder a la Universidad Pública. Hoy estoy cursando la carrera de Abogacía. (*Aplausos.*)

El Plan FinEs está siendo estigmatizado, particularmente en nuestra Universidad, que es la Universidad Nacional de Avellaneda, en la cual funciona este plan que está en una situación muy compleja. Compleja en relación a lo que es a nivel nacional el Plan FinEs, que es un plan en el que últimamente no se vienen abriendo nuevas comisiones y se estigmatiza a través de los medios en cuanto al tema de la calidad educativa, por la poca cursada de la gente del Plan FinEs, porque hay pocos egresados, porque no se puede acceder a la Universidad Pública. También ese es un gran grado de estigmatización que se da a través de los medios de comunicación y de la concentración a través de esto.

Por lo tanto, hay que visibilizar esto, a los egresados del Plan FinEs y, como esto funciona dentro de las universidades, que se pueda acceder. Hay estudiantes que quieren

terminar y acceder a una carrera de grado.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Participante.- También queríamos hablar un poco sobre los medios de comunicación y su estigmatización para con las Universidades del Bicentenario. En ese marco, nos parece que si bien las Universidades del Bicentenario son un motivo de orgullo para todas y todos los argentinos –o por lo menos deberían serlo–, son siempre denostadas por funcionarios, por medios de comunicación que nos estigmatizan, que nos invisibilizan, que no hablan de nosotros si no es para hablar mal. No hablan sobre nuestros graduados, orgullo de nuestras universidades; no hablan sobre nuestro coro y orquesta; no hablan sobre nuestro grupo de teatro y sobre las funciones que se hacen; sobre las clases públicas que se hacen si no es para insistir en nuestra criminalización, en nuestra “subversividad”. Nos tratan como personas militantes de una organización política, que son lavadas de cerebro. Y nosotros que vivimos nuestra universidad, que la caminamos y que venimos cursando desde sus inicios o desde hace unos años ya, nos damos cuenta que la realidad es otra, que nuestra realidad es que no tenemos un presupuesto universitario, que hay recortes, que nuestra realidad es que nuestros docentes no están pudiendo cobrar su sueldo por el laburo que hacen, justamente, porque no les bajan el dinero necesario desde los ministerios correspondientes. Nuestra realidad es que nuestros universitarios se siguen graduando y que no van a encontrar un espacio donde se puedan insertar laboralmente, o su espacio de inserción laboral va a ser completamente flexibilizado.

Entonces, esa es la realidad que vemos nosotros todos los días, y que los medios de comunicación y los funcionarios invisibilizan, y que suman a la estigmatización de nuestros estudiantes y de nuestros docentes. (*Aplausos.*)

Sra. Participante.- Buenos días a todos y a todas.

Para cerrar quería agregar, a lo que decía mi compañera, sobre las dificultades que tenemos en la inserción laboral. Nosotros como estudiantes de periodismo hoy vemos cómo está desmantelada la ley de servicios de comunicación audiovisual. Muchos de nosotros y de nosotras ingresamos a nuestra carrera con el calor de la ley de medios, con la ley 26.522, que nos daba orgullo, que nos daba posibilidades, que nos daba esperanza. Hoy la realidad es que nos vamos a recibir sin la ley de medios con la cual iniciamos nuestra carrera, sin pautas de producción nacional y de producción independiente, sin la regulación del espectro radioeléctrico para los medios comunitarios y para el sector público del cual forman parte nuestras universidades.

Entonces, ante esto queremos presentar nuestra preocupación de en qué sistema laboral, en qué ámbitos laborales vamos a poder desarrollarnos, ya que somos muchos y muchas quienes estudiamos esta hermosa carrera, pero tampoco queremos que nuestros compañeros se terminen desmoralizando o que no quieran estudiar esto por el simple hecho de no tener trabajo. Entonces, como esto nos preocupa y creemos que ser universitarios es un compromiso con el pueblo, queremos también sumarnos a la aparición con vida de Santiago Maldonado, pedir y sumar nuestras voluntades a los que estuvieron haciendo ese pedido, e invitarlos a todos y a todas a participar de la marcha que se va a hacer este domingo. También que nos acompañen en el pedido de presupuesto y en la visibilización de nuestra Universidad y de todas las universidades del conurbano que sufrimos la estigmatización, que sufrimos la falta de trabajo de nuestros futuros egresados y que queremos, simplemente, que nos valoren por lo que somos y por la proximidad que tenemos con el medio que nos rodea.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Moderadora.- De la Asociación Síndrome de Down de la República Argentina –ASDRA–, vamos a recibir a María Soledad Bugacoff.

Le pedimos a Alejandro Félix Linares que se prepare para la próxima presentación.

Sra. Bugacoff.- Muy buenos días a todas y todos.

Mi nombre, como comentó la compañera, es Soledad Bugacoff. Soy integrante de la Asociación Síndrome de Down de la República Argentina, que es una asociación que

formaron familias de personas con síndrome de Down hace casi 30 años, por los derechos de sus hijos, que en el momento de la fundación eran muy chiquitos. La generaron con algunas expectativas que fueron cambiando y mejorando mucho. El trabajo hoy es por eso, por la inclusión de las personas con síndrome de Down y con discapacidad en general en todos los ámbitos de la sociedad. Según la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad –que es ley en la Argentina desde 2008–, las personas con discapacidad tienen derecho a estar incluidas en todos los ámbitos de la sociedad con las adaptaciones y los ajustes que necesiten. Y eso no lo vemos todos los días, claramente. Tienen derecho a estar en escuelas comunes, a estar incluidos en su propia familia, a estar incluidos en el empleo en todos los ámbitos, en cualquier club y no en ámbitos especiales.

Por eso, lo que trabajamos en la Asociación, principalmente, no es, como muchos esperan, con las personas con síndrome de Down, sino con el entorno, justamente de donde viene la vulneración de derechos. La discapacidad se produce por la relación de una persona con las barreras del entorno. Y encontramos muchos inconvenientes, justamente, en los medios de comunicación, en la comunicación masiva que no nos ayuda mucho en nuestro trabajo por tres cuestiones: visibilización de las personas con discapacidad, particularmente con discapacidad intelectual; estigmatización en caso de que estén visibilizadas; y accesibilidad. Eso es algo que agradezco un montón a la Defensoría y a las chicas, Yani y Leti, que nos estuvieron hablando un poco sobre el tema de accesibilidad, que era algo con lo que hace un tiempo ni soñábamos.

En cuanto a la cuestión de la visibilización es que las personas con discapacidad no están en los medios, no están poniendo su propia voz, no aparecen en las ficciones, no aparecen en la publicidad como si no tuvieran la misma condición de personas que cualquiera de nosotros, como si no fuesen consumidores, como si no tuviesen su propia opinión. Eso en primer lugar.

En el caso de que tengamos la suerte de festejar, a veces, que una persona con síndrome de Down es visibilizada en los medios, la verdad es que las imágenes no nos vienen bien tampoco, en general. Aparece como alguien especial, añorado, tierno, puro amor, pura bondad y eso le quita la condición de persona. La condición de “angelito” en la que suele aparecer la persona con síndrome de Down no nos ayuda a que puedan ir a las mismas escuelas, a que puedan trabajar, a que su opinión sea escuchada con respeto, a que sean entendidos como adultos cuando son adultos. Entonces, necesitamos trabajar mucho eso. Lo hacemos a veces tratando de comunicarnos con productoras, con canales de televisión, pero la verdad es que la imagen que no es tierna de las personas con discapacidad no es vendedora, así que nos está costando bastante en ese sentido.

No es poco esta cuestión de la persona con síndrome de Down como añorada. Es estigmatizante y es, quizá, tan grave como cuando se usa la palabra “mogólico” como insulto, como cuando aparecen otras imágenes negativas. Esa imagen que parece positiva no nos ayuda.

Les decía también sobre la cuestión de la accesibilidad. Esto quizá es para algún paso más adelante, pero como las personas con discapacidad tienen derecho a participar, a que se escuche su voz y a que puedan acceder también a todo ámbito con apoyos y ajustes que necesiten, estaría bueno que podamos ir trabajando en que los contenidos de radio y televisión también sean accesibles. Una forma podría ser la participación de las propias personas con discapacidad no solo en una columna de discapacidad, no solo en un programa sobre discapacidad, porque son personas como todas, diversas y con distintos intereses. Podrían estar en una columna deportiva, podrían estar hablando de política, en una ficción y en todo. Necesitaríamos trabajar lo que hoy se está trabajando muy de a poco, que son contenidos leídos, que es la lectura fácil o lenguaje sencillo que es la forma en que las personas con discapacidad intelectual suelen acceder a los contenidos.

Esperamos que de a poco lo podamos ir trabajando. Lo que estamos haciendo ahora con la Defensoría es, por lo menos, empezar a inculcar en nuestro colectivo que se hagan

denuncias en la Defensoría. Con eso ya tenemos bastante. Que se denuncie cuando no aparecen las personas con discapacidad en los medios, que no pueden acceder. Esperamos seguir accediendo mucho más a estos espacios de visibilización para que efectivamente se cumplan los derechos.

Gracias. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Invitamos a Alejandro Félix Linares a participar. Es del Instituto de Estudios de América Latina de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de La Pampa.

Le solicitamos que se vayan preparando la Unión de Comunicadores Audiovisuales y Afines, UCAYA.

Sr. Linares.- Buenos días a todos.

Agradezco a la Defensoría la posibilidad de las audiencias para plantear algunas observaciones. En mi presentación me interesa plantear un par de observaciones respecto de la actividad de Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado, en tanto empresa estatal creada y regulada para que lleve a cabo su actividad por la ley 26.522. A partir de ese planteo, voy a plantear también una serie de interrogantes que tal vez la Defensoría puede trasladar al directorio de RTA Sociedad del Estado. Voy a referirme a dos cuestiones vinculadas al funcionamiento institucional de este organismo estatal, de esta empresa estatal y a un aspecto vinculado a la propuesta radiofónica de Radio Nacional que se llevó a cabo en este 2017.

El sistema federal de medios y contenidos públicos fue creado por el gobierno nacional actual a poco de iniciado, y tiene rango ministerial. Entre sus funciones se enumeran la de intervenir en la administración y el funcionamiento de RTA Sociedad del Estado. Ante esta situación, la primera pregunta que me parece importante plantear es conocer los términos en que se realiza esta intervención en la corporación estatal por parte de este Ministerio. En el mismo sentido, quiero plantear qué grado de autonomía mantiene RTA Sociedad del Estado respecto de este sistema federal de medios y contenidos públicos. Creo que vale la pena allí un llamado de atención respecto de la autonomía de la empresa estatal.

Además, en el inicio del periodo del gobierno de la alianza Cambiemos se produjo la renuncia al directorio de RTA Sociedad del Estado de su antiguo presidente, Tristán Bauer, luego del pedido público realizado por el presidente de la Nación. También, el Ejecutivo nacional de la alianza Cambiemos removió por decreto a Alberto Cantero, quien fue director designado en este organismo y que tenía mandato hasta diciembre del 2017. Este director había sido nombrado por el gobierno anterior. Estas salidas y los posteriores ingresos de Miguel Pereira y Emilio Lafferriere en su lugar, quebró en estos casos la diferencia de 2 años establecida por ley entre los mandatos del directorio de RTA Sociedad del Estado y el mandato del Ejecutivo nacional. Ante esto, es necesario conocer si se prevén mecanismos para que en diciembre de este año se recupere el desacople de 2 años referido en la ley.

En diciembre de este año, justamente establecido por ley, se debe producir la renovación de las autoridades de la empresa estatal. Se desconoce si el directorio de RTA ha contemplado un procedimiento o si lo ha consultado al Ejecutivo nacional, de modo de subsanar esta situación. También se desconoce si se continuará luego de diciembre de 2017 en el incumplimiento de la ley en lo referido al desacople de 2 años.

Al mismo tiempo, el Consejo Federal de Comunicaciones, que fue creado por el DNU 267 para sustituir al Consejo Federal de la Comunicación Audiovisual y al Consejo Federal de Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización, no incluye dentro de sus funciones la proposición de los dos representantes para el directorio de Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado, que sí le correspondía al COFECA según la ley 26.522.

Por tanto, las modificaciones legales realizadas por la alianza Cambiemos y las modificaciones de hecho que realizó el gobierno, no ofrecen hasta el momento precisiones sobre el modo de nombramiento de las autoridades de RTA Sociedad del Estado que deben realizarse en diciembre de este año, ni tampoco sobre la composición que tendrá a partir de esa fecha.

La omisión dentro de las funciones de COFECO –el nuevo organismo creado– respecto a los nombramientos para RTA es un llamado o al menos merece, a mi modo de ver, un llamado de atención sobre un posible debilitamiento de la institucionalidad de este organismo según lo planteado por la ley 26.522.

Otro aspecto que me parece importante resaltar es la situación del Consejo Consultivo Honorario de los Medios Públicos, que después de su muy demorada Constitución realizó su primera audiencia pública en noviembre del año pasado. Lo hizo, debe decirse, pese al escaso acompañamiento del directorio de RTA y a las dilaciones para facilitar los recursos físicos y económicos, tal como establece la ley. Un informe de esta audiencia se presentó en la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, las Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización. Esto fue en junio de este año. Y, en efecto, la audiencia se mostró en los hechos como un espacio útil para la auditoría ciudadana de la gestión de RTA Sociedad del Estado.

Se puede decir que, si la anterior Presidencia del organismo de RTA Sociedad del Estado demoró 4 años la constitución del Consejo, y el Consejo Consultivo Honorario no pudo recibir ningún informe de gestión del directorio, este espacio tuvo continuidad el año pasado sólo en virtud de la voluntad de sus integrantes y a pesar de la escasa atención brindada por la nueva dirección de la empresa estatal. Con lo cual, a partir de estos antecedentes, me parece pertinente plantear interrogantes respecto al compromiso futuro por parte de RTA Sociedad del Estado, con esta instancia de control que entiendo súper necesaria en los medios del Estado nacional.

Entiendo que la empresa debe manifestar y sostener su compromiso con la vigencia plena y activa de este espacio de control ciudadano.

Por último, me interesa remarcar la iniciativa concretada este año por la gerencia de Radio Nacional. Consiste en transmitir una misma programación en simultáneo en sus 50 emisoras. La Dirección de Radio Nacional instó a las emisoras en toda su red a mover sus programaciones locales a su banda AM para dejar en la FM programación con diseño centralizado que corresponde a la AM 870 de Radio Nacional Buenos Aires.

Esta propuesta fue anunciada como la generación de una señal federal con contenidos de diferentes provincias, pero finalmente terminó reproduciendo una grilla compuesta casi en su totalidad con programas generados en la Ciudad de Buenos Aires. Además, esta programación se decidió desde la dirección de la cabecera de Radio Nacional. Por lo tanto, el espacio de FM destinado legalmente a cada estación provincial se nutre de un contenido producido y diseñado en la gerencia central.

Me parece, por último, que hay que hacer nuevamente un llamado de atención sobre la pérdida, en términos de autonomía, de las radios provinciales y sobre el marcado perfil centralista de la programación distribuida en toda la red de Radio Nacional a partir de esta iniciativa que se puso en movimiento, en desarrollo en este 2017 y que, probablemente, continúe en los siguientes años.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Moderadora.- Invitamos a Guillermo Antonio Saucedo de la Unión de Comunicadores Audiovisuales y Afines, UCAYA.

También, le solicitamos que se vaya preparando Guillermo Goldstein del Partido Socialista.

Recordamos la importancia de ajustarnos a los 5 minutos de la exposición por respeto a todos los expositores, así podemos tener la misma escucha y atención a todos.

Sr. Saucedo.- Mi nombre es Guillermo Saucedo y soy coordinador de UCAYA –Unión de Comunicadores Audiovisuales y Afines–, que es una unión de comunicadores, justamente, donde nos vinculamos un conjunto de medios y comunicadores de la zona oeste, particularmente de Gran Buenos Aires. Iniciamos en Laferrere las acciones y luego fuimos a todo Matanza, y hoy estamos trabajando articulados con radios, medios digitales, medios web y medios gráficos de toda la zona oeste: Morón, Matanza, Merlo, Ituzaingó, Moreno,

Hurlingham, San Miguel; toda la zona oeste de Gran Buenos Aires. En total estamos formalmente adheridos 65 medios, más 45 que trabajan en forma cotidiana con nosotros y son más de 100 medios en la zona del oeste.

UCAYA nació bajo 4 pilares fundamentales que tienen que ver, primero, con la ayuda técnica legal a los medios adheridos y a sus compañeros. La búsqueda de producciones colectivas, encontrando los mejores talentos de cada espacio de comunicación local para generar mejores productos. Cada día más y mejores productos con las capacidades y recursos de cada uno de los distintos medios que integran la red de medios de UCAYA. También, es importante en nuestro laburo cotidiano la investigación, las propuestas de investigaciones, el trabajo en conjunto con las universidades para aportar las necesidades puntuales, concretas que tienen los medios locales respecto al uso de nuevas tecnologías que, si son bien apropiadas, son una herramienta fundamental para el crecimiento de los medios locales. Y, fundamentalmente, el cuarto pilar es el más importante, al menos para nosotros que tenemos hoy la gestión del espacio, que es el tema de la formación y la capacitación permanente tanto de los participantes de la red como también hacia los nuevos comunicadores.

En Matanza, por ejemplo, existen 26 escuelas con orientación en comunicación. Con ellos estamos haciendo un trabajo articulado con el municipio y con los espacios de educación, puntualmente para capacitarlos en radio, televisión, en gráfica; para que vayan sintiendo el bichito de la comunicación y para que también sepan que ellos pueden comunicar desde el lugar en el que están y que son comunicadores populares. La comunicación popular es para nosotros la herramienta fundamental de una Patria libre y soberana.

También desarrollamos año tras año los congresos de comunicación popular. De hecho, este 3 de octubre que viene hacemos el Cuarto Congreso de Comunicación Popular en La Matanza, al cual también invitamos a todos los que quieran venir. Es en la Universidad de La Matanza a las 11 de la mañana.

También, como resultante del trabajo en red, montamos un producto llamado Red de Medios del Oeste, que lo componemos un conjunto de radios de toda esta zona que recién mencionaba: Morón, Merlo, Matanza, Ituzaingó, Hurlingham y San Miguel. La idea de esos trabajos en conjunto tiene que ver con llegar a través de los medios locales a todos los vecinos de todos los barrios con mensajes que tengan que ver con nosotros mismos. Y ahí viene el tema del reclamo que hacemos ante la audiencia pública. Sentimos que en el oeste estamos estigmatizados. Sentimos que todo el tiempo cuando hablan del oeste o cuando hablan de Matanza, de Merlo, de Moreno hablan de la violencia, hablan de una fechoría, de un operativo antidroga, de un siniestro, de un femicidio. Nunca hablan de la cultura, nunca hablan del deporte, nunca hablan de las universidades locales que tenemos; nunca hablan de las grandes cosas que pasan en el oeste de las cuáles estamos orgullosos. Tenemos programas de radio que muestran todo el fenómeno cultural que hay en la zona oeste, las actividades deportivas y los grandes deportistas que hay; ni hablar de los grandes músicos que le hemos dado al rock nacional también desde el oeste.

Por lo tanto, tenemos mucho para decir y queremos salir de la mirada palermitana de la vida donde todos dicen que en Matanza solamente hay droga, en Matanza solamente hay pibes chorros y no hay futuro. Eso no es así y lo queremos combatir desde cada uno de los medios en los cuales trabajamos.

Para terminar, porque ya me queda poco tiempo, quiero solicitar urgentemente el nombramiento del titular de la Defensoría del Público, y también instamos al laburo en red donde sean que estén. La experiencia que estamos haciendo en UCAYA estamos dispuestos a brindarla para optimizar recursos y fomentar también las potencialidades de cada uno de los espacios. Por supuesto, también, desde UCAYA apoyamos incondicionalmente todos los trabajos que hacemos desde la Coalición por una Comisión Democrática. En este caso puntual, el lanzamiento de esta campaña que es: "Yo me comprometo con el derecho a la comunicación, el trabajo y la producción nacional".

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Moderadora.- No se encuentra presente Guillermo Goldstein del Partido Socialista. Por lo tanto, invitamos a Carolina Spataro del Programa de Actualización en Comunicación, Géneros y Sexualidades.

Le solicitamos que se vaya preparando la Coordinadora de Televisoras Alternativas, CONTA.

Sra. Spataro.- Buenos días.

Como dijo la compañera, soy Carolina Spataro, una de las coordinadoras del Programa de Actualización en Comunicación, Géneros y Sexualidades que se dictó en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires –PACGES–, y vengo a contarles cómo surgió la idea, qué fue lo que estuvimos haciendo y en qué situación estamos actualmente.

El PACGES nació como una iniciativa conjunta de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Defensoría del Público a partir de un diagnóstico que compartíamos, que tenía que ver con un área de vacancia de formación en el cruce del campo de la comunicación y el de los géneros y las sexualidades. Si bien para el 2013, cuando esta idea comenzó a gestarse, estaban las carreras de comunicación, por supuesto, y había algunos espacios –pocos– de formación en género; lo que no había era este cruce y mucho menos este cruce institucionalizado en una Universidad pública.

Entonces, conjuntamente, armamos este programa de formación gratuito gracias al apoyo de la Defensoría, que comenzó a dictarse en el 2014, en el que se cursaban 8 seminarios a cargo de docentes con mucha trayectoria. Ya sea en el campo de los estudios de género y feministas, como en el campo de la comunicación. Y a lo largo de estos 3 años recibimos más de 350 postulaciones, lo que habla claramente de esta área de vacancia que observábamos. Y de estas postulaciones, quedaron seleccionadas 50 personas que lo cursaron en el 2014, 50 en el 2015 y 70 en el 2016, y 112 de ellas ya tienen su título de grado hoy en día.

Construimos conjuntamente un criterio de selección que se proponía priorizar 5 perfiles. Por un lado, personas que trabajaran en la producción audiovisual y en los medios de comunicación en general; también personas que trabajaran en dependencias del Estado vinculadas a la comunicación; docentes de todos los niveles; personas con perfil académico vinculado a las temáticas; y también activistas. De este modo, contamos con cortes muy heterogéneos y eso potenció el trabajo en el aula y también potenció lo que luego fueron los trabajos finales.

Las y los alumnos tenían que entregar al finalizar la cursada un trabajo que podía ser individual o colectivo. Traje para compartir sólo un pequeño listado, una pequeña muestra de lo mucho que se ha trabajado y que, por cuestiones de tiempo, por supuesto, no puedo contar en su totalidad hoy. Hubo intervenciones de tipo educativas y comunitarias, varias intervenciones y varias propuestas que vinculaban la comunicación con la ley de educación sexual integral, propuestas de formación para docentes. También se hicieron talleres que trabajaban la relación entre las identidades de género y los programas de televisión, talleres sobre la presunción de heterosexualidad con la que se arma la currícula escolar, talleres específicos para docentes y también para directivos. También, hubo otra área de trabajo que tenía que ver con producciones escritas como notas periodísticas e informes de investigación. Se creó material para talleres sobre violencia de género, cuadernillos sobre identidades trans que se propusieron como complementarios a los materiales existentes en la ESI. Y, por último, hubo muchos trabajos vinculados a la producción. Por un lado, piezas radiales: cómo trabajar la cuestión de género en las radios comunitarias; piezas radiales vinculadas a relatos de vida de mujeres que sobrevivieron a la violencia de género; se hizo una campaña radiofónica “Reconocer es reparar”, sobre el proyecto de ley para las víctimas trans de la violencia institucional; y, también varios –eso centralmente es lo que más se produjo– documentales. Algunas de las temáticas: las representaciones de las identidades trans en la televisión argentina; documental sobre activismo; sobre diversidad y vejez; sobre visibilidad

lésbica; sobre femicidios de adolescentes; sobre interrupción legal del embarazo; sobre inclusión laboral de mujeres trans; mujeres trabajadoras de prensa en tiempos de ajuste; etcétera, etcétera.

Muchos de estos materiales circularon por ámbitos educativos, por espacios de discusión donde se formulan y se piensan políticas públicas y, específicamente, en espacios dedicados a la producción audiovisual. Y circularon porque las y los alumnos, como les comenté, participan de esos espacios y llevaron y multiplicaron lo discutido en el programa a sus lugares de trabajo.

Creemos que estos materiales colaboran en la transformación de las prácticas comunicacionales, porque introducen la perspectiva de género de forma compleja, ayudan por ejemplo a desnaturalizar las desigualdades y las violencias que vivimos a diario las mujeres y otras identidades de la diversidad sexual. También, porque son materiales que han permitido visibilizar los problemas de quienes trabajan en los medios en clave de género. Ejemplo de esto, y con esto cierro, es el documental sobre mujeres trabajadores de prensa, que les comenté recién, que se llama "Sacar la voz", que lo hicieron dos alumnas del PACGES, Lorena Tapia Garzón y Mariela Bernárdez, que se proyectó en salas comerciales, que tiene una agenda muy interesante en diferentes festivales y que también participa ahora de la Muestra Internacional de Cine con Perspectiva de Género de este año.

Por todo esto y porque vivimos en el país de "Ni una Menos" creemos que es clave continuar con este tipo de espacios de formación, como el PACGES, y para eso necesitamos el apoyo político, económico y pedagógico de la Defensoría del Público.

Por último, desde el PACGES nos sumamos a la pregunta: ¿dónde está Santiago Maldonado? (*Aplausos.*)

Sra. Moderadora.- No está Coordinadora de Televisoras Alternativas, CONTA. Por lo tanto, seguimos con Darío Arias de Conurbanos por la Diversidad.

Le pedimos que se prepare Elisa Marta Giordano de Comunicadores de la Argentina, COMUNA.

Sr. Arias.- Buenos días a todas, a todos y a "todes".

Mi nombre es Darío Arias y formo parte de una organización social que se llama Conurbanos por la Diversidad. "Conurbanos", porque somos habitantes de estas márgenes, de estos bordes, de estos conurbanos. Somos conurbanos, conurbanas, "conurbanes". Y "por la Diversidad", porque hacemos parte de un colectivo que es el de lesbianas, gais, bisexuales, travestis, transexuales, transgéneros, masculinidades trans, intersex, trans, maricas, putos, tortas, travas, devenires y todas las identidades sexuales y de género que existen en nuestro mundo. (*Aplausos.*) Las nombramos a todas, porque hablamos de lenguaje y hablamos de comunicación. Si estas palabras que remiten a identidades, a conceptos, a historias, a personas resuenan como resuenan en este auditorio, cómo resuenan en los medios de comunicación. Resuenan muchas veces desde la burla, desde la estigmatización, desde la criminalización, desde la judicialización y desde distintos lugares que nos ponen del otro lado; del lado de las y los enemigos, de las y los extraños, de las y los que no tenemos derecho a ni siquiera a vivir muchas veces. Y ha corrido mucha agua bajo el puente en todos estos años de historia de la humanidad y del país en materia de inclusión, de derechos. Sin dudas que Argentina es un país de vanguardia en materia de inclusión, de reconocimiento y de visibilidad de nuestra comunidad. Pero a pesar de ello –y luego me voy a referir al contexto actual–, quiero hablar en estos primeros minutos de manera general, porque todavía queda mucho por visibilizar, por construir y por reconstruir.

Lo que tiene que ver con la violencia mediática a nuestra comunidad LGBTI lo vemos en todos los medios de comunicación. Y voy a poner algún ejemplo más local, porque estamos en el conurbano sur, porque estamos en Lanús y desde nuestra organización hicimos una experiencia en materia de política pública aquí en el distrito de Lanús en el periodo 2008-2015 –en la administración anterior–, que tuvo que ver con la primera área de diversidad sexual de la provincia de Buenos Aires y la segunda a nivel del país. Seguramente muchos y

muchas no lo saben, porque justamente hay una invisibilización mediática sobre este tema. Parece que las únicas ciudades que tienen o tuvieron políticas públicas de visibilidad y reconocimiento de nuestra comunidad fueron la Ciudad de Buenos Aires y Rosario; pero en Lanús y en nuestro conurbano profundo también tuvieron estas políticas.

Recuerdo en aquel momento, en el 2008, después de 30 años de gobierno de Manuel Quindimil en Lanús, cuando el ex intendente Díaz Pérez nos abrió las puertas de la Municipalidad y creó esa área de diversidad sexual. Los medios de comunicación locales, audiovisuales y no audiovisuales decían: el intendente de Lanús les abre las puertas a los homosexuales y no al pueblo. Lo pueden buscar, porque debe estar en alguno de los archivos. Y si seguimos adelante. Recuerdo también en el 2014 cuando creamos el Programa de Protección Social para Personas Travestis, Transexuales y Transgéneros, que fue la primera política de protección social a nivel nacional en el año 2014. Era una asignación trans. En aquel momento, también debatíamos la ley de cupo laboral trans y los medios masivos de comunicación, provinciales y nacionales, también dijeron muchas cosas estigmatizantes para con esta política y esta población.

Nos preocupa mucho el contexto actual que, como bien se dijo antes, en materia de medios masivos de comunicación o medios de comunicación, ha acentuado esto que podemos denominar como capitalismo mediático, que también impacta fuertemente sobre nuestras identidades. Hemos visto en estos últimos 2 años o un año y medio cómo los medios de comunicación han exacerbado su investida contra nuestros cuerpos, nuestras "cuerpas", nuestras identidades. Se sienten con total impunidad para hacerlo. No es que antes no existía, no es que antes no pasaba, pero teníamos mecanismos para poder hacer frente a esas situaciones.

Nos preocupa mucho este momento de cómo esa violencia mediática hacia nosotros y nosotras se ha acentuado. En este sentido, queremos hacer un llamado, en estos últimos segundos que me quedan, a resistir; pero no es una resistencia poética, sino una resistencia con el cuerpo, una resistencia con la lucha. Sin duda, el campo, la arena de la comunicación es un tema muy importante para hacer esa lucha.

En este sentido, queremos destacar el trabajo de la Defensoría del Público que antes y también hoy en un momento muy difícil es uno de los pocos aliados y aliadas que tiene nuestra comunidad LGBTI para defender sus derechos.

Tenemos esperanza. Claro que no hay que perder la esperanza, porque hay algunas instituciones como la Defensoría y otros medios de comunicación que nos abren las puertas, que nos dan voz y que nos permiten decir todo esto que queremos que se escuche como un grito de libertad. No vamos a bajar los brazos y nuestra comunidad de la diversidad sexual, nuestra comunidad LGBTIQ tiene derecho a vivir, tiene derechos sociales, económicos, políticos, culturales y los vamos a hacer valer.

Un abrazo para todos y todas. Gracias por escucharnos. Sin duda, aparición con vida de Santiago Maldonado. Repudio al desmantelamiento de la ley de servicios de comunicación audiovisual, y nuestro apoyo y nuestro abrazo fraterno a la Defensoría del Público.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Moderadora.- Invitamos a Elisa Marta Giordano de Comunicadores de la Argentina, COMUNA.

Solicitamos que se vaya preparando el Observatorio de Derechos de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Sra. Giordano.- Buenos días a todos y a todas.

Comunicadores de la Argentina, una agrupación de periodistas, docentes y otros trabajadores de la comunicación, agradece la invitación de la Defensoría del Público, al mismo tiempo que reclamamos a los responsables en el Congreso de la Nación el nombramiento de un defensor o una defensora del público.

Consideramos que los fuertes retrocesos del derecho a la libertad de expresión de los dos últimos años deben ser contextualizados. Habitamos un mundo donde las grandes

corporaciones avanzan en la eliminación de todas las regulaciones estatales para legalizar la transformación de la comunicación en mercancía, suprimir el pluralismo y disponer de la opinión pública como herramienta al servicio del comercio mundial.

Hoy la defensa de lo público requiere más que nunca advertir que la Organización Mundial del Comercio trabaja activamente en el reemplazo de las políticas de comunicación inspiradas en la UNESCO con ejes en la diversidad, la pluralidad y la multiplicidad de voces por una convergencia tecnológica y de contenidos al servicio exclusivo de las grandes corporaciones. Con el afán de que los derechos de las empresas privadas sean equivalentes al interés público que deben defender los estados, la Organización Mundial del Comercio aspira a acabar con la soberanía nacional para ceder a las empresas globales el control de la totalidad de la cadena comunicacional, tanto material como ideológica.

La ideología de la convergencia fue vendida durante décadas por las multinacionales a nuestras universidades, profesionales y empresarios junto a las atractivas categorías de sociedad de la información y sociedad del conocimiento. Y, sin decirlo, introdujo poderosas herramientas de concentración del poder tecnológico y social. La convergencia es resultante de la interconexión y la transmisión de datos y contenidos indispensables para fortalecer al capitalismo neoliberal. Las redes son la infraestructura implantada por las grandes corporaciones comerciales y financieras que, por supuesto, también son ideológicas y sociales.

Agitando el fantasma del monopolio del Estado, los oligopolios multinacionales proponen la desregulación total de las telecomunicaciones para quedarse con ellas. Hoy, demasiados estados han abandonado su rol de establecer las reglas y contenidos de las redes convergentes. En el caso del gobierno de Mauricio Macri, acomoda la regulación al servicio de las corporaciones, condicionando las funciones legislativas y judiciales. Desconoce los compromisos ante el sistema interamericano, favorece negocios corporativos mediante sucesivos decretos y posterga una y otra vez el envío al Congreso del proyecto para unificar las leyes 26.522 de comunicación audiovisual y 27.078 de argentina digital.

Diputados de la oposición han presentado un proyecto de ley para derogar el decreto 267/15, mediante el cual el macrismo jibarizó la ley de servicio de comunicación audiovisual para que el país recupere los parámetros mínimos para contar con un sistema mediático acorde con la democracia. Asimismo, sin tecnología nacional el Estado pierde control sobre la toma de decisiones y la comunicación estratégica, y anula su propia capacidad para definir a largo alcance no sólo una política de contenidos nacionales, sino también de diseñar políticas públicas de salud, educación y comunicación que garanticen los derechos de sus ciudadanos y la vigencia de la Constitución y las leyes.

El mercado no garantiza que todos los ciudadanos expresen sus ideas y demandas; por el contrario, lo impide. No existen derechos humanos individuales sin voces y movimientos que los defiendan, y son las democracias responsables de diseñar políticas que contribuyan a la pluralidad mediática. Así lo demuestran las operaciones de prensa y la invisibilización de datos duros de los medios de comunicación hegemónicos que acompañan los actos delincuenciales del poder económico y político. Aún más, tanto el encarcelamiento de Milagro Sala y las presas y presos políticos en Jujuy y Mendoza de la organización Túpac Amaru en cuanto a la persecución del pueblo mapuche en la Patagonia, tienen en común permanentes campañas discriminatorias. La estigmatización alcanza cualquier sector religioso, ideológico y cultural que apoye los derechos humanos. No es casual. El vergonzoso accionar de la prensa hegemónica la convierte en cómplice de esta política gubernamental que niega derechos y legaliza toda acción autogestiva y demoniza a los trabajadores. El objetivo es acabar con toda resistencia a la expropiación. Reiteran que si Milagro está presa se terminó la Túpac Amaru y corean "corruptas y ladrones" como sinónimos de negras e indios, mientras mantienen detenida ilegalmente a Milagro Sala.

Quienes resisten el avasallamiento son terroristas, quienes se manifiestan con los derechos son violentos y el gobierno los reprime, escoltado por una guardia mediática que

también encubre la desaparición forzada de Santiago Maldonado. Es deber de comunicadores denunciar el ajuste y la represión a la que se somete a millones de compatriotas para que nadie acepte una realidad que vulnera y traiciona los derechos humanos, y mucho menos abandone los sueños de una vida más justa y de un futuro mejor.

Libertad a Milagro Sala y a todos los compañeros y compañeras presos políticos. Aparición con vida de Santiago Maldonado. *(Aplausos.)*

Sra. Moderadora.- Invitamos a Damián Loreti del Observatorio de Derechos a la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Le avisamos a Diego Tiseira de Espacio Catalejo que será el próximo.

Sr. Loreti.- Buenos días a todos y todas.

La verdad es que estamos en un lío para tratar de amalgamar cuestiones muy estructurales con reclamos de derechos individuales. Y la verdad es que la Defensoría no la tiene fácil, porque se tiene que hacer cargo de eso.

Además de pedir que cese la acefalía de la Defensoría, lo que quiero es hacer un compromiso entre todos de participar en el proceso de selección, porque lo que vaya a deparar la futura elección –que es uno de los temas por los cuáles no hay hoy defensor creo– tiene que ver con el equilibrio de votos en la bicameral. No sea cuestión que tengamos que lamentar la designación del defensor después. Yo confío en el equipo de trabajo, lo que no confío es en la regla de mayoría si las elecciones no dan como nosotros queremos que den. Entonces, el modo de trabajar eso es darle mucho, mucho aire a la problemática de la Defensoría y a quien nombren, porque si no en lugar de ir a cantarle a la Defensoría, le vamos a ir a contar a Gardel en serio.

Dicho esto, la situación de convergencias, regulaciones, cuestiones individuales; me voy a limitar una mínima agenda y de vuelta un compromiso de que cada problema que tengamos tratemos de ventilarlo y ayudarnos entre nosotros y con la Defensoría, pero además llamarnos a nosotros.

Hay algunas circunstancias que nos exceden por lejos. El capital se está concentrando de modo pavoroso y hay poco dicho sobre la fusión de la empresa más grande del país que va a tener el monopolio de todo en más de una provincia. Y ahí hay que mirar qué pasa con la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia. No se lo podemos pedir a la Defensoría porque está en estado de conservación, actos de conservación, pero nos tenemos que hacer cargo nosotros de empujar esas partes.

Lo mismo pasa con el tema de los derechos del fútbol. Una de las razones por las cuales no hay defensor y no hay Consejo es que de ahí sale la lista de eventos de interés relevante. Si no hay Consejo y no hay Defensoría no hay quién discuta la lista. Y muy bien por Pares TV. Nos ponemos a disposición para ayudar en eso como también la gente de En tránsito se pone a disposición, me imagino, para fortalecer su recurso extraordinario ante la Corte. Digo, el capital se concentra de a uno nos comen como empanadas. *(Aplausos.)*

Otro tema en el cual hay que meterse, y rápido, es la media sanción de la ley de publicidad oficial. Solo por dar un pequeño pantallazo: la ley blanquea ponerle plata a medios extraordinarios, la ley blanquea ponerles plata a los bolseros y la ley prevé ponerle plata a redes sociales Google y Facebook que son tercer y cuarto beneficiario de publicidad oficial en la Argentina; producen cero contenido nacional. Eso se está debatiendo, si tienen diputados amigos, vayan y reclamen. Del mismo modo está reclamando la gente del cine en donde ahí también hay de vuelta un espacio de pluralismo que va a desaparecer, si no se da vuelta la resolución 942 que transforma a la industria del cine en una industria para cuatro o cinco empresas, y aquel que no sea sumamente poderoso no va a poder producir absolutamente nada.

En función del tema de los contenidos de interés relevante, para graficar lo que estamos hablando, el fondeo de fútbol para todos de un año es equivalente a tres días de pago de intereses de la deuda que el gobierno nos ha llevado a donde estamos.

Este mismo gobierno ha derogado la cuota de pantalla, no derogó la ley, pero derogó

las resoluciones de autoría de aplicación que se hacían cargo de establecer cómo se contaba. Ahí hay fuentes de pluralismo y fuentes de trabajo.

También, desapareció el mecanismo de explicitación de pauta publicaría. Se acaba de sacar una resolución que permite PNT en toda la programación. Toda la programación incluye noticieros, y ya nos ha pasado ver que cuando se cubrían las inundaciones en La Plata aparecían publicidades de colchones y de agua mineral, cosa que la Defensoría se encargó de denunciar muy bien en su momento.

Desapareció el fondeo que tenía el INCAA vía Ministerio de Infraestructura para los concursos de programación. Si tienen la suerte de enganchar algo de la TDA, verán que la están barriendo del peor modo y casi no hay producción ni en Encuentro ni en PakaPaka, y el resto ha desaparecido poco menos que vergonzantemente.

Un par de números más en el segundo que me queda. ¿Se acuerdan de una propuesta de proyecto de ley en la que se comprometieron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que en 180 días abría proyecto? Estiraron los 180 días con una prórroga y cuando se venció la prórroga, avisaron que iban a poner en consulta el proyecto que estaba, como bien contó uno de los compañeros, por 180 días. En todo ese proceso de consultas más del 40 por ciento de los entrevistados en las consultas o participantes fueron entidades comerciales. Solo el 2 por ciento representó a medios comunitarios y no hubo ni una presencia de medios de pueblos originarios. Cero.

Esos son los criterios de participación de lo que viene y por eso yo estoy bastante preocupado, no solo porque pongan un defensor del Público sino también porque nosotros podamos discutir y participar quién va a ser nuestro mejor defensor del Público. Gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Invitamos a Diego Tiseira del Espacio Catalejo, Comunicación Popular. Y el próximo será el programa Migración y Asilo, Instituto de Justicia y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús.

Sr. Tiseira.- Buenos días.

Mi nombre es Diego. Vengo en representación del Espacio Catalejo de la Ciudad de Trenque Lauquen a contar un poco cómo venimos trabajando desde el inicio del espacio, allá por 2013 y, actualmente, pese a todas las adversidades con las que nos encontramos.

También, venimos a reconocer la enorme tarea de la Defensoría del Público y a agradecerle porque en este proceso de comunicación popular en el que ya llevamos cuatro años nos han acompañado y han sido partícipes de todos los logros que pudimos hacer en la Ciudad de Trenque Lauquen y también en la región del Noroeste de la provincia.

Espacio Catalejo es un taller en donde trabajamos la comunicación popular en grupos de personas que sufren algún tipo de vulneración de sus derechos. El proyecto más visible que tenemos, y por el cual están acá presentes chicos y chicas, que después les van a contar más en profundidad de qué se trata, es el noticiero comunitario que sale en la Televisión Pública Regional de Trenque Lauquen en el Canal 12 y en el 24.4 de la TDA que se llama *Estamos todos bien*, y es realizado íntegramente por estudiantes secundarios de la Escuela N°8 de Trenque Lauquen. Ellos proponen la agenda de temas, ellos producen, ellos hacen visible al barrio, a su comunidad, en un contexto en donde precisamente su barrio su sector de la ciudad, históricamente estigmatizado los hacía invisibles.

Este proyecto surge primero de un encuentro entre amigos y amigas, y compañeros y compañeras, que bajo el calor de la ley de medios de la democracia, como la llamábamos en ese entonces, nos juntamos a trabajar desde la comunicación popular con varias articulaciones como el Centro de Atención Primaria de la Salud, Ramón Carrillo, la mencionada Escuela Secundaria N°8, el canal público regional y el taller de Comunicación Popular Espacio Catalejo.

Esa articulación y ese modo de trabajar nos permiten hoy, como decía, pese a todas las adversidades que tenemos, seguir sosteniéndonos en el tiempo, seguir trabajando. A lo largo del camino de alguna manera hemos ejercido una presión en la Ciudad de Trenque Lauquen

en donde hoy el espacio es prácticamente inamovible.

El noticiero comunitario modificó varias cuestiones, principalmente, en los realizadores y realizadoras de esta producción audiovisual. Como decía, los hizo visibles, pero también modificó el entorno de donde viven, la gente de Trenque Lauquen y la región sabe que pasan otras cosas en el barrio, en la escuela, que no solamente es un barrio que se caracteriza por hechos de violencia.

También, a lo largo de este proceso de emisión del noticiero comunitario y del trabajo en conjunto, por ejemplo, con las capacitaciones que llegaron a Trenque Lauquen de la mano de la Defensoría del Público, se logró un poco correr la mirada de los medios tradicionales de comunicación de la región del Noroeste. Ahora, no tratan de la misma manera una noticia que tiene que ver con un hecho negativo para la sociedad. Además, de a poco empezaron a mostrar las cuestiones positivas que se empezaron a alentar desde el noticiero comunitario *Estamos todos bien*, que es un proyecto que para el Espacio Catalejo, para este taller de comunicación popular, abrió un camino hermoso. A partir de ese momento pudimos trabajar con niños y niñas, con adolescentes, con adultos mayores y con personas con discapacidad.

Este último proyecto se trata de un taller de radio que lleva el nombre *Yo tengo mi palabra*, después de un proceso largo y trabajoso de nueve meses pudimos y pudieron salir al aire con su propio programa los residentes del Hogar Cumen Che para personas con discapacidad de la Ciudad de Trenque Lauquen. El programa tiene el mismo planteo y la misma forma de trabajo en el proceso, como les comentaba con el noticiero comunitario. Los residentes del Cumen Che empiezan a proponer los temas de los que van a hablar en un taller y luego abren el programa, lo cierran, sin ninguna intervención de talleristas y coordinadores. Es un programa absolutamente propio y genuino de un grupo de personas con discapacidad de la Ciudad de Trenque Lauquen que de a poco fueron invitando a personas que no tenían discapacidad, o al menos no tenían las discapacidades que tienen ellos, y fueron conformando un gran colectivo de trabajo.

El próximo 10 de octubre estaremos celebrando el Día Mundial de la Salud Mental con un festival por la Salud Mental, la comunicación y el derecho a la expresión en la Ciudad de Trenque Lauquen.

Brevemente, les quería comentar algunos de los resultados que tuvo este taller de radio realizado por personas con discapacidad, que no solamente lograron una transformación individual y colectiva con respecto al derecho a la comunicación y a la expresión sino que fueron modificando todos los días diferentes aspectos de su vida. Pasaron de habitar una especie de manicomio que se transformó de a poco en un lugar hermoso de libertad en donde sus propios deseos iban tomando forma. Dejaron de ir colectivamente y de asistir a algunas actividades casi por inercia para empezar a decidir –repito– a partir de este taller de radio sus cosas. Así, por ejemplo, Fabiana pudo empezar a concurrir a un taller de cerámica indígena. Osvaldo, que siempre habla de su pasado en el campo y con los caballos realiza equinoterapia. Manu se hizo socio de San Lorenzo de Almagro y pronto va a concurrir a ver su primer partido de fútbol en una cancha. Cierro diciendo que también lograron una asamblea con los enfermeros para plantear problemáticas y posibles soluciones a las cuestiones que los atraviesan cotidianamente en el taller.

Yo le agradezco a la Defensoría del Público esta posibilidad. Me parece importante que estos espacios sigan contando con el apoyo de la Defensoría con cualquier tipo de fomento, con cualquier tipo de respaldo y veo la necesidad de seguir trabajando en una amplia red para que estos espacios no penden de un hilo que son algunas veces algunas pocas voluntades individuales.

Les agradezco mucho y les quería comentar que el domingo a las tres de la tarde en plaza San Martín de Trenque Lauquen estaremos marchando por tercera vez por la aparición con vida de Santiago Maldonado, que es un reclamo que nos unirá a todos los argentinos y las argentinas. Gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Invitamos ahora al programa Migración y Asilo, Instituto de Justicia y Derechos

Humanos, Universidad Nacional de Lanús. Son Laura Gottero, Pablo Ceriani y el Agostina Carla Hernández Bologna. No están presentes. Seguimos.

Entonces, Alejandro Pérez de la Red Nacional de Medios Alternativos. Y se preparan para luego la Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena de Argentina.

Recordamos el *hashtag* para ampliar esta audiencia pública por las redes sociales, es AP2017.

Sr. Pérez.-En principio, muchas gracias por la invitación. Muchas gracias por este espacio que impulsa hace tanto tiempo el defensor del Público.

Yo me llamo Alejandro Pérez, vengo a hablar en nombre de la Red Nacional de Medios Alternativos, a contarles un poco cuáles han sido nuestras preocupaciones en este último tiempo.

Venimos de tener un encuentro nacional de la Red de Medios en Rosario. Todos los años nosotros nos organizamos y nos juntamos durante dos días en alguna provincia del país en donde discutimos las principales problemáticas de los medios alternativos.

Quizás como para pintar el panorama, en el encuentro de 2016, que hicimos en Misiones, las preocupaciones principales giraban en torno a muchas de las cosas que se fueron denunciando acá, que se fueron informando con lujo de detalles que no voy a repetir. Ya algunas de las cosas que habló Francisco, compañero del CPR, en el principio. Las preocupaciones en torno a la 267 que también mencionó la coalición. Puntualmente, el FOMECA por el cual junto con otras redes acá presentes, seguramente, el FARCO, Amarqui y otros colectivos de comunicación alternativa que estuvimos manifestando en las puertas del ENACOM para exigir que por lo menos algunos de los mínimos avances que el mismo gobierno actual dijo que iba a respetar algunos de los avances, como fue la creación del FOMECA que el gobierno de entrada dijo que iba a respetar, como ya dijeron varios recién están pagando la mitad de los desembolsos de 2015, de los que falta todavía una parte.

Esa era un poco la coyuntura de 2016 junto con también la coyuntura del avance del movimiento de mujeres que implica también un trabajo no solamente de denuncia contra el patriarcado en general sino también un trabajo interno doloroso de debate interno de cada uno de los colectivos de la Red Nacional de Medios Alternativos que tiene que trabajar justamente cada uno de los varones en particular, que tenemos que trabajar, que no es solamente el trabajo hacia afuera sino un trabajo hacia adentro. Y muchas de las preocupaciones, planteadas también por la, creo, segunda oradora de la red feminista, son debates que tenemos en la red de medios hacia afuera y también trabajando el rol o intentando trabajar el rol de los varones al interior de los colectivos que cumplen funciones patriarcales.

Pero ya en 2017, en este último encuentro que tuvimos en Rosario, ninguna problemática de las anteriores mencionadas fueron olvidadas, pero claramente nuestro encuentro se centró en la problemática del salto en el aspecto de la criminalización de la protesta social. Ya el año anterior habíamos hablado, creo que todos los colectivos de medios alternativos, de ese protocolo antipiquete que tenía un capítulo que nosotros en su momento denunciábamos que era hacerle un corralito. Que si hay un proceso represivo vamos a estar del lado justamente de no ocultar el rol de las fuerzas represivas del Estado o de sectores muchas veces parapoliciales que trabajan junto con la fuerza de seguridad. Eso particularmente en las provincias, aunque también eso lo hemos visto con el caso Mariano Ferreyra en el que sectores del Club Defensa y Justicia de barrabravas cumplen junto con la burocracia sindical el proceso represivo, y la Policía le hace un corralito y permite que suceda también.

Ahora, estamos centralmente ocupándonos del salto en calidad en relación a la persecución de los medios alternativos, pero también de los trabajadores de prensa muchas veces hacen discursos sin querer, sin querer lo corporativo como si fuéramos más represaliados los medios alternativos o muchas veces los trabajadores de prensa que reciben castañazos, se les rompe los equipamientos, se los golpea, etcétera, habla de la realidad de los trabajadores de prensa y las empresas públicas o privadas.

Pero, realmente, lo que tenemos que decir es que en realidad en el marco de este

sistema económico capitalista y patriarcal, en general, ser periodista y tratar de llevar adelante la contrainformación o ser la otra voz de la fuente policial, porque cada crimen político o cada crimen, en general, la fuente que utilizan los medios masivos es la fuente policial, y nosotros trabajamos –se me está acabando el tiempo– con una fuente alternativa. Esa fuente alternativa que son los trabajadores, son los movimientos de mujeres, son los pueblos originarios; esa fuente alternativa es la que justamente se trata de ocultar, y el trabajo de los medios alternativos es contrainformar la fuente policial que es tomado por la Justicia y que hemos visto justamente–cerrando con esto– lo que pasó en el caso Maldonado. Los medios alternativos, los movimientos de los pueblos originarios, de entrada denunciaron lo que había sucedido y podemos relacionar, capaz que una nueva tesina podría demostrar el rol que tuvieron los medios empresariales, el gobierno, en ocultar sistemáticamente con cualquier tipo de chamuyo que desde el movimiento popular, las organizaciones de derechos humanos, logramos después de mes y medio un poco revertir y ya instalar claramente la verdad que fue la desaparición, fue la Gendarmería. Esa es la verdad.

Ahora, el gobierno la tiene que ir asumiendo a esa verdad, que fue la Gendarmería. Y ahora empieza, como fue en el caso de Darío y Maxi: “bueno, fueron unos policías descarriados, fueron unos gendarmes descarriados”. No. Decimos nosotros: hay un aparato de inteligencia, hay una decisión política del Estado de avanzar contra los territorios de los pueblos originarios en donde han tenido la mala suerte de encontrarse, en este caso, oro negro o una tierra fértil que le sirve a tal o cual multinacional, en este caso Benetton.

Intensificándose este modelo extractivista en esta nueva fase, en este nuevo gobierno, lógicamente, aumenta la resistencia, aumenta la represión y ahí, en el medio, están los trabajadores de prensa, los periodistas, los medios alternativos. Quedamos ahí y somos golpeados así como es golpeado el movimiento popular, los trabajadores y el pueblo. Muchas gracias. Eso era lo que teníamos para decir. (*Aplausos.*)

Locutora.- Ahora, invitamos a Carlos Catrileo de la Coordinadora De Comunicación Audiovisual Indígena Argentina, CCAIA. Y, luego, continuaría Red Par, periodistas de Argentina en Red por una Comunicación no Sexista.

- Realiza manifestaciones en lengua originaria.

Sr. Catrileo.- Soy un comunicador mapuche, oriundo de la ciudad de Trelew, Chubut, si bien ahora estoy viviendo en la Ciudad de Buenos Aires. Pero, además de ser comunicador mapuche, soy comunicador de prensa, por ello, en este caso, me voy a referir a la estigmatización y a la criminalización de los medios hegemónicos de comunicación respecto de los pueblos indígenas.

Específicamente, me referiré al pueblo mapuche que viene siendo expiado por los servicios de inteligencia. Esto dicho por las versiones del jefe de Gabinete de Patricia Bullrich, Nocetti. Y también por el ministro coordinador de justicia de la provincia de Chubut, quien dijo, a principio de año, que hacía un año que, con el gobierno del Chubut, de Río Negro y el nacional venían trabajando con los servicios de inteligencia para ver los movimientos de los militantes indígenas, sobre todo, del pueblo mapuche, a fin de controlar las redes que tenemos los militantes con respecto a lo que ellos llaman “el terrorismo”.

Asimismo, desde los medios de comunicación se han encargado de alimentar esta hipótesis del terrorismo, del separatismo mapuche, de la República Mapuche, incluso, la del estado mapuche. Ahora bien, en ningún momento, ningún militante planteó un estado mapuche o una República Mapuche, sino que las versiones, o las palabras de Facundo Jones Huala, no fueron esas y hoy se encuentra detenido en Esquel. Luego de haber sido procesado, de no habersele dictado la extradición por falta de prueba, se lo volvió a apresarse después de una reunión entre Macri y la presidenta Bachellet, allá en Chile, incluso de Avruj con su par chilena. Esa misma tarde lo detuvieron en Río Negro, entre Bariloche y El Bolsón. Actuó un juez de Neuquén y lo llevaron detenido a Chubut.

Es rara la situación. Él hizo sus declaraciones, y a partir de allí se fueron tergiversando las cosas a través de los medios hegemónicos: Lanata, *La Nación*, *Clarín*. Ellos son los que se

han encargado de hacer esta estigmatización de nuestro pueblo hablando de la guerrilla mapuche.

Y, supuestamente, lo que salió desde el diario *Clarín* es que desde la Argentina hemos enviado armas a Chile al pueblo mapuche de allá, y que, según ellos, tienen las escuchas de los *WhatsApp* y los mensajitos. Algo que podría hacer cualquier alumno de la escuela de cine, porque hasta está guionado. Pero eso no es periodismo. Para mí esa es una bajada de línea, la bajada militante del *establishment*, porque los que están ahí son militantes del *establishment*, que se están, obviamente, en contra de todos los sectores populares, y si bien hablan de periodismo, si eso es ser periodismo, preferiría no ser periodista.

Entonces, nosotros, desde la Coordinadora de Comunicación Audiovisual, queremos denunciar estos hechos de estigmatización que se vienen desarrollando y de cómo se miente a través, sobre todo, de la televisión. Específicamente la televisión, que es un show mediático. En efecto, los noticieros se han convertido en shows mediáticos. Lo tenemos a Nicolás Repetto poniéndose la capucha, un pasamontaña, y preguntándole a Fernando Jones Huala si no tenía miedo de ponerse la capucha.

Eso se tergiversa también, porque en las acciones que se llevan adelante en los cortes de ruta, uno se cubre el rostro para no ser identificado tan fácilmente, porque una vez que salís del piquete te agarra la policía, también cualquier otro día, y los que venimos de haber estado en cana muchísimo tiempo y de haber sufrido la golpiza, sabemos de lo que hablamos. Entonces, ante eso nos cuidamos.

Por último, quería señalar que es preocupante la estigmatización mediática, porque ya el hecho de que nos llamen "terroristas" y de que nos digan que tenemos conexiones con otras organizaciones de liberación de otros pueblos, la verdad es que no nos satisface mucho, porque eso sirve a la represión y al armado de la política represiva en los territorios, no solamente en la zona sur, también en la zona norte.

Ayer reprimieron en Jujuy a los trabajadores de Ledesma y ¿qué van a decir? ¿Qué ellos también son terroristas, porque salen a pelear por su trabajo? Eso para tener en cuenta y recordarle, sobre todo a la población y a las instituciones, que la mayoría de los argentinos somos indígenas.

Hay un estudio de la Universidad de Buenos Aires que determina que el 56 por ciento de los argentinos tiene la genética indígena; el resto, una buena parte, son descendientes de europeos y el otro resto pertenece a otros pueblos. Entonces, para romper también una historiografía mitrista, neoliberal, que ha servido para la estigmatización y para que estos medios hegemónicos hoy hablen en nuestra contra.

Agradezco la participación y el espacio que me dan y les digo que vamos a seguir luchando y resistiendo desde la comunicación de los distintos sectores, porque no nos han vencido.

- Realiza manifestaciones en lengua originaria. (Aplausos.)

Moderadora.- Y ahora invitamos a Malena Haboba, de Red PAR, Periodistas Argentinas en Red por una comunicación no sexista; luego continuará del Observatorio DerCom, de la Facultad de Ciencias Sociales UBA y Red Interuniversitaria de Comunicación Comunitaria Alternativa y Popular, RICCAP.

Sra. Haboba.- Buenos días a todos y todas.

Primero, me voy a poner este pañuelo porque ayer fue el día de la lucha por la legalización del aborto en América Latina y el Caribe, y de esto tampoco hablan los medios de comunicación. *(Aplausos.)*

Desde la Red PAR, en primer lugar, queremos saludar esta audiencia y celebramos este espacio de participación y de verdadero ejercicio democrático de comunicación, que, en junto a la Defensoría del Público, hace años que venimos promoviendo un buen tratamiento periodístico. De hecho, dentro de esta Defensoría tenemos varias colegas que son de la Red PAR.

La red es un colectivo de periodistas, comunicadores, comunicadoras de más de cien

personas que estamos en quince provincias del país, y, desde 2006, nos organizamos horizontal y democráticamente por la promoción de una comunicación con perspectiva de género, generando debates y proponiendo diferentes estrategias a fin de incidir en un ejercicio responsable y respetuoso de nuestros derechos sin discriminación por géneros.

También trabajamos mucho lo que tiene que ver con el ejercicio pedagógico con las carreras de Comunicación de las universidades de: Universidad Nacional de Avellaneda, que es una Universidad vecina, en la que yo también soy trabajadora no docente; la Universidad de la UBA; la Universidad de Rosario; del Comahue y de Córdoba. Varias carreras de comunicación han incorporado, teniendo como promotoras a colegas de la Red PAR, temáticas y materias, ya sean optativas u obligatorias, relacionadas a la comunicación de género.

Queríamos compartir un balance que veníamos haciendo en nuestros dos encuentros nacionales, si bien nos manejamos en forma virtual y con articulación regional, a nivel nacional a través del Encuentro Nacional de Mujeres, que vamos a rotando todos los años, en estos dos últimos encuentros vimos con preocupación la situación, como todos y todas ustedes –por lo que venimos escuchando acá y venimos expresando– de la falta de democratización, o de la “desdemocratización” de la comunicación.

Creemos que a partir de la asunción del gobierno de Cambiemos, que dejó acéfala esta Defensoría, es algo que sumó para impedir la democratización. Además, pasó por decreto la ley 26.522, profundizando la concentración histórica de los medios, provocando una mayor precarización laboral, que afecta particularmente a las mujeres periodistas, que somos las que estamos más precarizadas, y, permite, también, en esta desregulación, o “rerregulación”, la retransmisión sin restricciones de muchas radios públicas y privadas en todo el territorio nacional. Lo que permite una falta de tratamiento periodístico afinado, con una mirada regional y con la experiencia que han venido haciendo nuestras y nuestros colegas en cada rincón del país, y, por supuesto, con la pérdida de fuentes de trabajo.

También repudiamos y vemos con preocupación la desfinanciación del FOMECA y la falta de pago de los subsidios que ya habían sido otorgados, porque se pone en riesgo la pérdida de voces en el ámbito de los medios populares, alternativos y comunitarios, que, en muchos casos, fueron pioneros, pioneras, en abordar las temáticas de género desde una perspectiva problematizadora y transformadora en la disputa por la imposición de la agenda mediática.

En este sentido, nos preocupa la pérdida de voces en los medios públicos, por ejemplo, se ha perdido la única columna de género en un noticiero en la TV Pública. El único noticiero de aire, el único canal de aire que, reitero, tenía una columna, pero, partir de la nueva gestión, no está más.

Luego, la liberalización del mercado de medios permite que se recrudezca el tratamiento periodístico desde un valor comercial de nuestros cuerpos y nuestras vidas. Están los que, por un lado, estereotipan y cosifican a las mujeres y, en relación con lo que tiene que ver específicamente con las noticias sobre violencia de género, si bien gracias a la lucha de un montón de movimientos y de la sociedad, está más incorporado en la agenda el tratamiento periodístico, ha ido, como veníamos diciendo, decayendo nuevamente, para ser explotado su lado comercial que tiene que ver con, por un lado, la venta de nuestros cuerpos como una mercancía y, por el otro, en ese sentido, al no problematizar la causa de la violencia de género y tener un abordaje morboso, fortalece la imagen del victimario.

Por lo que hemos escuchado últimamente a Rita Segato, quien en nuestro último encuentro nacional de la Red PAR, en Rosario, lo que ella plantea como un desafío de tratamiento periodístico tiene que ver con algo que no nos venimos preguntando. Nos preguntamos cómo mostramos a las mujeres, cómo no queremos que las muestren, pero no nos preguntamos cómo mostramos a los violentos. Y, en general, a estos señores, a estos tipos, a estos violentos se los muestra potentes, que pueden capturar, que pueden maniobrar y hacer cualquier cosa con nosotras, y eso es lo que a ellos los empuja a seguir y lo que sigue

generando esas nuevas masculinidades ortodoxas de este sistema patriarcal. Porque, justamente la violencia de género se trata de eso: los varones queriendo afirmarse dentro de su manada de machos y en esta sociedad. Y el no querer perder su privilegio los hace afianzarse desde ese lado, desde el lado de la apropiación de nosotras y de mostrarse cada vez más potentes. Por eso creemos que es un tema que tenemos que debatir: de qué modo mostramos a los victimarios en las noticias.

En este sentido, hablábamos recién de las mujeres, creemos que en el caso de la violencia sufrida por las travestis y las mujeres trans, cuya máxima expresión son los "travesticidios", ni siquiera se trata el tema, apenas se estigmatiza, reitero, ni siquiera se trata; está totalmente invisibilizada. Y en los casos que se trata, por supuesto, se hace en forma muy estigmatizada.

También advertimos tres hechos que en los últimos tiempos son particularmente alarmantes: el hostigamiento y persecución a la dirigente social y política Milagros Sala y a otras personas que integran la organización social Tupac Amaru. Y si bien, está ahora en prisión domiciliaria, está siendo perseguida en su misma prisión domiciliaria y amenazada constantemente.

Asimismo, tenemos la desaparición forzada de Santiago Maldonado por parte de la Gendarmería Nacional, como decía recién el compañero, también con una persecución y una estigmatización de los pueblos originarios y, sobre todo, de los mapuches.

Luego, la persecución a periodistas que hemos venido notando, sobre todo, desde del 8 de marzo, y siempre con el mismo procedimiento: cuando termina la movilización, ese día, y después de la marcha por Santiago, van a buscar a las periodistas a los y las periodistas.

Como lo que venimos discutiendo acá y por lo que creemos que debemos democratizar la comunicación: el ejercicio de la libertad de expresión es la garantía de nuestros derechos democráticos. Por eso persiguen a las y los periodistas y creemos que tenemos que estar particularmente alertas en ese sentido.

También en este contexto de retroceso de garantías, reafirmamos nuestro compromiso con los derechos humanos y celebramos el fortalecimiento del movimiento feminista que, en los últimos tiempos, ha crecido en organización y visibilidad, y, además, queremos, en ese sentido, como para ir cerrando, reclamar el respeto total a la ley 26.522, producto del servicio de comunicación audiovisual, producto de veinte años de discusión democrática, de cuya elaboración fuimos parte. También exigimos una apertura real en el debate de la Ley de Convergencia, retomando como base los nuevos 21 puntos, construidos colectivamente a partir de la coalición por una comunicación democrática y a los que creemos que esta audiencia pública y otras audiencias pueden aportar en el debate de una nueva ley.

Para eso también es imprescindible, como decíamos al principio, el nombramiento de una nueva defensora o defensor de esta Defensoría y, dentro de los puntos, hay que acercar algunas propuestas. Además de lo que venimos charlando en relación al análisis, también creemos que es necesaria para la inclusión de la temática de género en los medios de un tratamiento periodístico, estableciendo alguna cuota, en forma obligatoria, y también la promoción a partir de la financiación para fomentar las producciones feministas en los medios.

Antes de irnos, queremos expresar que en esta ciudad que fue tan querida por ella, nuestro compromiso en el reclamo de Justicia, por nuestra colega, periodista, travesti Diana Sacayán, asesinada por travesticidios. Se van a cumplir dos meses y en octubre es el juicio. Así que queremos también, como parte de estas discusiones que no se entablan, asentar esto también y, como decíamos, sumar nuestra voz al grito legal de "Aborto legal", y nos vemos hoy en el Congreso. (*Aplausos.*)

Gracias.

Moderadora.- Queremos comentarles que después de dos o tres intervenciones más haremos un lugar para el almuerzo, así que los invitamos que sigamos con atención dos o tres intervenciones más y rogar los cinco minutos. Todo el que sube ve que tenemos el reloj, así

podemos todos participar y ser escuchados con la misma atención.

Ahora invitamos a Larisa Duval del Observatorio DerCom, de la Facultad Ciencia Sociales UBA, y Red Interuniversitaria Comunicación Comunitaria Alternativa Popular, RECCAP.

Y le avisamos al Consejo Consultivo y Participativo de Pueblos Indígenas de la República Argentina que son los próximos.

Sra. Duval.- Buenos días a todos.

El primer propósito de mi intervención es compartir algunos de los datos que hemos construido, precisamente, en el Observatorio DerCom, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, para dar cuenta del modo en que las actuales políticas de comunicación y otras políticas públicas complementarias afectan, particularmente, los derechos del sector sin fines de lucro o también de las emisoras comunitarias, populares y alternativas.

A continuación, voy a sistematizar, en seis ejes estas afectaciones de derechos al sector. Muchas de las intervenciones que me precedieron ya se refirieron a estas cuestiones, por lo tanto, voy a ser bien sintética y enfocarme en algunos datos concretos que puedan servir a la Defensoría para sus eventuales actuaciones.

En primer lugar, lo que afecta a las emisoras es, nuevamente, intimaciones y decomiso. Por un lado, el Estado nacional incumple con su deber de legalizar las emisoras comunitarias populares alternativas o sin fines de lucro, tal como lo prevé la ley de servicios de comunicación audiovisual. Ahora bien, aun así, el Estado nacional ha intimado o decomisado. Hemos vuelto a ver políticas propias de la década de los ochenta y de los noventa, y ha empezado a intimar y decomisar emisoras que precisamente padecen la ilegalidad.

Menciono algunas de las emisoras que venimos registrando en este sentido desde enero de 2016 hasta abril de 2017, porque fueron intimadas y o decomisadas. Estas radios en particular, los procesos que han seguido han tenido diferentes cauces, diferentes suertes, algunas han dejado de transmitir; otras continúan transmitiendo, pero son: *Radio Más* de la Ciudad de San Luis; *FM Sol y Verde* de José C. Paz, en el Gran Buenos Aires; *FM Rosicler*, la voz del migrante en la Ciudad de Salta; *FM Ocupas* del partido bonaerense de Moreno; *FM Tinkunaco* de José C. Paz; *Radio M* de Virrey del Pino en La Matanza; *FM Fórmula* del Partido de Merlo.

El segundo lugar tiene que ver, como ya dijeron varios de los compañeros y compañeras que me precedieron con el adeudamiento y las dilaciones en el pago en el pago, en la ejecución del Fondo de Fomento Concursable, también conocido como FOMECA.

Voy a dar algunos datos concretos: ENACOM debe, en este momento, cuotas del 2014, cuotas del 2015, y recién ahora se están conociendo algunos de los ganadores de una de las líneas de 2016, y todavía no se llamó a las líneas correspondientes, a los concursos correspondientes de 2017.

Voy a dar algunos datos concretos: a partir de un pedido de acceso a la información pública, que tramitamos a través de la diputada Liliana Mazure, voy a dar datos de 2015, de las deudas correspondientes a ese año: ganaron 496 proyectos los concursos del Fondo, del FOMECA, y hasta el 31 de diciembre de 2016, es decir, un año después de finalizado 2015, el monto total adeudado por el Estado nacional era de casi 61 millones de pesos. Esto es: 60.949.000 pesos.

Entre el 1° de enero de 2017 de este año y el 31 de marzo de este año fueron ejecutados de esa deuda solamente 8 millones, con lo cual, al 1° de abril de este año el Estado nacional adeudaba 52.850.000 pesos.

Esto es precisamente lo que están reclamando Interredes y las redes en las cuales se nuclean los medios comunitarios populares y alternativos.

En tercer lugar, también un sector estaba padeciendo el desmantelamiento de otros programas estatales que facilitaron el fortalecimiento o la creación de medios sin fines de lucro. Estoy hablando de programas, por ejemplo, de la Secretaría de Agricultura Familiar, del

INTA, del Ministerio de Desarrollo Social y del Ministerio de Trabajo.

Voy a poner un ejemplo concreto, para que puedan visualizar el impacto de estas políticas. Por ejemplo, en la provincia de Salta, algunos programas, algunos proyectos de la Secretaría de Agricultura Familiar, articulados con otros actores estatales habían permitido la creación de seis radios campesinas e indígenas en todo el territorio. Bueno, en 2016, los técnicos, los trabajadores de la Secretaría de Agricultura Familiar de esa provincia recibieron la orden de que ya no podían desarrollar proyectos comunicacionales, con lo cual estos proyectos también dejan de contar con el apoyo de este organismo estatal.

En cuarto lugar, vuelvo a hacer referencia a la reducción de la representación del sector sin fines de lucro en el organismo que reemplaza al Consejo Federal de Comunicación Audiovisual, que, dicho sea de paso, no está en funcionamiento, pero, además, la nueva integración del COFECO reduce de tres a uno los representantes del sector en un organismo destinado al diseño de política pública control, y asesoreamiento.

En quinto lugar, los medios comunitarios y populares alternativos, las emisoras también están padeciendo recortes en la publicidad oficial a nivel nacional. Es decir que desde la asunción del gobierno de Mauricio Macri ninguna emisora comunitaria popular o alternativa recibe publicidad oficial por parte del Estado nacional.

Imagínense o recuerden qué pasa cuando un medio de comunicación comercial de gran escala deja de recibir pauta oficial. Prácticamente, se considera un acto de censura. En este minuto ningún medio comunitario popular y alternativo recibe publicidad del Estado nacional, cuando antes sí lo hacían. Esto se reproduce, además, en algunos municipios. El caso más paradigmático es el del municipio de Morón, que teniendo una ley que establece que el 4 por ciento de la publicidad oficial del Municipio debe ser destinado a medios locales comunitarios, directamente, el gobierno municipal incumple con esta disposición.

Por último, quiero señalar las consecuencias del incremento de los costos de energía en los medios comunitarios populares alternativos, es decir, los "tarifazos". Para ilustrar y esto se reproduce en un montón de emisoras: una emisora del sur de la Ciudad de Buenos Aires en 2016 pasó de pagar 1.250 pesos mensuales de luz a pagar 5.000 pesos mensuales. Luego, en 2017, continuó pagando 6.300 pesos mensuales y, luego, 8.000, siempre mensuales. Es decir, de 1.250 a inicios de 2016 a 8.000 pesos en la actualidad. Ese ha sido el incremento. Y, como consecuencia de ello, algunas emisoras deben decidir dejar de funcionar o apagar sus transmisores en determinados momentos del día para reducir costos de energía.

Por último, vengo en representación y quiero traer las palabras de la Red Interuniversitaria de Comunicación Comunitaria Alternativa y Popular. Esta es una red que nuclea a docentes e investigadores de universidades nacionales. Y desde nuestras universidades, precisamente, nos dedicamos al fortalecimiento de este tipo de comunicación. Estamos nucleados con docentes e investigadores de la Universidad de Buenos Aires, de Quilmes, de La Plata, de Avellaneda, de Córdoba, de Entre Ríos, de Salta, de Jujuy y de Río Negro, por mencionar algunas.

En las distintas declaraciones que hemos firmado y consensuado luego de nuestros últimos dos encuentros nacionales, expresamos y declaramos nuestro rechazo a las políticas de comunicación del gobierno nacional que tienen como consecuencia una regresión del ejercicio del derecho humano a la comunicación y que afectan, particularmente, al sector sin fines de lucro. Pero, particularmente, quiero poner de relieve que el ahogo presupuestario a las universidades nacionales ha dificultado o impedido la sostenibilidad de proyectos y programas impulsados desde nuestras universidades que habían permitido el acompañamiento, la formación, el fortalecimiento de algunas emisoras comunitarias en sus propios territorios. Y, del mismo modo, estos proyectos se vieron afectados por el cese de los convenios del Estado con las universidades nacionales, muchos de estos convenios también habían permitido la formación de comunicadores comprometidos con la ampliación de los derechos comunicacionales desde sus territorios.

Para finalizar, quiero sumarme al pedido de varios de los expositores que me

antecedieron para que la Defensoría pueda extenderle al Congreso Nacional su compromiso de que nombre un nuevo defensor o una nueva defensora de tal modo que puedan restituirse plenamente todas sus funciones.

Moderadora.- Ahora invitamos al Consejo Consultivo y Participativo de Pueblos Indígenas y de la República Argentina, en nombre de ellos están Ariel Araujo, Luis Galván, Mariana Espinosa y Rubén Wanque.

Y luego invitamos al Observatorio de la Riqueza Padre Pedro Arrupe.

Sr. Araujo.- *(Se expresa en lengua de los pueblos originarios)* Un saludo a todos los presentes, mi nombre es Ariel Araujo, soy del pueblo Mocoví de la provincia de Santa Fe y estamos aquí en representación del Consejo Consultivo y Participativo de los Pueblos Indígenas de la Argentina del cual soy su secretario ejecutivo.

En primer lugar quiero agradecer la posibilidad de poder participar en esta audiencia pública. El Consejo Consultivo y Participativo es un organismo del Estado nacional que ha sido creado por decreto 672/2016 del actual gobierno nacional y nuestra función esencial como Consejo Consultivo es, entre otras cosas, la definición de políticas públicas del Estado Nacional en relación a los pueblos indígenas en las distintas áreas y ministerios del gobierno, entre otras funciones. Pero básicamente la idea del Consejo Consultivo y esto es muy importante resaltarlo, ha sido el proceso de la lucha indígena, no es un regalo de ningún partido político ni de ningún gobierno, sino que ha sido el resultado de la lucha de los pueblos indígenas por generar sus espacios dentro del Estado, espacios que por la legislación y los derechos que consagran a los pueblos indígenas nos corresponden. Es así que una de las cuestiones fundamentales de este consejo es mantener su autonomía e independencia dentro del Poder Ejecutivo Nacional o dentro del Estado nacional con criterio y formación propios. Es por eso que el Consejo está formado por multiplicidad de pueblos indígenas y multiplicidad de ideas y opiniones. En este sentido y volviendo a una de nuestras funciones que es la definición de políticas públicas, en materia de comunicación social el Consejo viene trabajando activamente precisamente para poder establecer una política pública hacia pueblos indígenas del Estado nacional.

En este sentido, en estos momentos se está trabajando en un borrador en un proyecto comunicacional de los pueblos indígenas con el abordaje de varias temáticas que hacen a nuestros pueblos. Esto tiene que ver con abordajes en el área de radio, en el área de la prensa escrita, de la estigmatización que están teniendo los pueblos indígenas actualmente a nivel nacional por los medios masivos, en el área de nuestros derechos al territorio y, fundamentalmente, también en la difusión de las problemáticas que afectan a nuestros territorios. Esto es un eje central porque los pueblos indígenas estamos sufriendo, precisamente situaciones de vulneración constante de nuestros derechos, sobre todo en materia territorial. A esto sumado la situación de estigmatización y criminalización de la lucha indígena. Nosotros tenemos y todos lo sabemos, es de público conocimiento, varios presos políticos, entre comillas, entre dirigentes de nuestros pueblos tanto del Norte como del Sur.

En materia comunicacional la idea precisamente del Consejo es este abordaje y este fortalecimiento de nuestras redes de comunicación indígena. Básicamente, en materia de derechos al acceso a la comunicación, nosotros vemos que hemos tenido retrocesos en cuanto a la posibilidad de nuestras comunidades de poder manifestarse y poder emitir sus opiniones. Vemos que muchas de nuestras radios comunitarias en el interior del país que han venido en procesos abiertos y participativos en los últimos tiempos se han cerrado, lo mismo en materia de comunicación audiovisual, en materia de televisión y otros y otros espacios que con nuestras luchas hemos obtenido.

Es por eso que la idea en materia comunicacional desde los pueblos indígenas es poder fortalecer estos procesos y tratar de que esto, de alguna manera, no siga acallando nuestras voces.

Para concluir y en relación al motivo de esta audiencia que es el impacto de los

medios de comunicación en general, como escuché a un hermano decir, los pueblos indígenas volvemos a ser estigmatizados en este país. Nuestras luchas son criminalizadas y nosotros observamos con preocupación que volvemos a debates y discusiones que los pueblos indígenas veíamos superadas. Creíamos que a esta altura del Siglo y de las circunstancias, este tipo de discusiones como que si somos argentinos o que somos terroristas o propiciamos acciones violentas las creíamos realmente superadas. Volver a escuchar en boca de personas, de periodistas y funcionarios reivindicando hechos como la Conquista del Desierto, como la Conquista del Chaco o la violencia histórica y sistemática hacia nuestros pueblos, realmente es un tema muy preocupante y vemos que los medios de comunicación masivos han vuelto a este debate. Nosotros, los pueblos indígenas, ante esta coyuntura y esta situación creemos que es fundamental fortalecernos, generar procesos de mayor unidad, por allí como todos los pueblos indígenas, superar los procesos de divisiones internas generadas desde afuera, no generadas por los "golek" en idioma mocoví haciendo referencia a los blancos, generados desde el Estado, desde los partidos políticos, porque nosotros vemos con mucha preocupación toda esta situación de retroceso y de estigmatización y que los medios masivos ayudan a generar esta confusión en la sociedad.

En los últimos años, los medios de comunicación, nuestros medios, nuestras radios y televisiones, la prensa escrita y el uso de las redes sociales y el uso de Internet donde los pueblos indígenas hemos iniciado un camino y hemos comenzado a caminar, la idea fundamental que nos impulsa es transmitir a la sociedad nuestro pensamiento, nuestra cultura y espiritualidad, nuestra forma de ser, con la idea básica de que el resto de la sociedad argentina nos comprenda, que acepte el hecho de que vivimos en una sociedad plurinacional, multiétnica, plurilingüística, precisamente porque estos derechos que tenemos reconocidos nos permitan convivir en democracia, en forma pacífica, en forma armoniosa, pero siempre respetando nuestros derechos, para frenar los intereses de las grandes compañías, de las grandes inversiones que siempre anuncia quien sea, pero que siempre van sobre nuestros territorios y nuestros recursos naturales.

Nuestra idea en materia de comunicación es, precisamente, seguir este camino para poder transmitirle a esta sociedad este pensamiento indígena que quiere un diálogo intercultural. El diálogo para nosotros es el camino de la base para poder respetarnos mutuamente. El diálogo es el camino donde nosotros podemos comprendernos y entendernos en la diferencia, nuestra espiritualidad en ese sentido y la espiritualidad de casi todos los pueblos indígenas apunta a este tratamiento en una forma pacífica y sentarse en el reconocimiento del otro y, precisamente, propiciar este espacio democrático para este intercambio de ideas y de opiniones, porque nosotros vemos que en la diferencia está la riqueza. La Argentina tiene ese potencial, en la diversidad de sus pueblos está precisamente la riqueza de este país. Nosotros queremos que en materia de comunicación esto pueda ser difundido, pueda ser entendido y canalizado.

Por eso reitero que auspiciamos, proponemos desde el Consejo que en materia de comunicación audiovisual a los pueblos indígenas vuelvan a tener o tengan el rol que les corresponde y puedan seguir funcionando sus medios, puedan seguir funcionando con el apoyo del Estado, sus radios, sus televisiones, sus redes sociales, sus páginas web para que, precisamente, este intercambio pueda ser entendido por la sociedad. Para reiterar condenamos esta estigmatización, este volver para atrás, este retroceso en cuando a nuestros derechos, este retroceso en cuanto a nuestro rol como pueblos indígenas en la historia de la Argentina. Nosotros lo condenamos enérgicamente y estamos firmes, de pie, luchando, tratando de que esto se entienda y siguiendo para adelante.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Galván.- (*Se expresa en lengua de los pueblos originarios*) Soy Luis Galván, estoy un poco nervioso porque no agarro un micrófono desde la última vez que estuve en Córdoba, Villa María un encuentro que se hizo en la Universidad Pucará, que hemos estado allí presentes con los compañeros Néstor Piccone y con la Coalición Cívica. No hay que hacer

mucho análisis ni mucha lectura, he escuchado a otros colegas que han hablado y si a usted le está pasando esto ahora, imagínense lo que nos pasa a nosotros.

Si antes teníamos que empujar a un elefante, ahora tenemos que empujar un dinosaurio. En eso tenemos que ser consecuentes y realistas. Para nosotros, los pueblos originarios es volver siempre a empezar, coyuntura va, coyuntura viene, pero nosotros somos siempre los últimos de la cola, los últimos de la lata y tenemos que volver a empezar.

De mi parte quiero agradecer a los compañeros y colegas Claudio Rígoli y Sebastián con quienes, mínimamente estamos articulando otro comienzo de la comunicación indígena. Si bien nosotros hemos peleado los 21 puntos para que no sea comunicación de cooperativas, hemos peleado la comunicación con identidad y hoy es volver a empezar de nuevo. Pero acá estamos, no somos el pasado, somos el presente y como sujetos de derecho colectivo, vamos a dar esta batalla porque censura va y censura viene y: ¿qué nos queda a nosotros?

Eso era lo que quería decir, quizás con un poco de euforia y un poco de adrenalina por lo que hemos aprobado el otro día en el Congreso, la prórroga de la 26160, así que hemos visto la unidad de los pueblos originarios, aunque tenemos algunas diferencias entre los pueblos, porque a veces la política partidaria nos divide, pero hemos mostrado que en ese Senado hemos estado todos unidos los hermanos del Consejo, los hermanos del ENOTPO y otros hermanos que han venido para hacerse presentes y otros hermanos que no han podido estar.

Por eso quería agradecerle a los colegas de la Defensoría del Público porque hay muchas cosas para decir, pero por el tiempo, le cedo la palabra al compañero hermano.

Sr. Wanque.- *(Se expresa en lengua de los pueblos originarios)* Soy representante del Consejo Consultivo y vicepresidente de la Región Sur. Buenos días para todos, les decía que mi nombre es Wanque, Rubén y vengo del Neuquén. En primer lugar quiero agradecerles por este espacio que nos han brindado para poder expresar algunas palabras en defensa de la comunicación y de la información que se lleva hacia los distintos territorios y las distintas sociedades. Vemos que hoy la información ha sido avasallante para los pueblos indígenas del país. Principalmente hoy ha sido muy avasallante hacia el pueblo mapuche, porque los han tratado de terroristas, de que somos usurpadores de nuestro propio territorio y hoy los grandes medios se han encargado de difamar nuestra forma de vida y cómo hacer nuestro propio reclamo.

Es importante que los medios sociales y de comunicación de menor envergadura puedan seguir teniendo sus espacios, llevando la información verdadera y no permitir que la información se pueda quedarse con unos pocos medios como ha ocurrido hasta ahora. En eso tenemos que seguir luchando para que todos los medios sigan teniendo sus programas al aire y puedan llevar la información como corresponde. Nosotros estamos siendo uno de los pueblos más duramente criticados por los medios hegemónicos tratándonos de terroristas y de que somos un pueblo que venimos avasallando contra los terratenientes en el caso del Sur. Allí nos tratan a nosotros de usurpadores del territorio que tiene al más usurpador de toda la Patagonia que es Benetton. Y nos tratan a los mapuches de chilenos y de terroristas que tienen armas de guerra. Esas son falsas informaciones y comunicaciones que le llevan a la sociedad, donde también quieren seguir estigmatizando y diciendo que los mapuches somos peligrosos y eso es totalmente de una verdadera mentira. Pero eso es lo que dicen los medios de comunicación.

Eso sería por ahora y quiero agradecer el espacio. *(Aplausos.)*

Moderadora.- Damos por terminada esta primera parte de esta primera audiencia pública 2017. Los invitamos a tomar un almuerzo en la planta baja de alrededor de 20 o 30 minutos y a las 14 y 15 horas, estamos de vuelta para seguir con los expositores que quedan.

- Finaliza el archivo de audio "audiencia_pública_mañana".
- Comienza el archivo de audio "audiencia_pública_tarde".

Moderadora.- Damos comienzo a esta segunda parte, donde nos queda más o menos la misma cantidad de participantes. Pero antes la doctora Eme quería comentarles algo.

Sra. Eme.- Más que un comentario es un pedido para ver si nos podemos ceñirnos al tiempo de cada expositor porque estamos abusando de la generosidad de la Universidad Nacional de Lanús en un día de asueto, los trabajadores y trabajadoras que han venido para que podamos hacer la audiencia y no querría hacerlos quedar hasta tan tarde. Entonces, si nos ceñimos al horario, alcanzan a hablar todos, podemos escucharlos a todos con la misma atención y no demoramos a los trabajadores y trabajadoras.

Moderadora.- Continuamos con Guillermo Robredo del Observatorio de la Riqueza padre Pedro Arrupe e invitamos a Pablo Antonini que va a ser el próximo orador.

Sr. Robredo.- Muchas gracias por la invitación. Estoy acompañado de Sonia Tobal que forma parte del Observatorio, nuestro observatorio se llama Observatorio de la Riqueza para un Nuevo Orden Financiero y Comunicacional Mundial. En ese sentido tenemos un área que es la que cubre Sonia sobre el tema comunicacional. A raíz de esta oportunidad de esta audiencia del pueblo, nosotros queremos aportar los elementos que hemos elaborado y las iniciativas que hemos tomado en los últimos 18 meses.

Somos un observatorio que nace del Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas y del Movimiento Helder Cámara en una audiencia que tenemos con el Papa Francisco donde nos habilita a meternos en estos temas a fondo independientemente de cualquier estructura clerical. O sea, somos una organización absolutamente del pueblo libre y, desde ese momento que fue en febrero del año pasado, empezamos a trabajar estos temas. Lo que podemos aportar a todo lo que han mencionado el resto de los expositores anteriores o lo que viene peleándose a nivel del tema de la ley de medios es lo siguiente: cuando mandamos la inscripción, mandamos como título que queríamos hablar de la corrupción lingüística en el Banco Central y el presupuesto de Estado, que es uno de los temas que nosotros trabajamos. Parece un tema muy abstracto, pero es bien concreto y, más allá de lo conceptual, que para eso hace falta más tiempo del disponible aquí, lo voy a sintetizar en dos datos que hemos logrado unificar y que creo que es muy útil para la pelea que está dando la Defensoría y, en general, todo el pueblo.

El presupuesto de Estado y el Banco Central se manejan con una corrupción lingüística que significa que los mismos conceptos se manejan por cuerdas separadas. Hay una parte de los intereses que se pagan, del endeudamiento, este es un tema que está convirtiendo a la democracia argentina en una democracia colonial. Lo liberal o lo neoliberal es un instrumento, pero el objetivo es una colonización definitiva del país y eso se hace desde el Banco Central y del Presupuesto de Estado. Para que eso no sea evidente, la corrupción lingüística que se maneja en estas dos instancias, es respecto a que no se unifiquen los intereses que paga el Banco Central y los que paga el presupuesto nacional. Nosotros hemos unificado eso como metodología y le estamos pidiendo al Congreso de la Nación que en el Debate del presupuesto de este año eso se haga explícito, se politice al máximo, lo sepa toda la sociedad porque les voy a dar el dato de los intereses que vamos a pagar el año que viene, no la deuda, porque son números muy grandes: 5000... Millones y millones de dólares que nos parecen extremos o inalcanzables, no extremos. Realmente son extremos.

Pero nosotros el año que viene vamos a pagar 4000 millones de pesos por día. ¡Por día a los cinco o seis bancos extranjeros! Una parte vía el Banco Central y otra parte vía el presupuesto del Estado. Que eso no sea explícito es corrupción; primero, lingüística, después mediática y después termina en esto que hemos escuchado cuando una compañera dijo que nos están debiendo 50 millones de pesos en el año a los medios alternativos y uno escucha este dato que es oficial, no es que lo digamos nosotros, 4000 millones de pesos por día de intereses. Me parece que en algo estamos fallando como reacción política, algo está faltando.

Entonces, una de las propuestas que estamos trayendo es que este año se politice, se participe masivamente en la discusión del presupuesto nacional porque es ahí el lugar donde independientemente de la aplicación de la ley de medios que ya sabemos cuál es la política

que se está haciendo, donde podemos salvar los medios comunicacionales en una discusión que obligue en el presupuesto de Estado a asignar los recursos que necesitan los medios de comunicación independientemente de la ley de medios. Esa es una de las propuestas concretas que le dejamos a esta audiencia pública de la Defensoría que la puede canalizar, tiene un plazo inmediato, tiene el marco político del escándalo del endeudamiento, que estamos sintetizando en esos números. 50 millones nos deben 4000 millones pagan por año.

Ese aspecto es uno de los elementos más importantes e inmediatos. Pero también hemos elevado otras propuestas en el orden internacional que también la dejamos en esta asamblea a disposición de todas las organizaciones sociales y la Defensoría, que la presentamos en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, del observatorio forman parte Pérez Esquivel, el doctor Zaffaroni, Mario Cafiero, es plural y son distintos sectores y todos elevamos una propuesta en marzo del año pasado a la Corte Interamericana donde pedíamos la igualdad de poder mediático de los cinco poderes de la República.

Hoy, la verdad que puede haber una ley de medios, pero no hay igualdad de poder mediático porque no hay garantía de que los recursos de Estado se distribuyan en igualdad de condiciones entre los cinco poderes, cuando hablo de los cinco poderes estoy abarcando el Ministerio Público Fiscal y la Defensoría del Pueblo que son órganos previstos en la Constitución y hoy, la asimetría y la injusticia que han en la asignación de recursos del Estado sobre esos cinco poderes se transforma, realmente en la supuesta división de poderes en una entelequia. Tan es así que esa entelequia hace que el Congreso Nacional hoy sea extorsionado vía el manejo impositivo sobre los gobernadores y diputados y, por lo tanto, algunas advertencias que hicieron otros observadores acá sobre el riesgo que desde luego estamos de acuerdo en que se nombre la vacancia que hay en la Defensoría. Pero el poder de extorsión que hoy tiene el Poder Ejecutivo nacional vía la pauta nacional o privada sobre los congresales hace que no sea suficiente ni ninguna garantía el perfil del defensor que se vaya a elegir.

Creemos que esa propuesta, que está elevada formalmente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, también debería, por lo menos, formar parte de la agenda de los movimientos sociales porque significa, ni más ni menos, que la pauta pública no haya que estar mendigándola después, sino que se reparta en base a un principio republicano que es la igualdad de los poderes y la autonomía y la división de los poderes, cosa que hoy no existe más y sabemos que es una formalidad intrascendente. Esa es la segunda propuesta que dejamos acá.

La tercera propuesta tiene que ver con algo que también dijo el orador del observatorio de comunicación de la UBA con respecto al uso de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, varios oradores hicieron acá referencia al tema de la concentración mediática, eso sabemos que existe, que va en forma vertiginosa y creemos que hay una herramienta nueva también para usar e invitamos a la Defensoría a acompañarnos, nosotros hicimos una denuncia en la Comisión de Defensa de la Competencia que está archivada, no está resuelta, está archivada sobre el abuso de posición dominante de los medios monopólicos, no solamente en general con respecto a la pauta, sino también en los horarios de *prime time* y demás. Estamos pidiendo el desarchivo de esa denuncia como un instrumento novedoso que hasta ahora no se ha utilizado para disputar desde otra herramienta y desde otro espacio el tema de la concentración mediática, esa es una ley que es fácil, simplemente invitamos a la Defensoría y a todas las organizaciones vinculadas al tema de la comunicación a sumarse, no hace falta sumarse o adherirse a los términos exactos que decimos nosotros, pero sí participar abiertamente, formalmente, en ese expediente, que es otra herramienta que no se ha utilizado, así que básicamente, estos son, nosotros tenemos como sede en IMPA, donde funciona Barricada TV y otras radios y demás, o sea que estamos en la disputa comunicacional desde hace mucho en distintas instancias, pero invitamos realmente a esta corrupción lingüística que se asuma en la discusión los medios de comunicación que se politicen los manejos secretos que tiene el Banco Central y el presupuesto nacional y no

solamente al momento de la aprobación de esos presupuestos, sino en la evolución posterior de la ejecución del presupuesto.

En general la política o las organizaciones sociales nos retiramos del momento de la aprobación y después nos olvidamos hasta el año que viene. Esto hay que seguirlo todos los meses y es la otra convocatoria que hacemos a la Defensoría y a las organizaciones sociales. Desde el presupuesto y desde el manejo corrupto, les voy a poner una, y con esto termino, síntesis del término. Cuando ustedes leen déficit cuasi fiscal del Banco Central eso es corrupción lingüística porque la realidad es superávit fiscal a favor de los bancos extranjeros. No es déficit cuasi fiscal, no es ni déficit, ni cuasi fiscal, es superávit fiscal que nos sacan a nosotros vía los intereses que dijimos y se los transfieren a los bancos extranjeros y terminan en los paraísos fiscales en el exterior. Esto es para que se den una idea, incluso los compañeros, no solamente la gente del sistema, sino los compañeros también se confunden con qué es a partir de esta corrupción lingüística que arranca ahí, pasa al presupuesto, termina en los medios y después termina haciéndonos mendigar algo para poder sobrevivir. Nada más.

Le cedo la palabra a Sonia.

Sra. Tobal.- Para agregar que el reclamo que hacemos por la aparición de Santiago Maldonado creemos que está enmarcado en la misma política que sufren otros estados en nuestro continente, México, los campesinos en Guatemala, hay cantidad de casos de pueblos originarios en Brasil, todos avasallados por la misma política incluido también Palestina. Entonces, creemos que también es importante que los medios alternativos y comunitarios estemos más en comunicación con el resto del continente, que podamos retransmitir lo que los medios oficiales y los medios masivos no están transmitiendo, pero sí que son realidades que otros compañeros de la Patria Grande estamos sufriendo. Es una invitación a que amplíemos esa difusión. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Invitamos a hacer uso de la palabra, por parte de FARCO, a Pablo Antonini. Y le avisamos el grupo Envión Podés, kiosco juvenil de La Matanza que son los próximos. Reiteramos el tema de los 5 minutos, que se marcan y se ven claramente en el reloj, para poder escuchar las voces de todos.

Sr. Antonini.- Buenos días. Desde el Foro Argentino de Radios Comunitarias queríamos traer a esta audiencia pública una problemática que ya se conoce y que ya se ha hablado y lo han tomado otros expositores y, probablemente, lo tomen nuevamente, que nos interesa abordar desde un ángulo que no tiene que ver ni queda solo en el sujeto afectado, sino en la afectación que implica para las audiencias como es la reticencia, resistencia e incumplimiento de la ley por parte del Estado en lo que hace al fomento de los medios comunitarios.

Repasando brevemente cuáles son los incumplimientos del Estado en este sentido, se ha dicho y se sabe por parte de muchos de los presentes que hay un impuesto, que es el impuesto de servicios de comunicación audiovisual que la ley reparte, que de cada 100 pesos que ingresan a ese impuesto, 53 quedan en el propio Estado, sosteniendo al ENACOM, Radio y Televisión Argentina, la Defensoría del Público, 25 van al cine, 10 al teatro, 2 a la música, los 10 restantes a los proyectos de comunicación comunitaria que integran nuestra diferentes redes y que eso está siendo retenido por parte del Estado en una suma que comenzó de 75 millones de pesos y hoy todavía está cerca de 30, más o menos, pero además retaceado en lo que corresponde al ejercicio 2016, cuando los concursos correspondientes a ese año se abrieron en noviembre y diciembre de 2016 y los 2017 de los que todavía no tenemos noticia más allá de alguna promesa realizada desde la Dirección de Fomento del Organismo que van a ser también, entre fin de año e incluso, principios del año que viene. Ahí hay una situación que afecta a los sujetos que llevamos adelante ese espacio que la ley fija en una reserva del 33 por ciento del espectro y del que estamos tan lejos, a las comunidades que forman parte, a los colectivos que llevan adelante los programas y contenidos que allí se producen. Pero también y sobre todo y por eso nos parece que también es pertinente ese abordaje y proponemos la manera de hacer un abordaje colectivo con el patrocinio y el aval de esta defensoría a las audiencias, porque son nuestras audiencias las que se ven afectadas con programas que se

interrumpen abruptamente, con proyectos que quedan por la mitad, con equipos de trabajo que se desarman y etcétera.

Por ejemplo, traje unos ejemplos muy concretos dentro de una variedad muy amplia, hay una variedad muy amplia., porque cuando uno habla de millones en este terreno y en este espacio está hablando, a diferencia de la producción audiovisual a gran escala y en otro tipo de espacios, está hablando de cientos de proyectos de 50.000, 80.000 o 100.000 pesos en cientos de lugares a lo largo y ancho del país que afectan diferentes cuestiones entonces es un universo inabarcable.

Para mencionar algunos ejemplos: a Radio Integración Boliviana de La Plata gestionada por el Centro Cultural Boliviano de La Plata le afecta, cuando le mantienen retenido sin explicación retenido la mitad de un proyecto de equipamiento que rindieron hace un año y medio y, al año y pico de haber rendido ese proyecto en vez de una devolución de esa rendición, le llega una nota acusándolos de haber presentado el proyecto a destiempo y pidiéndoles y diciéndoles que el proyecto puede no valer y, entonces, están obligados a revolver y, por suerte el compañero tiene la nota con el sello de la Mesa de Entradas. Está afectado ese colectivo, pero está afectada la comunidad que no puede llevar adelante ese propósito de integración que tiene esa emisora. Cuando a Radio Newen Hueche recién en la convocatoria de la línea 2016 le rebotan el proyecto porque hay un escaneado que hay dos centímetros menos, está siendo afectada la radio, pero también la comunidad mapuche que, en este momento de ofensiva y estigmatización feroz, pierde una herramienta para decir su mirada de las cosas y plantear su propia realidad; cuando al Centro Ecuménico Poriajhú le deben todavía casi 100.000 pesos en concepto de proyectos distintos, está afectados los compañeros y compañeras que llevan adelante ese proyecto, pero está afectada la comunidad que deja de poder percibir contenidos en ese sentido. Entonces, me parece que es interesante plantear en este espacio que, a partir de algunos principios hay un antecedente de FM la hormiga que ha sido hecha una presentación por esta Defensoría para pensar colectivamente a partir de desmenuzar y rebatir argumentos que a veces están planteados en cuestiones administrativas, los principios pro persona y a favor del administrado para evitar que recurriendo a argucias se nos nieguen estos derechos a nosotros y a nuestras audiencias sobre todo plantear el abordaje y la soluciones de este problema del derecho que está siendo lesionado por las audiencias, que son parte de las radios desde la participación y que son parte de las radios y de los distintos colectivos que llevan adelante estos proyectos y están viéndose impedidos y cercenados para expresar su derecho a la comunicación. Y, también decir que no está solo en peligro el derecho de sujeto que lleva adelante la comunicación comunitaria, sino la propia existencia del fomento, porque acá hay una reforma tributaria que está agazapada, que se hizo un amague de lanzarla y se volvió a guardar a partir de las protestas, sobre todo, del cine, pero que no tenemos dudas de que va a volver a salir a escena después de las elecciones, donde no vamos a estar solamente reclamando porque una ley se cumpla, sino porque ese presupuesto exista y eso también es importante verlo y abordarlo y prepararnos para encararlo como una cuestión que lesiona el derecho a nuestras audiencias a nuestros públicos y a expresar lo que somos y sentimos a través de medios gestionados por organizaciones libres del pueblo.

Muchas gracias, dejamos la inquietud planteada, gracias por su atención. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Vamos con los chicos de Envión Podés, Kiosco Juvenil La Matanza. Son un grupo grande que está integrado por María Avelini, Alexandra Arce, Rosario Gamarra, Karen Aucachi, Auca Gallardo, Juan Iceas, Yolanda Rodríguez, Juan Carballo y Facundo Reyes. Y luego, se van preparando, la Coordinadora de Televisoras Alternativas, CONTA.

Sr. Participante.- Gracias por la invitación. Muchos chicos no pudieron venir hoy y otros no se animaron.

Nosotros somos del Kiosco Juvenil Envión. Es una de las sedes que labura en Matanza. Trabajamos con pibes de 12 a 21 años.

Esta invitación es muy importante para nosotros porque el programa labura con

muchas actividades artísticas: hacen radio, videos y materiales audiovisuales. Me gustaría que pudieran contar desde su visión lo que hacen.

Esta es la segunda vez que participamos de estas audiencias. Los pibes pudieron expresarse a través del arte que es algo que les gusta mucho.

¿Querés contarnos cómo fue la experiencia del corto?

Sra. Participante.- Nosotros hicimos un corto en la sede y primero era actuado y el corto era sobre hace un mural con los chicos que iban proponiendo y hacían el mural y después lo hicimos.

Sra. Participante.- Estuvo muy bueno lo que fue la organización, entre ellos, todos los jóvenes. La idea fue toda de ellos mismos y estuvo buenos porque aportaron las ideas de lo que querían mostrar. Por ejemplo, una de las ideas era mostrar el barrio. Con eso mostraron bastante bien el barrio.

Sr. Participante.- Nos parece importante que ellos puedan mostrar sus barrios. La tele no muestra cómo viven los pibes. Los estudios indican que están estigmatizados o estereotipados y hablan de la juventud en general.

Ellos saben que no son así y me parece bueno que puedan mostrarlo. Muchas gracias por la invitación y nos veremos en otra. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Es el turno de la Coordinadora de Televisoras Alternativas y en su representación están Diego Gusmerini y Natalia Vinelli. Luego es el turno del CELS.

Sra. Vinelli.- Hola, ¿qué tal? Muchas y muchos nos conocemos de encontrarnos en estas audiencias y después encontrarnos también en la calle y en otros espacios de intercambio así que no queremos abundar en alguno de los planteos que indudablemente fueron haciéndose antes de que nosotros estuviéramos acá compartiendo algunas preocupaciones. No obstante queremos marcar algunas cositas muy chiquitas para compartir con ustedes que son propuestas y preocupaciones que estamos teniendo en este último tiempo, seguramente compartidas, la primera y no la voy a trabajar en profundidad porque se habló bastante de eso y recién Pablo Antonini de Farco lo explicó muy bien, es la preocupación sobre los Fondos de Fomento Concursables -FOMECA- que se vienen pagando muy en cuenta gotas y que, básicamente, el Estado, a través del ENACOM se viene quedando con un montón de dinero destinado a los medios comunitarios de los pueblos originarios y frontera que deberían ser ejecutados y que ya llevan un año o un año y medio de retraso impidiendo que los proyectos que tenemos puedan concretarse y dificultando la planificación de nuestro trabajo que impacta de lleno en la sostenibilidad y, como decía Pablo recién, en la relación con nuestras audiencias que se quedan esperando programación y se quedan esperando programas que no se terminan de realizar por falta del financiamiento por el cual hoy concursamos y resultamos adjudicatarios.

El otro punto que queremos destacar respecto de esto es el tema de la publicidad oficial, el propio Estado incumple las normas que él mismo dictó. Hay una resolución que generó la creación del RENAPO -creo que es esa la sigla del- Registro de Proveedores de Pauta Oficial del Estado donde los medios populares hicimos una serie de trámites para ingresar y poder ser receptores de pauta oficial y, sin embargo de los 1.777 millones que se distribuyeron en pauta oficial en el primer semestre de este año a los medios comunitarios les fue una porción tan insignificante que se podría afirmar que es prácticamente nula.

Son muy pocos los medios que lograron llegar a ese financiamiento y, en la mayoría de los casos, nunca accedimos y, en otros, se cortó definitivamente.

En este punto pensamos que es importante que podamos elaborar un tipo de intervención tanto para que el RENAPO efectivamente nos contemple como para que la ley, que está en discusión en el Congreso, garantice un piso par los medios sin fines de lucro y no quede una mención abstracta al pluralismo que es la manera en la cual, finalmente, al no ponerse un piso, va quedando de lado.

El segundo punto que queremos destacar como preocupación y en función del acompañamiento que la Defensoría del Público viene teniendo a muchos y muchas de los que

estamos acá en todas las tareas que venimos cumpliendo y acompañándonos en las dificultades que vamos atravesando en nuestra práctica cotidiana, es la continuidad de la Defensoría del Público y un proceso participativo de selección de la defensora o del defensor. Nos parece importante destacar esto porque estamos ya casi cumpliendo un año de que debió haber sido nombrado o nombrada una nueva persona al frente de este organismo que, evidentemente, viene siendo fundamental en el acompañamiento de todas las causas que venimos impulsando desde los sectores de medios sin fines de lucro y comunitarios. Esto me lleva al tercer punto, después lo voy a dejar hablando a Diego, que es lo que tiene que ver con los concursos y los procesos de habilitación. Los concursos que han quedado bastante discontinuados, aunque hubo alguna sustanciación de concurso este año, pero no en números significativos que podamos sostener que se hayan ido continuando los procesos de llamados a concurso, que no se llamó a ninguno nuevo y quienes habían presentado carpetas que vienen muy demorados las resoluciones de esos concursos.

De la misma manera, en el caso de los canales somos tres canales que ya pudimos llegar a obtener licencia que son Bares TV, Barricada TV y Urbana TV, pero quedaron muchas compañeras y compañeros en el camino, por ejemplo, Giramundo en Mendoza que, además, hace pocas semanas atrás recibió una visita sorpresiva de parte del ENACOM que fue a hacer mediciones de sus equipos y pedirles papeles y demás, en una actitud muy rara de ir a realizar una inspección sin ningún tipo de mediación anterior que hiciera suponer que iban a caer por ahí. Lo mismo la gente del Canal 4 de Mar de Ajó que también quedó su concurso en gateras; Mate Amargo, que en su momento perdió el concurso, pero se iba a abrir uno nuevo, para que pudieran presentarse; Proa Centro en Córdoba, que tampoco está teniendo el concurso.

Esas cosas quedaron ahí frenadas y, en el caso de los canales para los que estamos pidiendo la habilitación -¡uy!, se me fueron los cinco minutos, pero queda un cachito igual sigue Diego- nos encontramos con la situación de que a veces nos encontramos con la situación de que a veces pareciera que tenemos que agradecer tener la licencia, cuando en realidad o es un privilegio, sino un derecho de todos y de todas en un contexto en el cual el mercado de medios está cada vez más concentrado y que las fusiones últimas, estoy hablando concretamente de Cablevisión y Telecom, son tan profundas y reconfiguran el mapa solidificando las posiciones de los actores industriales más concentrados que hacen que la intervención que nosotros podamos tener nosotros y nosotras, pueda ser muy chiquita. Dentro de esto, además, nos tenemos que aguantar la permanente intromisión de esos actores comerciales concentrados sobre nuestro derecho a la libertad de expresión y el de nuestras audiencias.

En el caso de Barricada TV, con un año de interferencia por parte de la señal de Canal 13, que se pudo resolver después de muchísimas gestiones, movilizaciones y después de un trabajo de una vía judicial que hemos elaborado y discutido muchísimo con la Defensoría y, en el caso de Bares TV, con los derechos de televisación del fútbol que Diego les va a contar. **Sr. Gusmerini.-** Cortito. Fuimos intimados... Transmitimos a un club de donde nosotros pertenecemos, de Luján que es Flandria que ascendió a la B Nacional y en el cual el grupo Triza y el Grupo Clarín, ¡Oh, casualidad!, los compañeros de Barricada TV tuvieron inconvenientes con el mismo grupo que nos intimó a cesar con las transmisiones y, gracias a la ley de servicios de comunicación audiovisual vigente y al artículo 77 nos presentamos mediante amparo con el asesoramiento de la Defensoría del Público con Mariano Suárez acompañándonos, tanto a Barricada como a nosotros y pudimos hacer una presentación y, por lo menos, tuvimos un poco menos vulnerados los derechos a la posibilidad de poder transmitir y continuar con una tarea que venimos haciendo desde el 2011.

Quiero destacar que estos puntos y esta ley vigente nos sirve para acompañar la tarea que venimos haciendo los comunicadores y, por otro lado y resumiendo, rectificar ese artículo 77, darle continuidad en la nueva discusión de los 21 puntos para una nueva ley y, por otra parte pasar a otro artículo por el que también hemos sufrido las consecuencias que es el artículo 90 de la ley vigente que dice que cualquier cambio por parte de la autoridad de

aplicación con el tema del plan técnico y una nueva asignación de frecuencia, los canales o los radiodifusores debemos afrontar los costos que eso implica para una mudanza a una nueva frecuencia. Eso implica una consecuencia económica para el medio y no solo eso, sino también, poder identificarnos con una señal distintiva en nuestra ciudad en la cual un cambio de esa frecuencia ya la hemos sufrido, por lo menos nosotros en tres oportunidades, Barricada en dos oportunidades, que implican un retroceso en la difusión de nuestros medios.

Nada más, muchas gracias. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Bueno, y el Centro de Estudios Legales y Sociales, CELS, Diego Morales y Andrés López. Y se preparan del Observatorio de Comunicación y Derechos, DERCOS, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Sr. López.- Buenas tardes.

En primer lugar, muchas gracias por la invitación. Para el CELS es un placer estar compartiendo este espacio y es una alegría y un gusto ver este grado de participación como ha estado todo el día.

Luego de la modificación por decreto de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual el CELS, junto con un amplio grupo de actores, nos presentamos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para expresarle nuestra preocupación por la modificación normativa que se había hecho. En esa audiencia, que se celebró en abril de 2016, el Estado dijo que las medidas eran solamente transitorias y que se iba a crear una nueva ley de la convergencia tecnológica. La comisión en esa audiencia tomó nota de la transitoriedad de la situación y recordó el principio de no regresividad; es decir, que el próximo cuerpo normativo que fuera a reemplazar la ley modificada no podía menoscabar los derechos que ya se habían establecido. También en la reciente evaluación de la Argentina, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se refirió expresamente a la modificación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y a la Ley Argentina Digital y pidió revisar las modificaciones. En particular, pidió revisar las modificaciones e impedir la concentración de los medios de comunicación de manera que no menoscaben la diversidad de fuentes y opiniones.

Ahora bien, con el DNU 267 se creó una comisión redactora de una nueva ley de convergencia y se abrió un supuesto proceso participativo. La realidad es que, de la información disponible, ese proceso no fue ni participativo, ni diverso, ni plural. Se realizaron apenas 20 encuentros, reuniones participativas, todas en la ciudad de Buenos Aires y solamente con una invitación previa de la comisión. Si se analiza quiénes fueron los que participaron en dichas reuniones, el 40 por ciento fueron entidades empresariales; un 2,7 por ciento fueron actores comunitarios y sin fines de lucro. La comisión redactora no recibió un solo pueblo originario en esa reunión.

Además a esta comisión redactora, creada en marzo de 2016, se le dio un plazo de seis meses para entregar un anteproyecto. Eso venció en agosto de 2016 y dos meses después el gobierno prorrogó otros seis meses, porque no se había llegado a ningún ante proyecto. En marzo de este año el ya disuelto Ministerio de Comunicación dijo que la comisión había logrado su cometido, tenía un anteproyecto de ley de la convergencia, y dijo que iban a abrir otros seis meses de consulta ya con ese proyecto en la mano. No existe información respecto de ese anteproyecto; se han hecho varios pedidos de información formales y se han respondido con evasivas. Y, habiendo vencido el plazo de seis meses en esta semana, el 24 de septiembre, no se tiene información respecto de que se haya hecho consulta algún, o por lo menos ninguno de nosotros fue invitado.

Respecto de la actuación del ENACOM como nueva autoridad de aplicación, nosotros queremos detenernos especialmente en la situación de algunos canales comunitarios, como los que mencionaron recién, en especial el caso de Barricada TV, Urbana TeVé y Pares TV, quienes ganaron concurso público para operar en televisión digital terrestre en 2015, pero que el espectro que les correspondía estaba siendo utilizado irregularmente por uno de los medios de comunicación comerciales más importantes del mercado: Canal 13.

Recién el 29 de diciembre de 2016 el ENACOM reordenó el espectro y le concedió una nueva frecuencia a los canales comunitarios, consolidando la situación de irregularidad en la que se encontraba Canal 13 para que se mantuviera en la frecuencia que estaba utilizando. O sea, el ENACOM en lugar de aprovechar la maximización de las señales que permiten la digitalización del espectro para promover y proteger la pluralidad cultural, transfiere estos recursos de modo privilegiado y casi exclusivo al sector comercial dominante. Mientras los canales sin fines de lucro tienen que esperar años para acceder a frecuencia que concursaron y que ganaron, el sector comercial es privilegiado con nuevas frecuencias sin concurso, sin que exista un proceso deliberativo y consolidando la posición dominante de la que goza.

Por último, una situación preocupante es la tendencia verificada en los últimos meses en la que se ha declarado la ilegalidad y la clausura y decomiso de varias radios comunitarias, especialmente en la aplicación de un procedimiento que dictó el ENACOM para casos de interferencia de servicios de radio en aeropuertos y aeródromos. En este punto es motivo de especial preocupación la perspectiva represiva que asume el protocolo antes que compositiva al conflicto de posible interferencia.

El ENACOM advierte y amenaza que va a perseguir penalmente a los responsables de las emisoras y establece la obligación de los funcionarios de denunciar penalmente a las emisoras que generan algún tipo de interferencia a con los aeropuertos, sea o no de manera institucional.

Sr. Morales.- A lo que señaló Andrés yo solo quiero agregar tres cuestiones que pueden ser importantes en el contexto de esta audiencia. La primera tiene que ver con los procesos de concentración. A lo que ya mencionó Andrés, pero también que mencionaron varios de las presentaciones que se hicieron, cabe señalar que el Estado nacional al decreto 267 de necesidad y urgencia del año de 2015, fines de 2015, le sumó un decreto, que es el 1340 del año 2016, que habilita la interrelación entre empresas de servicios de comunicación audiovisual y servicios de comunicación. Es decir, aquello que tanto teníamos y quedó reflejado en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que era la posibilidad de que empresas de telecomunicaciones intervengan en servicios de comunicación audiovisual y a la inversa, ya quedó derogado no solo en los hechos –tal como venía mencionando Andrés– en términos de asegurar procesos de concentración, sino que también a nivel normativo con este decreto. A la vez, los funcionarios que integran el ENACOM, desde el momento que asumieron vienen señalando que el problema no es la necesidad de regular el mercado y habilitar la concentración, sino que el problema es tratar de establecer reglas para la convergencia entre servicios de comunicación y servicios de comunicación audiovisual.

Y, en tercer lugar, vinculado con este tema de la concentración está la fusión también señalada acá entre Telecom y Cablevisión. La idea que estamos observando es que el proceso o el mercado de servicio de comunicación audiovisual cada vez se concentra más y más y ahí las audiencias pierden derechos.

En ese contexto también volvemos a remarcar lo que han dicho varios acá: la necesidad de la permanencia y continuidad de la Defensoría del Público. Que se concrete finalmente un proceso participativo para la designación del nuevo o nueva defensora del público. Y, concretamente, quiero mencionar dos experiencias que vincularon a una organización de derechos humanos como el CELS con la Defensoría del Público. La primera tiene que ver con el trabajo, que ya refirió Andrés, de intentar mostrarles a los órganos de protección de derechos humanos el impacto que tiene la modificación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Y la segunda tiene que ver con un episodio concreto que ocurrió a fines de diciembre de este año vinculado con una decisión del gobierno nacional de concentrar todos los males en materia de seguridad en los migrantes, y a partir de un episodio muy concreto y crítico decir que el problema es debido a la existencia de muchos migrantes, el problema es la ley de migraciones; y ahí el trabajo con la Defensoría nos permitió, a partir de algunas denuncias

que se presentaron, tratar de esclarecer esto: cómo debía discutirse en el ámbito público, cuáles eran los errores de los comunicadores que estaban sucediendo detrás de este tema tan sensible para nosotros.

Y, en tercer lugar, quiero mencionarles que la Corte Suprema tiene última oportunidad a partir de una presentación que hizo la FM en Tránsito con el patrocinio del CELS acerca de la pérdida del lugar que tenían las radios comunitarias en el espacio de gestión y distribución de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. A partir de la reforma, por DNU de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, las organizaciones comunitarias perdieron su lugar en los procesos de gestión en las agencias de gestión. Y a partir de eso se presentó un caso que ahora llegó a la Corte Suprema, así que tiene la oportunidad de decidir acerca de la constitucionalidad o no de esa exclusión. Así que también vamos a invitarlos para que sigan de cerca este proceso judicial que se está dando en la máxima esfera judicial.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Y ahora invitamos a Diego Rossi, del Observatorio de Comunicación y Derechos, DERCOM, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

E invitamos a que se vayan preparando de la Asociación de Radiodifusores Bonaerenses y del Interior de la República Argentina, ARBIA.

Sr. Rossi.- ¿Qué tal? Buenas tardes.

Bueno, está bueno hablar después del CELS, porque resuelven una parte de lo que íbamos a decir. Y como formo parte del equipo de investigación, con el doctor Loreti y la doctora Quezval, Diego de Charras y otros compañeros, creo que esto tiene que ser complementario. Si alguien ve que el reloj se pone en cero, por favor, me grita.

Entonces, la idea sería que nuestro observatorio trabaja la fusión de dos miradas: la de la economía política de la comunicación y la de la noción del derecho internacional de los derechos humanos aplicada a políticas sociales y culturales –artículo 26 del Pacto de San José de Costa Rica–, entendiendo que la comunicación como bien social también es leída y necesariamente debate ser interpelada algún una política social y una política cultural; no solo como una política infraestructural y mucho menos como una mirada de caja o de reparto, aunque más no sea de redistribución de recursos.

En ese sentido, claramente a lo que nuestra investigación está apuntando es a marcar dos violaciones: la violación al principio de progresividad –como decía el CELS– que es flagrante y que además el Estado nacional reconoce que está en mora transitoria, y no es decimos "lo transitorio es definitivo" después de dos años, después de numerosa normativa y después de decisiones políticas de subejecutar recursos; y otro concepto vinculado a la progresividad, que es la irreversibilidad. O sea que una vez que a avanzaste en la garantía de derechos humanos no podés volver para atrás, como el cangrejo.

La regresividad entonces se manifiesta, básicamente, en un aumento de la desigualdad comunicacional. No solo el índice de Gini está marcando que estamos en una sociedad un poco más desigual cada año a partir de diciembre de 2015, por lo menos, sino que también podemos marcar un índice de Gini vinculado a la desigualdad comunicacional. ¿En qué aspecto? En el aspecto del acceso: el acceso castiga a los sectores más vulnerables, ya sea por ingresos o ya sea por insatisfacciones de necesidades básicas. Mi pregunta a ustedes es: hoy, ¿cuál es la necesidad básica de comunicación que, si no está tabulada por el INDEC, claramente está resuelta o irresuelta en las inversiones mensuales de todos los argentinos, de todas las familias argentinas? Conectividad a Internet, telefonía móvil, pagar para ver televisión son, hoy por hoy, componentes de una canasta básica, por supuesto insatisfecha para muchos.

Capacidad de producción, como decíamos. Los sectores también más vulnerable y los invisibilizados históricamente que iluminó la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual han perdido capacidad de producción; las pymes también.

Circulación y distribución. Básicamente, por el reacomodo de las nuevas pantallas y por la globalización del proceso digital de transmisión a través de los OTT, a través de

Internet.

Algunos datos de estos componentes. Entonces, regresividad en materia normativa y en materia de resultados. En materia normativa ya fue descrito el DNU, ya fueron descritos los decreto, las resoluciones; la última, la de esta semana sobre el cine. Pero me interesa marcar la subejecución presupuestaria de recursos afectados, que es una vaquita que tenemos todos los argentinos para bancar a los sectores más desprotegidos y más invisibilizados para producir. Y esa subejecución -como se dijo- es en el FOMECA, pero también es en el ENACOM, pero también es en el Fondo de Fomento Cinematográfico del INCAA. Ayer la asamblea permanente denunció 166 millones del fondo de fomento sin ejecutar en el 2016. Y también es en Contenidos Públicos Sociedad del Estado, una nueva sociedad que refundió el sistema público de producción de contenidos, bajo la égida de Lombardi, que tiene un presupuesto de 326 millones al 2017 y todavía no está constituida y plenamente en funcionamiento. Eso sí, no les giran dinero a la universidades porque eso lo hacía el gobierno anterior.

Suspensión de la TDA, de los proyectos de accesibilidad audiovisual, y básicamente suplantar esta gratuidad, el concepto de gratuidad que sigue vigente en la ley 26.522, también derogando lo que tiene que ver con el abono social, pero básicamente fortaleciendo el paradigma de las telecomunicaciones, que es la asequibilidad: que te sea fácil, que te sea barato consumir. Andá al 4G, pero cada vez formá más parte de su canasta básica mensual.

Para cerrar, en una nota que publicamos hace poco y que se consigue por Internet, el pack fútbol: nos dicen que son 300 pesos; es no menos de una luca, porque son 300 pesos más el abono básico a la televisión por suscripción, ya sea satelital o por cable. Entonces, vos te fijás en el tarifario de Cablevisión, por ejemplo, y son 637 de básico, más 200 del "deco" para la digitalización, más 300, y ahí nos vamos arriba. Ahora, si llamás por teléfono, total nadie controla, llegás a una oferta que podría llegar a mil pesos. Para cerrar, entonces, eso es más o menos el 7 por ciento de los ingresos de la mitad más pobre de los hogares argentinos y llega al 10 por ciento del tercio más vulnerable, con menos ingresos de los hogares buenos. Eso es marcar una brecha, eso es aumentar la desigualdad, y para eso vamos a seguir juntando evidencia, indicadores y resultados al servicio de, si es necesario, judicializar a nivel nacional o internacional para denunciar la regresividad en los derechos de comunicación. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Invitamos al señor Daniel Juárez, de la Asociación de Radiodifusores Bonaerenses y del Interior de la República Argentina, ARBIA.

Y luego, la Asociación de Radiodifusoras Universitarias Nacionales Argentinas, ARUNA.

Sr. Juárez.- Bueno, ante todo, muchas gracias. Gracias, Defensoría.

Esto es hijo de la ley que tanto luchamos, la 26.522, desde hace muchos años, mucho antes de lo que se denomina la "década K". Para aquellos que defendemos esta ley, en seguida nos ponen el nombre de esa letra.

Recién hablaban de desigualdad, y yo quiero hablar, porque soy integrante de ARBIA, el secretario de esta asociación de radio, en nombre de las micro radios, como llamamos nosotros, que hay miles a lo largo y a lo ancho del país. Digo "micro" porque no son ni medianas ni pequeñas, sino que son pequeñas radios, FM la mayoría, que se encuentran en localidades pequeñas, como la mía, por ejemplo, Cacharí, el centro de la provincia de Buenos Aires, de 2500 habitantes. Hace casi veinticinco años, en mi caso, la venimos luchando para mantener la comunicación con todos los obstáculos que la mayoría conoce, que son gente de los medios.

Soy titular de una FM de baja potencia en una comunidad muy pequeña del centro de la provincia de Buenos Aires. Transitamos muchas dificultades desde siempre. Una de las luchas fue para poder tener una licencia, ya que esa ilegalidad nos expuso siempre y permanentemente a una clausura y decomiso por parte del ex Comfert. La imposibilidad del acceso a la pauta oficial también era otro de los temas. Hasta que, llegado el nuevo siglo y a partir del año 2003, de a poco las cosas fueron cambiando. Con la llegada, en el 2007, de la

primera presidenta a nuestro país, elegida por el voto popular, se abrió la posibilidad de comenzar a soñar con una ley de medios de la democracia, una deuda que reclamaba no solo el sector mayoritario de la comunicación, sino también una parte muy importante de nuestra sociedad; una ley de medios que desde el primer gobierno de este período democrático se había intentado llevar adelante y siempre el poder real había logrado neutralizarla. Cómo olvidar aquellos debate de la coalición por una comunicación democrática. Pude conocer a viejos luchadores de esa causa, compañeros sobrevivientes de la peor tragedia del país.

Y, finalmente, llegamos a aquel glorioso mes de noviembre del año 2009, cuando finalmente fue aprobada la ley de medios de la democracia, ley que antes de llegar al debate parlamentario se discutió en todo el territorio nacional: ha sido la ley que más debate generó previo a su aprobación. Comenzaba una nueva etapa en la comunicación; "liberar la palabra" era uno de los eslogan. Pero, claro, a las corporaciones mediáticas poco les importaba y preocupaba esa ley. Nunca la misma, esta ley, disputa entrar en vigencia en forma total. Solo algunos cosas cambiaron como, por ejemplo, en mi caso, la ley contempla en el artículo 49 las radios de baja potencia y escasa densidad demográfica, entre otras cosas, y de esa manera tener la posibilidad de una licencia. Y, por otra parte, también la visibilidad que nos dio ese otorgamiento gracias a las políticas impulsadas por el gobierno, e incluso hasta tuvimos la posibilidad de tener pauta del Estado nacional.

Llegamos a diciembre de 2015, cambió el gobierno, y una de las primeras medidas que se tomó fue destruir esa ley de medios de la democracia. Ahí, más que nunca, pudimos comprobar lo que tanto veníamos denunciado, si ganaba esa fuerza política, bancada por el monopolio Clarín, porque hay que decirlo como es en su más brutal expresión... Ya conocíamos ese fenómeno de ese monopolio mediático, allá por el año 2008. Ellos mismos declararon que estaban en un Estado de guerra en contra del gobierno. Y lo único que les importó fueron sus negocios y no la libertad de expresión, sino la libertad de empresa.

Nuestros medios quedaron expuestos a las leyes del mercado, a las que tanto pregonan ellos. Tarifazos en estos últimos dos años prácticamente imposibles de pagar. En la provincia de Buenos Aires nosotros impulsamos una ley en la Legislatura, que se aprobó, para que contemplaran descuentos en los pequeños y micromedios; nunca nos fue escuchado y menos fue aprobado. Por lo tanto, tenemos que seguir pagando las mismas tarifas. Extorsión permanente con la pauta oficial a aquellos medios que no se disciplinan; baja de la pauta oficial; quita del fomento del Estado para el desarrollo de medios de comunicación de arraigo local, que fue tan importante no solamente para pequeñas radios, sino para canales locales que tuvieron esa posibilidad mediante el fomento para equiparse y un montón de otros cosas.

Lo más importante para ellos fue acomodar la ley de medios para beneficiar a los monopolios mediáticos por medio de la conformación del ENACOM. Todas estas cosas y muchas más han sido denunciadas por nuestros directivos de ARBIA no solo en el ámbito nacional, sino también en foros internacionales. Pero el avasallamiento es tal que ante tanta impunidad política, mediática judicial, económica, financiera, solo estos ámbitos sirven para denunciar lo que está pasando con un derecho fundamental de la democracia como es la comunicación y la plena libertad de expresión. En tiempos de post verdad quiero terminar con la famosa cobertura que hizo aquel prestigioso editor del diario New York Times cuando, después de varias semanas de estallar las bombas en Hiroshima y ninguna Nagasaki -no sé si recordarán-, que fue en el final de la Segunda Guerra Mundial, este editor estrella de este diario estadounidense afirmaba que la mentirosa propaganda japonesa era la culpable de querer instalar la preocupación mundial en los lugares donde estallaron esas bombas, y que la radiactividad que decían que era monstruosa y letal era una falsedad. Eso los llevó a ganar, increíblemente, el premio más importante al periodismo. Y también, un tiempo después, supimos que cobraba dos sueldos: uno del diario y otro del presupuesto militar estadounidense.

Con esto quiero demostrar que hoy seguimos igual cuando se trata de utilizar la comunicación solo con fines que benefician a los poderosos de turno.

No tengo dudas de que en mi país se está vulnerando un derecho humano consagrado, como es el de la información.

Gracias y aparición con vida de Santiago Maldonado. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Y ahora es el turno de Mario Giorgi, de la Asociación de Radiodifusoras Universitarias Nacionales Argentinas, ARUNA.

Y se prepara la Universidad Nacional de Quilmes.

Sr. Giorgi.- Bueno, buenas tardes a todos y a todas en nombre de las sesenta y dos radios universitarias de las universidades públicas argentinas. Antes que nada, todas nos preguntamos dónde está Santiago Maldonado. Y no por reiterativo deja de ser necesario.

Vengo con dos noticias hoy. Pensamos hablar de otra cosa, pero hay dos noticias que son muy fuertes. Una de ellas tiene que ver con un instituto que incorporó la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que es el Consejo Consultivo Honorario de los Medios Públicos con representación de los sindicatos, de los pueblos originarios, de las organizaciones de derechos humanos y, obviamente, también de las universidades. Hoy acaba de caer la vigencia del Consejo Consultivo Honorario de los Medios Públicos como demostrando, una vez más, que al gobierno no le interesan los medios públicos porque tiene todos los demás, obviamente, a su favor. Este organismo intentó vanamente hacer las audiencias cada seis meses que debía realizar la radio y televisión argentina, Canal 7 y Radio Nacional; no lo hicieron. Hicimos una única audiencia en el período de dos años y hoy, 29 de septiembre, a dos años del 29 de septiembre de 2015, quedamos virtualmente sin efecto. Por lo tanto, la primera propuesta es hacer el esfuerzo para que no desaparezca la Defensoría del Público, que es otro instituto de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual; que, por el contrario, sea normalizada.

ARUNA, la asociación que nuclea a las radios universitarias, tiene una serie de convenios vinculados con las buenas prácticas, con la difusión de la actividad de la Defensoría y también con la capacitación.

La otra noticia que tengo para dar, lamentablemente, tiene que ver ya un poco más hacia adentro de las radios universitarias, pero no es una sorpresa para muchos de nosotros: a dos años de la asunción de este gobierno, hoy hay una reunión de rectores de todas las universidades pública en la localidad de Pergamino, la sede de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, y allí ya sin ningún tipo de sutileza y descaradamente la secretaria de Políticas Universitarias –se llama Dania Tavella– afirmó ante todos los rectores, y particularmente contestando a una pregunta, que a este gobierno y a esta gestión del Ministerio de Educación no les interesan los medios universitarios. Los medios universitarios somos sesenta y dos radios y alrededor de veinticinco señales de televisión; muchas de ellas quedaron también en el camino de su reorganización. El ciclo incompleto de la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual hace que algunas de nuestras emisoras todavía no tengan la frecuencia definitiva.

También hay que señalar que en las tres reuniones últimas que mantuvimos con el ENACOM, Agustín Garzón nos recibe bien, nos atiende, nos cortes tasa, todo, pero no resuelve nada. La ley de servicios de comunicación determinó que las universidades sean adjudicatarias directas de los servicios de comunicación audiovisual que quieran abordar ya sea radio o televisión, y son objeto en este momento nuestras radios de intimaciones para que regularicen algunos papeles, que son los que tienen que ver con las concesiones privadas, lisa y llanamente, y detrás de eso hay que salir corriendo con los abogados como bomberos para terminar de resolver un tema que no debiera haberse iniciado. Sin embargo, respecto a nuestras presentaciones con relación justamente a la falta de frecuencias definitivas, la capacidad de aumento de potencias de las emisoras radiales universitarias y también, obviamente, denuncias sobre interferencias o apariciones en forma fantasmagórica de radios en la misma frecuencia de la radio universitaria de distintos lugares, resulta por lo menos sospechoso este momento de inacción de estas autoridades.

Para finalizar lo que quiero señalar es que el año que viene se va a cumplir el

centenario de la reforma universitaria del año 1918. A poco de andar esa reforma universitaria, en el año 1923, la Argentina es y debe ser considerada como pionera en la instauración de la radio pública en la Argentina en manos de la Universidad Nacional de La Plata. Consideramos que es la primera radio universitaria y pública del mundo. Parece un contraste que próxima a cumplir un siglo la radio universitaria, como todas las hermanas radios difusoras, comunitarias, de carácter social, de profunda inserción en la sociedad, están siendo avasalladas ya no por el imperio de la ley, sino por mecanismo de censura indirecta, como pueden ser las tarifas, como puede ser la falta de recursos, como puede ser el quite del dinero de del FOMECA y de los otros fondos que en algún momento subsistieron.

No tengo más tiempo, pero quiero exhortar a que hagamos otra vez, como lo hicimos con la coalición el otra día ante el Congreso de la Nación, una presentación, una suerte de presión. Porque tampoco se sabe, si va a salir una nueva ley, qué características tiene esta y si los actores que vamos a estamos involucrados vamos a tener o no participación en ella.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Quiero felicitarlo por los cinco minutos exactos.

Y ahora vamos a llamar a Agustín Espada, de la Universidad Nacional de Quilmes.

Y se van preparando de la Asociación de Sordomudos de Ayuda Mutua, a ASAM.

Agustín Espada.

Sr. Espada.- Bueno. ¿Me escuchan ahí? Sí.

Buenas tardes a todos. Muchas gracias a la Defensoría y a la Universidad de Lanús por organizar esta audiencia. Voy a tratar de leer para apegarme al tiempo y no pasarme de los cinco minutos.

Mi nombre es Agustín Espada. Yo soy licenciado en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Quilmes y ahí también tengo mi lugar de trabajo como becario doctoral del Conicet. Mi trabajo de investigación, mi trabajo diario, se pregunta para el futuro de la radio en la convergencia digital, de esta y de su adaptación a Internet y de las nuevas formas de producción, distribución y consumo radiofónicos. En este marco es que, de manera cotidiana, mi trabajo choca con una idea cada vez más clara y firme. Esta idea es que es imposible hablar de la radio en la convergencia digital sin incluir en esta conversación sus problemas analógicos. El objetivo central de este trabajo es el de aportar una visión, un diagnóstico y unas conclusiones que refuercen o que sirvan para reforzar el rol del medio como constructor de sentido y como protagonista esencial, a través de sus numerosos y diversos actores, al debate público democrático. Pero, ¿cómo lograr la fortaleza del medio? ¿Cómo analizar sus experiencias en Internet cuando las emisoras, o por lo menos las más relevantes, reducen personal, recortan gastos y se venden como caramelos?

Desde diciembre de 2015 el mapa radiofónico porteño sufrió drásticas y profundas transformaciones. En el ámbito privado hubo numerosas emisoras que cambiaron de dueños, entre ellas: Rivadavia, Uno, Splendid, Rock & Pop, Vorterix, la fusión entre el Grupo Prisa y Albavisión. No hay que olvidarse tampoco de la profunda crisis económica y debacle económica que sufre Radio del Plata y de la falta de confirmación de la adjudicación de la licencia de Radio América a la Editorial Perfil, es decir, la resolución de ese concurso. Tampoco podemos pasar por alto los rumores actuales sobre la venta de las emisoras del grupo Indalo.

En el ámbito público, Radio Nacional cambió por completo su programación luego del cambio de gobierno y eso le costó perder tres cuartos de esa audiencia. Además, en lugar de impulsar la producción de contenidos federales a partir de su cadena de emisoras, consolidó y profundizó una práctica instalada: la repetición de contenidos elaborados en Buenos Aires para el resto del país. En este rubro tampoco se puede dejar de mencionar la emergencia presupuestaria de muchas de las emisoras universitarias, nacidas con la ley además visual o no.

Por último, muchos de los que pasaron por este micrófono describieron la situación del sector comunitario sin fin de lucro de la comunicación, parálisis de las políticas de

fomento y confirmación de las inercias pasadas al momento del otorgamiento de licencias. Todo este proceso de reacomodamiento del sector radiofónico no es novedoso. En su momento llegaron los Szpolski, los Garfunkel, los Electroingeniería y los Cristóbal López. Pero más atrás, los Moneta, los Hadad y los Manzano, que fagocitaron a emisoras con guiños y complicidades políticas. Hoy son grandes beneficiarios de las políticas macristas: pudieron vender sus emisoras, despidieron trabajadores, dejaron tendales de deuda y no enfrentaron procesos judiciales ni nada que se les acerque. En este contexto hubiese sido ideal traerles algunas problemáticas convergentes que se discuten a nivel mundial para la radio como, por ejemplo, por qué no volver sobre la discusión de la digitalización de la radio terrestre, como sucedió en Noruega a principios de este año; por qué no trabajar en la sanción de una normativa que obligue a los fabricantes de celulares y a los diseñadores de sistemas operativos a incluir y activar los chips de radios FM en sus dispositivos; por qué no discutir las obligaciones y el encuadre legal de las radios online o su inclusión o no en las políticas de fomento.

¿Por qué no discutimos esto? Porque aún nos debemos las discusiones sobre el tipo de capitalismo de medios que llega a las radios; porque aún nos debemos la sanción a los empresarios estafadores; porque aún nos debemos la prohibición de otorgar créditos, publicidad o extensiones de licencias a empresarios que no les pagan a sus trabajos. Y, por sobre todas las cosas, porque todavía está pendiente la regulación y control del principal mecanismo de erosión y de distorsión del sector radiofónico y mediático en general: la pauta oficial. Este instrumento genuino de comunicación de políticas públicas que es utilizado por todos los sectores del Estado y por todos los niveles de gobierno debe ser regulado de forma urgente y con algunas premisas que, en mi opinión, son relevantes. Por ejemplo: que sea el Estado el que se encargue de la medición de las audiencias si estas serán consideradas como criterio en la distribución; que no se otorgue pauta a empresas con deudas con sus trabajadores; que ningún grupo o empresa de medios pueda concentrar más del 10 por ciento de la pauta, que ya es un montón; que el Estado no pague precios que los privados no pagan por segundo o centímetro publicitario; y que los medios comunitarios puedan acceder a esta herramienta de financiamiento en equidad de condiciones.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Y es el turno de la Mutualidad Argentina de Hipoacúsicos. Invitamos a Miriam Liliana Migailoff y Silva Haydeé Crespo.

Y luego invitamos al Programa Migración y Asilo del Instituto de Justicia y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús.

Sra. Crespo.- Buenas tardes.

En nombre de la Mutualidad Argentina de Hipoacúsicos agradecemos el espacio brindado desde tres años por la Defensoría del Público, en especial a Yanina Boria por tenernos siempre presente.

Mi nombre es Silvia Crespo; soy secretaria del Consejo Directivo de la Mutualidad Argentina de Hipoacúsicos. Nuestra institución tiene tres sedes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: sede central, Flores y Belgrano; cuarenta y tres consultorios en las veintitrés provincias, contando con 30.000 socios en todo el país.

La persona con hipoacusia leve o severa representa el 83 por ciento de las personas con problemas auditivos. Información Copidis, censo año 2010.

Septiembre es un mes de importancia para quienes trabajamos por la integración de las personas hipoacúsicas, ya que se conmemoran dos fechas de relevancia en materia de concientización respecto de la salud auditiva: el 19 de septiembre, Día Nacional de las Personas Sordas, y el 28 de septiembre, Día Internacional de las Personas Sordas. Recordar esas primeras sanciones que se tomaron para abordar la problemática de la sordera es una manera de seguir dándole visibilidad a las cosas que aún quedan pendientes por hacerse.

El artículo 5 de la Ley de Comunicaciones Convergentes dice: "El acceso y la participación en las Comunicaciones Convergentes debe ser plural, diverso e igualitario sin

que pueda ser obstruido por ninguna clase de discriminación simple, múltiple o interseccional, con motivo o razón en la etnia, raza, género, orientación sexual, edad, religión, ideología, opinión política o de cualquier otra índole, nacionalidad, idioma, caracteres físicos, portación de HIV, discapacidad, condición psicofísica, social, económica o cualquier circunstancia que implique distinción, exclusión, restricción o menoscabo de los derechos. Los contenidos en las Comunicaciones Convergentes deben evitar la promoción o incitación de toda forma de acto u omisión discriminatoria y cumplir con la normativa vigente. Cualquier persona puede interponer reclamos administrativos o acciones judiciales frente a una amenaza inminente o una lesión concreta del derecho a la no discriminación en el ámbito de las Comunicaciones Convergentes”.

Podemos seguir mencionado los otros artículos de la ley, pero siempre conducen a defender el derecho a acceder a la comunicación, la educación, el esparcimiento y el conocimiento sin ser vulnerado. Sin embargo para las personas con sordera el cine y la TV son prácticamente sus únicos entretenimientos. Tampoco pueden disfrutar del cine argentino justamente por carecer de subtítulos en español.

Hemos logrado un avance de que todo es posible. Este año se estrenó el fútbol o yo, versión subtitulada que fue proyectada en diferentes salas de cine. El teatro es otra actividad cultural que también le está vedada a los sordos, pese a la asistencia de tecnologías que permitirían el acceso –subtítulos– somos objetos de una cruel discriminación: se nos niega el acceso a la cultura.

Hasta hace muy poco casi todas las películas y series se proyectaban en su idioma original con subtítulos. Ahora se optó por el doblaje, lo que terminó con el acceso al material audiovisual en la tv de cable de las personas con sordera, y hace difícil su comprensión a las que tienen pequeñas dificultades auditivas. Y no es descabellado soñar con un ciclo de teatro para todos donde semanalmente se proyecten con subtítulos obras de la cartelera porteña. Con la tecnología digital disponible hoy en día podemos hacer del cine argentino, el teatro y el cable un entretenimiento accesible a todo este colectivo. Además, la telefonía celular y Internet generan una buena infraestructura propiciando una integración de herramienta, pero no es suficiente.

Desde nuestro rol como mutual, dedicada hace sesenta y cinco años a mejorar la calidad de vida de esta comunidad, creemos que es imprescindible para seguir trabajando por la accesibilidad de personas sordas e hipoacúsicas llevando propuestas, realizando campañas de concientización, elevando reclamos a los organismos que nos representan para transformar la realidad y darle voz al silencio cada vez que podemos. Por eso necesitamos subtítulos ya. *(Aplausos.)*

Sra. Migailoff.- Creo que Silvia dijo todo; hizo un pantallazo. Los que estamos acá sabemos que todo esto también siempre es una lucha de clases y las minorías siempre son las más indefensas. Oh casualidad, para llamar la atención a ustedes -estamos en momento de voto pero no quiero hablar más, porque ya Silvia dijo todo-, no tenemos películas buenas subtituladas, no tenemos cine argentino subtulado, porque lo otro lo conseguimos: Netflix, todo eso. Todos tenemos acceso a algo –como dijo creo que Diego Rossi–: el que paga puede tener, el tema es el que no puede pagar. Entonces, yo tengo que ver películas antiguas subtituladas o algo que tuvo la bondad de subtítular en ese momento; no tengo elección. Pero, oh casualidad, las campañas políticas están todas subtituladas. Se los doy para la reflexión.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Moderadora.- Laura gotero, del programa Migración y Asilo del Instituto de Justicia y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús.

Y se prepara la Asociación de Sordomudos de Ayuda Mutua, ASAM.

Sra. Gotero.- Buenas tardes. Muchas gracias por darnos el espacio.

Les cuento: el programa Migración y Asilo es uno de los equipos que trabaja el en marco del Instituto de Justicia y Derechos Humanos en la Universidad Nacional de Lanús y, en este caso, este equipo de investigación se dedica específicamente a estudiar, a indagar y a

proponer recomendaciones para proteger la situación de personas migrantes en relación con el acceso a sus derechos desde una mirada de los derechos humanos. Y lo que venimos a traer aquí, a esta audiencia pública, tiene que ver con tres propuestas concretas que surgen también de las experiencias de articulación que hemos tenido con la Defensoría previamente, una de las cuales me gustaría señalar que es la elaboración colectiva; no solamente participó la UNLA, sino un montón de otras organizaciones sociales y espacios académicos en la redacción y revisión de las recomendaciones sobre el tratamiento periodístico acerca de noticias sobre migración, que es un documento por lo menos del que nosotros tenemos una experiencia muy positiva del resultado que ha quedado. A partir de esa experiencia, y por suerte las compañeras del CELS han retomado algunos puntos respecto de las construcciones estigmatizantes o discriminatorias respecto de las personas migrantes en los medios de comunicación en lo que tiene que ver con los discursos mediáticos, es que les venimos a traer estas tres ideas.

Por un lado la primera propuesta es, además de los discursos discriminatorios, estigmatizantes y estas cuestiones que venimos señalando, se evidencia en el trabajo periodístico -sin ánimo de generalizar, pero en los medios masivos- una faltante bastante clara respecto de conocimientos acerca de la ley migratoria, de políticas migratorias, de derechos de personas migrantes en la Argentina, e incluso de derechos humanos de personas migrantes.

Entonces, la primera propuesta que queremos traerles es, por supuesto, de la manera colectiva, participativa en la que la Defensoría viendo trabajando –entre los cuales el programa Migración y Asilo también ofrece participar, la colaboración en lo que se necesite– avanzar en una propuesta de capacitación y formación para periodistas, para trabajadores y trabajadoras de los medios respecto de cuestiones que tengan que ver con la ley migratoria, con política migratoria, con derechos de migrantes; avanzar en instancias concretas de capacitación y formación.

Esta primera propuesta está en relación con la segunda, que es recuperando la buena experiencia que juzgamos dentro del equipo que significa La Carta de Roma, que es una organización italiana hecha por periodistas, supervisada por periodistas, coordinada por periodistas que se especializan en líneas de trabajo sobre migración. Al estilo que pensamos aquí en la Argentina el periodismo que investiga cuestiones relacionadas con el género o temáticas específicas vinculados con los derechos humanos, pensar que la Defensoría podría promover y estimular la creación de iniciativas que tengan que ver con formar a los periodistas y que los mismos periodistas sean los que compongan una línea de trabajo sobre migración y derechos humanos donde convoquen a sus compañeros y compañeras en esta línea de trabajo. Esa es la segunda propuesta –y me queda un minuto y medio; estoy contentísima–.

Y la tercera propuesta tiene que ver, en este caso yéndonos de los medios masivos- pensar en, que seguramente durante la mañana estos temas habrán surgido, fortalecer el respaldo y pensar nuevas iniciativas de acompañamiento a los medios de comunicación de las colectividades migrantes. Son muy importantes para las comunidades que realmente son muy relevantes para que puedan conocer y profundizar temas relacionados con sus derechos en los lugares donde habitan y demás. Entonces, lo que pensábamos como tercera propuesta desde el programa es pensar nuevas iniciativas y fortalecer las que existen, iniciativas de acompañamiento, de asesoramiento, de articulación concreta con medios de colectividades migrantes, sobre todo en un panorama que se advierte, que se nota, y todas las intervenciones anteriores así lo han reforzado, panorama que se advierte difícil, un tanto adverso, un tanto complicado tanto en términos migratorios como en términos comunicacionales. Entonces, me parece que la conjunción de ambos panoramas desde una mirada de derechos humanos tiene un montón de desafíos muy específicos.

Así que me alegro mucho de que me sobren treinta segundos, así que agradezco mucho el espacio. Espero haber sido entendible con la velocidad con la que hablé. Y muchas gracias por habernos dejado participar. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Es el turno de la Asociación de Sordomudos de Ayuda Mutua, ASAM. No sé si están todas las personas. A ver: Jorge Finucci, Marcelo Bitti, Ana María Perri y Héctor Albini. Bien.

Luego se van a preparar –ya el orden está un poquito alterado, por eso me verán con muchos papeles– el Foro de la Universidad y Comunicación Popular de la universidad nacional, de la UNDAV, pero en el medio de esto tendremos algunas palabras que ya les anunciaré. Eso es, más o menos, como sigue todo.

Sra. Perri.- Muy buenas tardes. Muy buenas tardes a las dos personas de la Defensoría, en especial a la directora, que está ahí. Buenas tardes a todo el público presente. Yo me llamo Ana María y mi apellido es Perri. Yo soy la prosecretaria de la Asociación de Sordomudos de Ayuda Mutua; es una mutual.

También estoy acá junto a él, que es el vocal, vinimos juntos. ¿Y por qué vinimos a este lugar? Porque les queríamos pedir a ustedes dos lo que necesitamos. Vamos a contarles un ejemplo acerca de lo que necesitamos.

Antiguamente, en el año 2015, nosotros conocimos la ley, especialmente el artículo 66. Queríamos saber qué decía y junto con un grupo –porque también entendimos que había otros temas que involucraban a otras personas con discapacidad– estábamos muy contentos cuando nos dimos cuenta de que ese artículo estaba y decía que tenía a haber subtítulos y lengua de señas. Pero a medida que fue avanzando el tiempo, lo que fuimos viendo fue que cada vez hubo menos y ahora prácticamente está desaparecido.

Por eso estamos muy preocupados, al igual que la Mutualidad Argentina de Hipoacúsicos, con la que nos vinculamos. De hecho, apoyamos lo que ellos acaban de decir. Quiero contarles una situación que pasó en Mendoza. Un intérprete acompañó a una persona sorda y pidieron que en televisión hubiera intérpretes. Lo aceptaron. Comenzó a interpretar y también una persona sorda comenzó a acompañar y colaborar que esa tarea, siendo que el intérprete el que estaba frente a cámara. Trabajaban mucho, estaba linda la tarea. Eso duró casi un año.

La radio y la televisión se enteraron de que también había un artículo que decía que no solamente tenía que haber un intérprete, sino que también había una persona sorda. La ley dice que solamente tuviera que haber una persona oyente nada más y no una persona sorda acompañando la tarea. ¿Por qué eso no está bien? Porque los intérpretes necesitan a las personas sordas que acompañen y que apoyen esa tarea, porque muchas veces para los intérpretes es imposible realizar la tarea sin acompañamiento de una persona sorda que los ayude.

El intérprete se quedó solo, no pudo seguir trabajando bien. Pidió por celular a las personas sordas que acompañaran, y las personas sordas por mensaje trataban de acompañar, con señas y demás. Mandaban algunas cosas, el intérprete trataba de ver cómo hacer. Iban y venían mensajes y la verdad es que esa no es la forma de trabajar. No es yendo y viniendo con mensajes de texto. El intérprete no podía, quedaba muy agotado. Necesitaba un acompañamiento.

Entonces, quiero pedir a la Defensoría del Público que, por favor, incorporen en los artículos que es muy necesario el apoyo de las personas sordas para los equipos de interpretación. El artículo está muy bien, pero queremos agregar que las personas sordas seamos parte de ese trabajo.

Lo que no sé es de qué manera. ¿Por qué cuando nos referimos a eso se piensa solo en oyentes? Los sordos también estamos luchando por ser parte de esos espacios y también otras personas con discapacidad tendrían que ser parte de esos espacios.

Esa es nuestra preocupación. Creo que es muy importante que toda la comunidad participe. La comunidad sorda es importante y todas las personas con discapacidad en general, también.

Quiero contarles también que hace poco, el 19 de septiembre, fue el Día de las Personas Sordas, y el 27 de septiembre, el de los Intérpretes. Ahora, ¿por qué el 27 de

septiembre es del Día de los Intérpretes? Porque un 27 de septiembre fue la primera vez que hubo un hombre, que se llamaba Molinero, una persona oyente, que realizó la interpretación en lengua de señas en nuestro país hasta el día de hoy. Es una muy linda historia. Ahora lo dejo con el vocal.

Sr. Participante.- Voy a ser breve.

Estoy muy contento de venir acá y estar en conjunto con los directivos de este organismo, poder verlos y que sean testigos de lo que está pasando. Hace muchos años que soy parte de la Asociación. Tengo 70 años y desde muy chico que participo. Cuando era chico cuando iba al cine o veía la televisión, la verdad es que no entendía nada de todo eso. Entiendo que algunas películas, como las estadounidenses, tienen subtítulo, pero las argentinas no. Por ejemplo, yo no sé lo que dice Luis Sandrini porque no tiene subtítulo. Sé que es cómico. Por ejemplo, a veces veo payasos. Veo las expresiones. Pienso que me gustaría que en la televisión haya subtítulos. A veces en canal *Volver* hay subtítulos, pero ya no. Cambio de canal y algún canal tiene y en otro no. Algunos tienen, otros no.

Entonces, acompañando lo que dijo mi compañera en esa lucha y también lo que dijeron los representantes de la Mutualidad Argentina de Hipoacúsicos. Queremos que no se tape a las personas sordas, que no se las denigre. Queremos que haya fuerza, que se le pueda brindar esto. Espero que Dios acompañe y que todo esto vaya bien. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Moderadora.- A continuación, vamos a escuchar a rectora de la Universidad, la doctora Ana Jaramillo.

Sra. Jaramillo.- La verdad es que me quedaría escuchando toda la tarde, pero me tengo que ir. Muchísimas gracias. No hay que agradecerle nada a la Universidad, porque esta Universidad es pública. Es para todos y todas, ante lo cual no hay nada que agradecer. Es neutro deber.

Me parece genial además porque nosotros tenemos capacitación en lenguajes de señas. Estaba escuchando todos los problemas que hay no solo para los sordos mudos, también para las personas no videntes. Acá tratamos de ser lo más accesibles. Como dice la Defensoría del Público, ustedes saben que público viene de *res publica*. Tenemos que tener información y tenemos que escuchar sobre todo.

Me preguntaban en una radio qué pensaba de la toma de escuelas. Les digo: “Para ser democracia de verdad tenemos que discutir y escuchar al otro sobre la norma que va a tener que después respetar”. Entonces, les decía: “Bueno, si están tratando y pudiendo elegir un presidente de la Nación o una presidenta, como no van a poder opinar sobre lo que van a tener que a obedecer, que es la norma de las escuelas, su programa educativa”.

Con lo cual, estoy muy orgullosa y muy contenta de que esté acá la Defensoría del Público; por mí que se quedaran todo el tiempo en la universidad pública. Escuchemos todos y todas a todos los que tienen algún reclamo.

Les voy a contar una experiencia que está por suceder acá que es muy interesante y que tiene que ver un poco con lo que está haciendo acá la Defensoría del Público, que ya lo estamos implementando en Italia. Acá parece que nadie es profeta en su tierra.

En Italia hicimos juzgados experimentales internacionales; allá lo llaman académicos. ¿De qué se trata esto? En algunos lugares se llama “justicia de proximidad”. Nosotros estamos convencidos de que la justicia y la dignidad humana son valores que esta Universidad defiende desde siempre.

¿Y qué hacen estos juzgados experimentales académicos? Justamente esto, justicia de menor cuantía. ¿Y qué hacemos o qué tenemos que hacer? Por un lado, mediar; por otro lado, escuchar a las demandas de toda la población y que muchas veces el Poder Judicial –me niego a decirle la justicia– está tan atiborrado que no puede escuchar reclamos que no sean realmente causas importantísimas. Se atiborran los juzgados y no pueden resolver nada. Entonces, hay centros de medición, hay justicia de menor cuantía, justicia de proximidad. Justamente, el otro día estuve con el intendente de Almirante Brown y realmente a él le

gustaría participar de esta experiencia. Nosotros tenemos ya el aula juzgado y la vamos a empezar a preparar para ligarnos justamente a estos juzgados experimentales internacionales académicos.

Es una nueva forma de entender la justicia. Es una nueva forma de dignificar, porque si no tenemos accesibilidad, si no tenemos la palabra, obviamente justicia no hay.

Esto lo quería compartir con ustedes. Acabo de hablar con Italia así que estoy muy contenta de esto que está pasando. Hemos creado una nueva forma de justicia en Italia. Ojalá que acá lo podamos hacer.

Por supuesto, les quiero reiterar que estoy muy contenta de que estén acá todos y todas y estoy muy contenta de que esté la Defensoría del Público acá en la universidad. Por mí, se quedan todo el tiempo. Se pueden quedar en forma permanente. No sé si ustedes están contentos con la Universidad, pero la Universidad está muy contenta con su presencia.

Los felicito a todos. Realmente me gustaría quedarme a escuchar todos los problemas, porque no si saben, pero esta Universidad se orienta hacia problemas. No tenemos disciplinas. Nos orientamos y tratamos de resolver problemas y academizar esos problemas que no nunca se habían academizado. Por ejemplo, Seguridad Ciudadana, que es el gran problema de todos. No había una carrera para preparar a la gente. También tenemos Gestión Ambiental Urbana. No tenemos arquitectura. ¿Por qué? Porque el problema es el medioambiente. Las disciplinas no resuelven problemas. Ante lo cual tampoco tenemos facultades, tenemos Justicia y Derechos Humanos como carrera de grado, no como Abogacía, sino como Justicia y Derechos Humanos. Todos los egresados y todas las egresadas de esas carreras van a poder ejercer esa función de defensores, de árbitros, de mediadores, etcétera, porque el problema no es la Abogacía el problema es la Justicia y el Poder Judicial en nuestro país.

Bienvenidos y bienvenidas todos aquellos que sean hipoacúsicos. Estamos preparando a todos y todas las que quieran capacitarse en lenguaje de señas. Estoy absolutamente de acuerdo. Lo escuchaba recién y es verdad. En otras latitudes no están acostumbrados al lenguaje ni al subtítulo. No leen. Simplemente, escuchan. Por ejemplo, en los Estados Unidos o en Italia no se subtitula, se doblan. Entonces, habría que promover que realmente el cine argentino esté todo subtitulado.

Muchas gracias. Me quedaría todo el tiempo, están invitados cuantas veces quieran a hacer esta audiencia. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Continuamos con los oradores.

Invitamos a Javier Ernesto Ríos del foro Universidad y Comunicación Popular de la Universidad Nacional de Avellaneda, UNDAV.

- *Luego de unos instantes.*

Moderadora.- Como no está presente Javier, invitamos al equipo del proyecto de investigación Las Radios y Televisoras Comunitarias desde la ley 26.522. Invitamos a Alejandro Linares, Natalia Vinelli, Soledad Segura, Verónica Longo y Ana Laura Hidalgo.

Sr. Participante.- Hola nuevamente. Somos dos en este caso en representación del equipo que ha sido mencionado. Justamente somos nosotros dos, pero es un equipo más grande, integrantes de un equipo de investigación ganador de un proyecto de investigación orientado en comunicación, derecho a la información y construcción de ciudadanía comunicacional surgido de una convocatoria conjunta de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, el Conicet.

El nombre del proyecto, como se ha dicho, es las Radios y Televisoras Comunitarias desde la ley 26.522: condiciones, estrategias y desafíos. En el marco de ese proyecto de investigación, estudiamos y conocemos la realidad de las emisoras comunitarias alternativas y populares. A partir de ese trabajo, creemos importante plantear una serie de puntos a tener en cuenta sobre la situación de estos medios sin fines de lucro en el marco de la aplicación de la ley 26.522.

En primer lugar, las políticas del gobierno de la alianza Cambiemos, dirigidas a estos

medios sin fines de lucro, se caracterizan desde el inicio, por un lado, por decomisos a emisoras comunitarias que padecen la ilegalidad en diferentes puntos de país. Esta ilegalidad es consecuencia de que el Enacom no llama a concursos de licencias para radios, no asigna frecuencias a emisoras de baja potencia, no regulariza de manera justa e integral el uso del espectro en zonas de conflicto ni establece un plan técnico de frecuencias.

En materia de legalización, podemos decir que Enacom solo resolvió algunos concursos puntuales iniciados en 2014 y 2015, suspendió concursos de televisión convocados en 2015, como los que perjudicaron a SUR AJO TV, en Mar de Ajó, en Buenos Aires, o Gira Mundo TV en Mendoza. No llama a nuevos concursos de licencias de radio y televisión para emisoras sin fines de lucro. No resuelve algunos trámites de autorización iniciados en 2015 para radios de baja potencia y no responde pedidos de prórroga para tramitar las habilitaciones definitivas de algunas radios comunitarias, como Radio Nativa, de Unquillo en Córdoba.

Por otro lado, Enacom intima a las emisoras por supuestas irregularidades en la rendición de los fondos de fomento concursable para medios de comunicación audiovisual, los conocidos FOMECA, y en esto entendemos que el Estado tiene el deber de controlar el uso de los fondos públicos, pero sin sentido de muchas de las observaciones recibidas habla antes que de un control racional y justo de una estrategia de dilación y desprestigio que dificulta el acceso a los fondos previstos en la ley. Esto sucede cuando es también el Estado el que incumple con la ley 26.522 al discontinuar la ejecución de este fondo.

Decimos esto porque de los FOMECA 2015, el Estado adeudaba en agosto de este año un total de 32.500.000 pesos para las diferentes organizaciones ganadoras de diferentes líneas concursadas. Estos números surgen de lo investigado por Santiago Marino y Agustín Espada de la Universidad de Quilmes de la propia información suministrada por Enacom. Además de las cinco líneas del FOMECA 2016, en junio y septiembre de este año se dieron los resultados de tan solo dos líneas de fomento. Por su parte, a esta altura del año todavía no se abrieron los concursos para el FOMECA 2017.

Debe mencionarse que desde diciembre de 2015 se desfinanciaron programas de diversos organismos públicos que también estaban destinados al financiamiento y al apoyo a este sector de la radiodifusión.

Dicho esto, es importante remarcar que la Defensoría del Público es el único organismo estatal que sigue trabajando activamente por la promoción de los medios comunitarios, con capacitación, asesoramiento legal, investigación y atención a sus consultas. Por este motivo, llamamos también a que se normalice el funcionamiento de la Defensoría con nombramiento de un defensor o una defensora para la continuidad de sus tareas.

Como segundo punto, estamos esperando el prometido proyecto de ley de comunicaciones convergentes prometido por el DNU 267. Creemos importante reiterar una serie de propuestas para incorporar en un futuro proyecto de ley. Reconocer la especificidad de los medios comunitarios dentro de los medios sin fines de lucro, de acuerdo con el artículo 4º de la ley 26.522 y del planteo de la Defensoría del Público de Servicio de Comunicación Audiovisual, que dio lugar a la resolución 1102/15 de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual. Mantener el reconocimiento legal a los medios sin fines de lucro. Mantener la reserva del 33 por ciento del espectro radioeléctrico para el sector sin fines de lucro. Mantener el 10 por ciento de los gravámenes que recibe la autoridad regulatoria destinado al Fondo de Fomento Concursable de proyectos especiales y de ayuda a servicios de comunicación audiovisual comunitarios, de frontera y de pueblos originarios, como establece el artículo 97 de la Ley de Servicios Audiovisuales. Incorporar políticas de promoción y subsidio al sector con criterios claros, transparentes y equitativos de reparto. Establecer una regulación de distribución equitativa y federal de la publicidad oficial, con un porcentaje destinado al sector, cuyo criterio no sean los niveles de audiencia. Y distinguir las políticas de promoción y subsidio a los medios de comunicación de la política sobre la publicidad oficial. Establecer también una tarifa social del servicio de energía eléctrica para los medios sin fines

de lucro. Ampliar la representación del sector sin fin de lucro en el Consejo Federal de Comunicaciones, creado por el Decreto 916/16, de modo de mantener la representatividad expresada en el derogado artículo 16 de la Ley de Servicios Audiovisuales. Y, además, diferenciar los representantes del sector no lucrativo de los servicios de comunicación audiovisual de aquellos representantes del sector no lucrativo de las telecomunicaciones.

Mantener la obligación para los prestadores de televisión por cable de colgar en su grilla de programación a los canales locales, cooperativos y de pueblos originarios, restaurar los límites para las transmisiones en red para promocionar la producción local y los medios locales según lo establecido en el artículo 63 de la ley audiovisual y restaurar los límites a la cantidad de licencias establecidas en el artículo 45 de la ley 26.522 para liberar el 33 por ciento del espectro radioeléctrico.

Va a continuar mi compañera.

Sra. Participante.- Además de estos puntos concretos para ser considerados en un anteproyecto de ley, creemos importante también plantear una serie de propuesta de políticas de comunicación que exceden al proyecto de ley.

La primera es un tratamiento diferencial para los medios comunitarios en las políticas de comunicación, a fin de asegurar las condiciones diferenciadas con respecto a otros medios sin fines de lucro en la consideración de que se trata de un espacio heterogéneo con actores de desigual capacidad financiera y operativa.

Restaurar la distribución de la publicidad oficial al sector y regular su distribución con un criterio equitativo y federal.

Hacer públicos pero de manera sistemática, en forma permanente, los documentos que contienen la información relativa a los FOMECA, concursos realizados, ganadores, etcétera y otras estadísticas.

Restaurar la publicidad del registro de medios privados no lucrativos realizado en 2015.

Fortalecer la dirección específica destinada al sector dentro de la autoridad regulatoria, con participación de este sector en mesas permanentes de intervención y de debate. Que se realicen nuevos llamados a concursos para licencias para el sector sin fines de lucro. Que se concreten las habilitaciones de las radios y televisoras que ganaron licencias mediante concurso público de antecedentes. Que se paguen sin dilaciones los montos adeudados de las líneas de fomento concursadas en el marco de los FOMECA. Que se mantenga la regularidad de los fondos realizados en el marco de los FOMECA.

Estas propuestas surgen del diagnóstico actual e histórica realizado por nuestro equipo de investigación respecto al sector sin fines de lucro en el país, en el marco de las indicaciones en materia de libertad de expresión del sistema interamericano de Derechos Humanos, en concordancia con las recomendaciones en la misma materia realizadas por el Parlamento Europeo y de acuerdo con los nuevos veintiún puntos presentados por la Coalición por una Comunicación Democrática.

Por último, planteamos la necesidad de que el Estado impulse políticas destinadas a promover este tipo de experiencias de comunicación. No solo se justifica en la histórica marginación legal y como sujetos de políticas activas, sino también porque en muchas ocasiones las comunidades que sostienen a estos medios no se constituyen como mercados apetecibles para los avisadores privados. Además, históricamente el Estado ha beneficiado económicamente a los medios privados por diversos mecanismos y, al menos, desde la década de los noventa se han sostenido políticas de fomento a otras industrias y actividades culturales, como el cine, el teatro y la música.

En todos estos casos la necesidad de promoción no se basa en su rentabilidad económica ni en su cantidad de público-audiencia alcanzado, sino en el valor social, cultural y económico de estos sectores; valores similares a que los funda la necesidad de promover los medios del sector social. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Ahora invitamos al Instituto Argentino para la Igualdad, Diversidad e

Integración IARPIDI y Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina, al señor Nengumbi Sukama. Después, sería el turno de radio Ahijuna, FM 94,7.

Sr. Sukama.- Buenas tardes a todos y a todas.

Celebro la disponibilidad de tener esta audiencia que nos brinda la oportunidad a todos los que participamos de poder hacer nuestro aporte para profundizar la construcción de una sociedad igualitaria, democrática y plural. Y cuando digo plural hago referencia a la diversidad étnica cultural y a una sociedad respetuosa de los derechos humanos y de los valores de una democracia republicana.

Desde el Instituto Argentino para la Diversidad, Diversidad e Integración, trabajamos sobre todo temáticas relacionadas a la promoción, defensa y protección de Derechos Humanos de personas afrodescendientes y africanas, y desde la Red Nacional de Líderes Migrantes trabajamos en la promoción y protección de derechos humanos de personas migrantes.

De algún modo tanto afrodescendientes, africanos como migrantes sufren la presentación negativizada de sus personas en los medios de comunicación. Se trata de una presentación estigmatizante que fomenta algo que está muy arraigado en la sociedad argentina, que es la naturalización del racismo, la discriminación racial y la xenofobia.

Hablando de los afro, se suele usar términos, como negro, negra, morocho, morocha, moreno, morena, negrito, negrita. Es decir, una infinidad. Cuando se habla de afro, los nombres de las personas desaparecen. Y sabemos que históricamente todas esas denominaciones han sido utilizadas por personas que no pertenecen a la colectividad. Por lo tanto, naturalmente, desde los orígenes, la Argentina se concibió como un Estado racista, y esto sigue persistiendo. De hecho, a eso se debió la Campaña del Desierto I y II; es decir, liquidar a todos los indios y a los afro, invisibilizarlos. Eso luego se trasladó a los migrantes. Los migrantes que no vienen directamente de Europa occidental entran en ese paquete de la migración no deseada.

Lamentablemente, los medios de comunicación, en su práctica profesional, son formadores de opinión e inciden mucho en la formación de la agenda del gobierno y de la agenda pública. Desde allí fomentan el racismo, la discriminación racial y la xenofobia. Este año particularmente, con el DNU 70/17, asociando la migración con la criminalidad se volvió a dar vida a esa discriminación racial y a ese racismo histórico que encuentra sus raíces en la Constitución Argentina en su artículo 25.

En ese contexto, nos toca como sociedad sumarnos a esa lucha para construir una sociedad igualitaria, donde el acceso a derechos tenga que ver con la condición humana y no con otros aspectos.

Es en ese contexto que Naciones Unidas llama la atención diciendo que todos los seres humanos nacen iguales en derecho y libertad, y que son capaces de construir de forma constructiva al desarrollo de la sociedad y al bienestar, y que todas las doctrinas de superioridad racial son científicamente falsas, moralmente condenable y socialmente injusta y peligrosa, y debe rechazarse de la misma forma que todas las teorías con las que se pretende determinar la existencia de distintas razas. Lo que está diciendo acá es que esa injusticia que terminó con la creación del racismo partió de una falsedad científica que hoy tenemos que repudiar. Debemos partir de nuevo sobre principios y valores que fomente la igualdad de los humanos en cuanto a goce y disfrute de derechos humanos.

En ese sentido, apelamos a la Defensoría sumar esto en su tarea y agregar en los grupos poblaciones a los afrodescendientes, porque nunca aparecieron. Están los pueblos indígenas y todos los otros grupos, pero los afrodescendientes nunca aparecieron cuando son preexistentes a la Argentina como República y como Estado y Nación.

Finalmente, por cuestión de tiempo, todos juntos a luchar contra el racismo, la discriminación racial y la xenofobia. Gracias. *(Aplausos.)*

Moderadora.- A continuación, el turno de Juan Pedro Legarreta Radio Ahijuna, FM 94.7. Invitamos a que se prepare el Programa Nacional de Asistencia para las Personas con

Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia, ADAJUS.

Sr. Legarreta.- Buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer a la Defensoría del Público de Servicio de Comunicación Audiovisual, a todas las personas acá presentes que ya han pasado y han dado testimonio. Estamos celebrando la palabra en un contexto de regresión en lo que tiene que ver con el derecho a la comunicación en la Argentina y, particularmente –el tema que trabaja la Defensoría del Público–, los derechos de las audiencias.

Mi nombre es Juan Pedro Legarreta, estoy representando a radio Ahijuna, que es una emisora comunitaria y cooperativa de Bernal, provincia de Buenos Aires, que ya tiene trece años de vida. Creemos en el trabajo cooperativo, somos laburantes de la comunicación y de la cultura. Hay docentes, estudiantes, artistas, periodistas, comunicadores, y desde ese lugar venimos a hablar precisamente. Ya se han expresado muy bien otros compañeros, otras compañeras, como, por ejemplo, Pablo Antonini del Foro Argentino de Radios Comunitarias. Dentro de poco, hablará Liliana Belforte en representación de la Red Colmena, la Asociación Mundial de Radios Comunitarias. En fin, muchísimas personas que han podido sintetizar gran parte de las preocupaciones que tiene el sector sin fines de lucro.

Desde este lugar hablamos, desde este lugar me toca hablar, con la convicción de que los medios comunitarios impulsan derechos de las audiencias. En primer lugar –esto ya lo dijimos en otro momento y siempre lo repetimos–, porque son gestionados por los propios habitantes, por vecinos, por vecinas, por las propias organizaciones de cada ciudad. No hay CEO, no hay grandes empresarios. Justamente, por acá han pasado un montón de personas que son las que se encargan de gestionar el medio, de hacer periodismo, de generar grupos de trabajo para que la palabra precisamente circule y no dependa de una sola persona, de un solo grupo empresarial.

Desde ese lugar hablamos, desde un lugar que intenta a impulsar el derecho a comunicar de diversos sectores de la población y el acceso a información nacional, regional, local, a la música independiente que pone en valor también lo que tiene que ver con la cultura local, con las voces de estudiantes, docentes de la universidad pública. Estos medios, como decía, son importantes porque promueven el derecho a comunicación.

¿Cuál es la situación actual del sistema de medios comunitarios? Creo que la mejor síntesis la hizo Damián Loretti, que fue contundente en esos cinco minutos que tuvo de presentación, así como otros compañeros y compañeras. Hay un claro escenario de retroceso en lo que respecta al derecho a la comunicación desde diciembre de 2015, desde ese decreto 267, que ha construido un nuevo escenario y ha creado un organismo con muchísima menos participación y menos pluralidad, y, a su vez, ha favorecido notablemente la concentración económica. Esta ausencia de límites a la concentración de la propiedad de los medios por supuesto que pone en jaque la pluralidad y la diversidad.

En el caso de los medios comunitarios, voy a intentar resumir ya que el reloj pasa bastante rápido. Los medios comunitarios, además, se ven afectados por supuesto por lo que es la dilación en los pagos de los FOMECA, este fondo que los propios medios aportan con sus impuestos. Todos los medios de comunicación pagan un impuesto y de ese impuesto sale precisamente dinero para el funcionamiento de lo que es el organismo de aplicación, ahora Enacom, de la Defensoría del Público para el teatro, para el cine y un porcentaje también importante para estos proyectos de comunicación comunitarios populares alternativos de pueblos originarios.

Hay dilación desde 2015 que se viene pagando a cuentagotas. Los resultados de 2016 recién se están dando a conocer y no tenemos aún novedades de lo que son los concursos de 2017. Por supuesto que esto también se suma a los aumentos excesivos en las tarifas. Larisa acá puso un ejemplo muy concreto de un medio del sur de la ciudad de Buenos Aires que pasó de pagar 1250 pesos en diciembre de 2015 y actualmente está pagando 8000 mil pesos.

A eso sumémosle por supuesto la ausencia de pauta oficial; esta distribución totalmente arbitraria de la pauta a nivel nacional, provincial y local, que obviamente los atraviesa a muchísimos medios comunitarios, porque, además, los medios en general por la

estructura del sistema funcionan a base de la publicidad y en gran parte la publicidad oficial ayuda a eso.

Finalmente, lo que pensamos es que además de que está en juego la sostenibilidad de los medios comunitarios, populares y alternativos, de la mano están en jaque los derechos de las audiencias, los derechos a la posibilidad de acceder a información local, a otra cultura o la posibilidad de acceder a música independiente o –como decía Pablo– a programas que de repente se ven interrumpidos porque dejan de girarse esos fondos que permitían precisamente que salieran los programas.

Así que las propuestas que venimos a traer como radio tienen que ver con llamar a una consulta ciudadana real en lo que tiene que ver con esa comisión redactora que iba a proponer una nueva ley de comunicación convergente y no esta invitación a participar en 300 caracteres y a través de un formulario digital que hizo Enacom.

Nos sumamos a la campaña nacional por el derecho a la comunicación, el trabajo y la producción nacional, que estuvo contando Luis Lázaro.

Asimismo, debemos continuar formándonos. Necesitamos comunicar mejor, hacer mejor periodismo, conocer a nuestras audiencias, consultarlas e interactuar con ellas. De paso agradecemos el apoyo y el acompañamiento de la Defensoría del Público en varios procesos de formación que hemos encarado este año. Sin medios de comunicación comunitarios, sin producción nacional y sin trabajo, la democracia es una farsa, no hay democracia. Por eso queremos trabajar y nos sumamos también a la pregunta ¿Dónde está Santiago Maldonado? Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Es el turno del Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia, ADAJUS. Adelante, Mabel Remón.

- *Luego de unos instantes.*

Moderadora.- Mabel no se encuentra presente.

Por el Hospital de Día de Salud Mental del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas, María Sofía Heraldó. Adelante, María Sofía.

Sra. Heraldó.- Como bien dijo la compañera, estoy en representación de las trabajadoras y, sobre todo, de los usuarios del servicio de salud mental del Hospital de Día de Salud Mental del Hospital Nacional Posadas.

Quería transmitirles que hablamos con los usuarios el hecho de que íbamos a venir a esta audiencia y cómo funcionaba, y a ellos les pareció importante transmitir su visión acerca de cómo creen que los medios de comunicación tratan las temáticas de salud mental. En conclusión, lo que ellos y ellas han dicho es que las temáticas de salud mental no son en general tratadas en los medios de comunicación, sino que son tratadas cuando hay algún caso de alguna persona mediática que quizás está atravesando alguna crisis en salud mental o algún caso más relacionado con alguna noticia policial, como el famoso caso de la denuncia que nos han mostrado de un vecino molesto y cómo resolverlo.

En ese sentido, lo que se dice es que siempre cuando se tiene esta cobertura no se respeta la confidencialidad de la persona que está atravesando por ese momento. Además de no respetarse la confidencialidad, se toma como que la única solución para esa persona es que se encierre. Ese es el pedido. Y lo que se repitió en el discurso de los usuarios es el pedido de responsabilidad a quienes están en la función de comunicadores porque lo que ellos y ellas dicen es que ese mensaje que ellos transmiten como comunicadores repercuten como ellos después son tratados por la sociedad entera.

En relación a esto –porque estuvieron hablando bastante del proyecto de reforma y no sabemos si está o no–, queríamos preguntar en tal caso en qué lugar están ubicados los usuarios de salud mental en este proceso de reforma y si su voz va a ser tenida en cuenta, porque nos parece importante escucharlos a ellos para saber cómo se quiere que se los nombre o no. De hecho, deberían ser ellos los que deberían estar acá, pero por cuestiones organizativas no lo pudimos hacer. Esperemos que la próxima sean ellos y ellas. Eso, en

relación a los usuarios de salud mental como audiencias.

También nos han convocado porque venimos desarrollando un proyecto de comunicación, en una radio que transmitimos por internet. La idea es comenzar en un futuro en una radio comunitaria, dentro de un proceso en el que nos ha acompañado la Defensoría, lo cual agradecemos mucho porque somos profesionales del área de salud mental y estamos capacitadas ni capacitados sobre el tema. Por ende, es un proceso que no hubiera sido posible –al menos, no de esta manera– sin el acompañamiento de los compañeros y las compañeras de la Defensoría.

En relación a eso y al rol de los usuarios de salud mental como comunicadores y como comunicadoras, nos parece importante también, además de esto que hablé anteriormente respecto de que sean tenidos en cuenta como audiencias, que sean tenidos en cuenta en su rol de comunicadores. Son muchas las experiencias. De hecho, si pensamos en todos los oradores, pasaron de un montón de sectores y no tantos en relación con la salud mental, y no porque no existan porque en realidad si uno se pone a ver son un montón las experiencias de usuarios y usuarias de salud mental que están haciendo experiencia en comunicación.

Nos gustaría poder sistematizar un poco este trabajo y dar cuenta de esto porque creemos –además porque estamos seguros y seguras de que tiene efectos en la clínica con estos pacientes– que enriquece el campo de la comunicación y enriquece el campo de la salud mental, tal y como es pensado en la ley de nacional de salud mental, que aprovechamos para pedir por su implementamos. Es una ley que todavía sigue en vigilancia, pero que está siendo cuestionada constantemente. En este sentido, creemos que los medios tienen una responsabilidad. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Invitamos a Noelia de Paoli, de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias.

Sra. De Paoli.- Buenas tardes. Muchas gracias. Vamos a ser breves porque muchas de las cosas que fueron exponiendo la verdad es que ya se profundizaron. Desde la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, queríamos remarcar nuestra preocupación por el escenario regresivo que estamos viviendo, por el desconocimiento del proyecto de ley de convergencia. No existe un diálogo real, no hay una real participación, es ficticia. No nos invitaron a poder dialogar, debatir y saber qué están pensando sobre nuestros medios, cómo lo van a incluir, de qué manera, qué piensan hacer y demás.

Sí sabemos que se garantiza la concentración de la comunicación, la mercantilización de la comunicación y nos preocupa realmente el desconocimiento que tenemos sobre la ley y cuál va a ser el rol que van a jugar nuestros medios.

Seguimos exigiendo el plan técnico para poder ordenar el espectro. Esto es una deuda de hace bastantes años. Se volvieron a decomisar un montón de radios, no hay apertura de concurso para licencias. En este último tiempo varias radios presentaron un pedido formal de apertura de licencias. Seguimos con esa exigencia y denunciemos también la asfixia no solo económica que estamos sufriendo los medios comunitarios, como ya lo venimos mencionando con el tema de los FOMECA y demás, sino esta decisión política que tiene el Enacom de desgastar al sector, pidiendo una y otra vez papeles y documentación que ya entregamos, subsanaciones de proyectos entregados hace muchísimos años, fotocopias de facturas y demás a las que se le borró el numerito o cualquier otra cuestión que sirva para demorar y dilatar los pagos y desgastar a nuestro sector.

También queremos denunciar las amenazas a la libertad de expresión que estamos sufriendo y al ejercicio de la comunicación, como ya lo comentaban anteriormente. Me refiero a lo que le sucedió a los compañeros de la RNMA, pero también lo que le sucede a una de las radios de la Red, FM Alas de El Bolsón, que sistemáticamente recibe amenazas por denunciar y visibilizar cuestiones que otros medios no lo hacen. A su vez, recientemente un compañero de Radio Sur fue amenazado. Le avisaron que tuviera cuidado con lo que decía al aire a partir de una denuncia que hizo y un informe sobre un hogar de ancianos. Queremos repudiar esto y que recordar que sin medios comunitarios no hay democracia. Muchas gracias.

(Aplausos.)

Moderadora.- Es el turno del noticiario comunitario *Estamos todos bien*. Son Leticia Badino, Candelaria Gómez, Brian Oyhamburu y Lucía Vallejo

Luego será el turno de la Red Colmena

Sra. Gómez.- Buenas tardes. Soy Candelaria. El proyecto *Estamos Todos Bien* es un noticiero que surgió hace tres años en la secundaria N° 8, que está orientada en comunicación social.

Surgió porque todos teníamos la incertidumbre de que no nos sentíamos identificados con lo que pasaban en los medios con la realidad de nuestro barrio, nuestra la realidad, el sentido que había construido en torno a nosotros y que nada se asemejaba a la realidad. Entonces, dijimos: "Mostremos nosotros nuestra". Ahí surge algo muy chico que nunca pensamos que iba a llegar a acaparar todo lo que llegó a acaparar.

Yo egresé el año pasado del colegio y seguí incursionando en la comunicación porque sinceramente me abrió la cabeza y me hizo dar cuenta de que es importante que haya espacios en los que podamos ser libres de mostrar nuestra realidad, porque el periodismo es libre o es una farsa. Ellos siguen haciéndolo este año y supongo que van a seguir por varios años más porque es un proyecto que si bien surgió a partir de la comunicación no se está viendo afectada; igualmente, nos solidarizamos con los compañeros. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sra. Badino.- Ni nombre es Leticia Badino, soy profesora en Comunicación y trabajo en la escuela secundaria N° 8 y en otras instituciones de Trenque Lauquen.

Con Espacio Catalejo nos reunimos en un momento y decidimos proponerles a los chicos la posibilidad de construir algo audiovisual desde la escuela y surgió este proyecto, el noticiero *Estamos Todos Bien*, que es un noticiero comunitario hecho en la escuela con la mirada de los chicos y que se difunde por el canal público regional de Trenque Lauquen.

Desde nuestra mirada como profesores, la posibilidad de construir *Estamos Todos Bien, un Discurso Hecho en la Escuela* por jóvenes era de alguna la posibilidad de instalar una construcción discursiva respecto de los jóvenes y adolescentes en una ciudad y en un país donde los jóvenes son contados desde los medios audiovisuales y hegemónicos con una mirada bastante discriminatoria y estigmatizada.

Entonces, era la posibilidad de, en principio, que ellos construyan una identidad, porque tomando la palabra creemos que es desde donde uno puede construir una identidad. Si en realidad estamos oyendo quienes somos la identidad nos es construida desde afuera.

También estamos involucrados en otras investigaciones que trabajamos en el proyecto Jóvenes y Memoria, y una de ellas gira en torno al abuso policial y al incremento del abuso policial en Trenque Lauquen con respecto a los niños, niñas y adolescentes.

Creemos que de alguna forma –esta es una perspectiva nueva– *Estamos Todos Bien* se convierte ahora también en una estrategia defensiva. Entendemos que los medios en el país justifican el abuso policial, lo naturalizan y generan en la comunidad un consenso respecto del abuso policial. Porque la mirada que los medios audiovisuales proponen desde los niños, niñas y adolescentes es justamente una mirada del joven como alguien peligroso. Entonces *Estamos Todos Bien* se convierte en un contexto en el que las fuerzas policiales están avaladas para hacer un mayor abuso de poder en herramienta defensiva, de construcción identitaria, de defensa del sujeto joven, y en la posibilidad de que los chicos instalen en la comunidad una mirada diferente y se muestren desde otro lugar. Así que estamos ahora en eso.

Esperamos que los medios audiovisuales, alguna vez, en la Argentina sean otra cosa y cuenten la realidad desde otro lugar. Pero no somos ingenuos y sabemos que los medios masivos son, en realidad, empresas muy poderosas que no representan la posición de los sectores populares. Por eso, nos parece imprescindible defender la ley de servicios de comunicación audiovisual, que sí establece la posibilidad de que los sectores populares puedan construir la realidad y desde ahí dar la batalla. Gracias. (Aplausos.)

Perdón, como todos los compañeros, nosotros vinimos desde Trenque Lauquen a la audiencia pública en la Universidad de Lanús. Estamos aquí y queremos saber dónde está

Santiago Maldonado. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Invitamos a Red Colmena, a Liliana Belforte, y luego a la Cooperativa Esquina Libertad.

Sra. Belforte.- Hola. Buenas tardes.

Lo bueno y lo malo de estar a esta altura: con cansancio y demás, así que seremos muy breves.

Como decía la compañera de AMARC, hay muchas cosas que han sido repuestas –y en muchos casos muy bien– respecto de lo que implica el sector.

Red Colmena es un espacio que agrupa cooperativas de trabajo de distintos lugares de la Argentina. Nos une el trabajo. Nos une ser cooperativa. Nos une ser trabajadores y trabajadoras de la comunicación.

En virtud de lo que es este día y, en particular, el eje que se ha planteado en esta audiencia, a veces siento que es como un *déjà vu* porque de lo que fue el año pasado a este, donde hemos tenido la posibilidad también de participar, hoy el momento es aún peor, ha sido mucho más regresivo; sobran y huelgan los ejemplos para hablar de ello.

En particular, remarcamos la importancia, la institucionalidad que tiene la Defensoría del Público en lo que es la puesta en marcha de este tipo de acciones y mecanismos, que sigan, que continúen dando lugar, además de accionar, también a dar un marco a la resistencia en el actual escenario de la regulación de la comunicación audiovisual. Y desagregamos algunas partes del documento que se planteó como disparador, como análisis.

En ese sentido, en coincidencia, creemos que a la hora de continuar protegiendo el derecho humano a la comunicación en relación con que la normativa no debe ser regresiva – ésta lo fue desde diciembre de 2015–, sino, por el contrario, debe ampliar los alcances regulatorios con relación a la comunicación audiovisual, contemplar los cambios tecnológicos y las prácticas culturales.

Este proceso tiene varios sentidos, en los que no me voy a detener demasiado, pero sí quiero puntualizarlos: proceso de concentración al sector comunitario y en particular al sector que, en este caso, represento, que es el cooperativo; lo que hace es la imposibilidad de los accesos a la apertura de concursos y licencias. No tenemos una ley que lo avale y fueron desguazados los artículos de la ley 26.522. Además, como no tenemos una nueva ley de convergencia, también queda y es complejo entender el mecanismo, salvo en lo que hace a ese claro proceso de concentración.

El otro de los puntos es –hoy también lo plantearon Pablo Antonini y Natalia Vinelli– respecto de las audiencias y, en particular, es uno de los intereses que tiene la Defensoría. Es decir, el hecho de lo que implica y cómo se juega el derecho a la comunicación cuando no se puede producir desde la concepción de la diversidad. Es el otro lado, no solamente es el derecho a producir como sujeto, en este caso como sujeto actuante de productores de la comunicación, sino también como audiencia.

Colmena ha participado en distintas instancias de lo que fue el desarrollo de la Coalición por una Comunicación Democrática, la construcción de esa organización en cuanto a estos nuevos 21 puntos que dan lugar y tiene una representatividad de diferentes sectores que incluye, pero también suma, además del sector cooperativo, el sector comunitario, al amplio sector... porque también incluye no solamente desde la concepción de trabajadores, sino también a las universidades, a las radios universitarias, también corresponden a los sindicatos, digo, a los sujetos de derecho.

Pero en particular y para ser bastante sintética, nosotros tenemos la preocupación, como hablábamos de cooperativa de trabajo, respecto de dos cuestiones. En este caso, son como actores en lo que hace al sistema de medios en estos límites, y la propuesta –difícil de llevar adelante, pero en eso estamos– se refiere a cuál sería la mejor condición para poner límite, si no es con un marco jurídico desguazado, a la concentración y, obviamente, a la sostenibilidad de los medios públicos, comunitarios, indígenas, educativos.

En ese sentido, uno de los puntos tan particulares en el que entendemos que hay

afectación directa al sector y que deviene de este desguace de la política pública y que hace también a la falta de producción nacional en los términos que se venían dando... Estos días se dio a conocer lo que es en la Argentina la distribución del ingreso. Lo que se produjo comparando el ingreso 2016 a la fecha es que el 30 por ciento de la población se queda con el 70 por ciento de la distribución del ingreso. La brecha es cada vez más extensa entre los que más tienen y los que menos tienen.

Para cerrar, porque ya estoy en el tiempo, las cooperativas de comunicación en lo que es en el sistema, lo que reclamamos es que en singular no hay oportunidades en la equidad en cuanto a las condiciones para el desarrollo de producciones nacionales, ya que no hay promoción e incentivo particular para la contratación en lo que hace al sector público audiovisual como proveedoras del servicio público y privado, ya sea mediante un cupo mínimo de participación o la aplicación de algún tipo de beneficio, llámese "gravamen fiscal".

Vamos a dejar el documento porque, como dije, es bastante extenso. Traté de hacer una pequeña síntesis, pero como ha escrito Foucault "Donde hay poder, hay resistencia." Pero además de haber poder, nosotros como organización construimos poder. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Es el turno de Cooperativa Esquina Libertad, Rodolfo Rodríguez. Luego, se prepara Diego Zambelli.

Sr. Rodríguez.- Hola. Buenas tardes.

Muchas gracias por la invitación. Acá se ha hablado de minorías, de invisibilización de minorías y de conflictos varios.

Vengo en representación de la Cooperativa Esquina Libertad. Es una cooperativa gráfica de personas liberadas del encierro, de familiares de personas presas y de desocupados.

Quería hablar un poco de algo que se estuvo mencionando recién –la compañera de salud mental un rato antes, los compañeros de los pueblos originarios y de otras minorías de género, etcétera– sobre la construcción –lo que mencionó la compañera de salud mental– de la juventud como sujeto social peligroso, como la construcción del mapuche extremista y demás.

El capitalismo necesita, para reproducirse como sistema de explotación económica, cultural, de género, social, necesita para reproducirse desarrollar y perfeccionar un sistema de control social. Este sistema de control social, según la época, según la etapa del capitalismo y según el plan económico que se quiera imponer, necesita también llegar al extremo de militarizar la vida y de construir un enemigo, que permita desarrollar y extremar las condiciones de militarización de la sociedad, justificando la presencia policial en cada instancia de nuestra vida, para que el control social del conflicto social sea cada vez más ajustado.

Nosotros estamos asistiendo, en este momento, a un ejemplo extremo de esto, a la creación o a la pretendida creación mediática y política del pueblo mapuche extremista, para dar un entorno que justifique la desaparición forzada del compañero, del querido compañero Santiago Maldonado.

Lo que está presente en todas las épocas, en todas las etapas del capitalismo, más allá del plan económico que requiera la construcción de un enemigo más fuerte, potencialmente más peligroso, siempre está presente la figura de la delincuencia común, o del delincuente común, como un enemigo público que justifica mayor presencia policial y que va conformando, en el imaginario social, la justificación de esto. Además, esa justificación de leyes más duras, de encierros más prolongados y la naturalización del gatillo fácil en los barrios, y de la precarización extrema de la vida intramuros, es decir de la vida en las cárceles de adultos y en los institutos de menores, que es el eufemismo que se utiliza para nombrar a las cárceles para niños.

En este marco, nosotros asistimos –digo yo-, desde el episodio Blumberg –más o menos- en adelante, a una agudización de esto. Las leyes de las excarcelaciones y las leyes

que regulan las libertades anticipadas en las personas penadas, condenadas, se fueron agravando cada vez más las condiciones, lo cual significa que hoy tenemos un 70 por ciento, aproximadamente, de la población carcelaria, que es procesada, que no tiene condena y que, sin embargo, mediáticamente, es construida como la población delincuente.

Ustedes saben que impera, en la Argentina, el principio de la inocencia. ¿Verdad?

Y, por otro lado, tenemos, dentro de las cárceles, una realidad de miserias sistémicas, de hambre, de injusticia y de muertes evitables, que es el mismo, que tiene la misma matriz de la miseria sistémica que impera en los barrios humildes. Del mismo modo, hay una matriz mediática, de la mirada mediática sobre estos fenómenos y en la forma de comunicarlos, que es central para la construcción de aquel enemigo social del que hablaba hace un rato.

Todas las películas, documentales, series, novelas, las notas gráficas y audiovisuales, periodísticas, con contadísimas excepciones, dan cuenta de esto. Cada día lo vemos, en todos los horarios de los noticieros. Y así se puede afirmar en el conocimiento del sentido común del pueblo, y en la voluntad política de los legisladores, la necesidad de leyes más duras y la naturalización de las condiciones de subsistencias agravadísimas que se viven en las cárceles.

Miren, dentro de todo este panorama, hace poquito, en julio, se aprobó, en el Congreso Nacional, con una imponente mayoría, con una impresionante mayoría de todas las bancadas de los legisladores, la última reforma a la ley de ejecución de la pena, que va a implicar, como consecuencia, un hacinamiento extremo, superpoblación dentro de las cárceles, lo cual va a traer más muertes y más violencias en un plazo no muy largo.

La cooperativa a la que yo pertenezco, Esquina Libertad, viene trabajando hace años dentro de las cárceles y fuera de ellas. Esta cooperativa nació en un taller de comunicación, justamente, que se daba en el marco del Programa Ave Fenix, que depende de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Allí nació la idea de la cooperativa, y allí se empezó a desarrollar lo que hoy es un colectivo –como decía– de personas liberadas, de familiares y desocupados, que intentamos llegar a cumplir la función que el Estado no cumple respecto de las personas que son liberadas, en cuanto al trabajo, la contención. Nosotros proponemos y accionamos, todos los días, en la sintonía del trabajo sin patrón, de producir en forma autogestionada.

No estamos solos. Formamos parte de la red de cooperativas de liberados y de organizaciones sociales en contextos de encierro. Tenemos mucha relación institucional con secretarías de extensión universitaria de algunas facultades de la Universidad de Buenos Aires, como Ciencias Sociales, y Filosofía y Letras, y con otras organizaciones sociales que trabajan dentro de las cárceles desde hace muchos años. No quiero nombrar a ninguna, porque me voy a olvidar seguramente de alguna de ellas, pero son muchas y muy importantes. Y venimos haciendo trabajo que consideramos fundamental para esto.

El sentido de intervenir acá es aprovechar la invitación y el espacio para hacer visible esto, y también invitar y proponer participar en la acción a otras organizaciones y colectivos de comunicación, para deconstruir esa imagen que se tiene de la delincuencia como el enemigo público que justifica la presencia de la policía, cada vez más, en los barrios. En ese camino estamos y agradecemos mucho la invitación. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Bueno, llamamos al señor Diego Zambelli. No sé si está. Parece que no.

Bueno, a *Educ.ar*, María Antonella Cozzi. No está.

La Universidad Nacional de José C. Paz, María Iribarren. Sí, perfecto. Y para que se vaya preparando: el Observatorio de Adolescentes y Jóvenes del Instituto de Investigaciones Gino Germani, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Les pedimos acotarse a los 5 minutos, porque ya no queda mucho tiempo. Tampoco quedan tantos expositores, pero es para que podamos escucharlos a todos. Gracias.

Sra. Iribarren.- Bueno. Buenas tardes a las y los que quedan.

Otra de las ventajas de hablar al final es que uno puede empezar a hacer como resúmenes, balances.

En principio, lo que pensaba venir a decir acá lo pensé junto con Alejandro

Montalbán, director de Medios Audiovisuales de la Universidad de General Sarmiento. Así que traigo la voz de la UNPAS, que es mi universidad, y también la de General Sarmiento.

Me parece que, a lo largo de esta jornada, se estuvo hablando de violencia institucional, básicamente, desde los relatos, desde las denuncias, desde las anécdotas e, incluso, hasta la exhortación final de “¿dónde está Santiago Maldonado?”, se viene hablando de distintas formas de violencia institucional, más o menos graves.

Ustedes sabrán que la Red Nacional Audiovisual Universitaria, la RENAU, está integrada por las universidades nacionales participantes del Consejo Interuniversitario Nacional. Todos recordarán que el ámbito universitario fue uno de los ámbitos privilegiados, en los que se acompañó y alojó los debates, primero, por los 21 puntos; después, por la Ley de Medios.

Entre los objetivos de la RENAU, destaco rápidamente: desarrollar la comunicación audiovisual pública, protegiendo la identidad local y regional, con el propósito de construir un país plural y promover el desarrollo cultural y diverso; estimular y colaborar en la gestión de proyectos educativos culturales, científicos, que acuerden y respondan a los objetivos de la educación pública; organizar archivos audiovisuales; en fin, poner a las academias a disposición de la comunicación audiovisual pública y, por supuesto, entendiendo esto como un espacio de desarrollo y afianzamiento democrático.

La ley 26.522, obviamente, pensó que las universidades, que todas las universidades tenían que tener señales, canales y radios de televisión. Perdón, radios y canales de televisión. Y, por supuesto, instrumentó herramientas de financiamiento de esos espacios audiovisuales. Luego, a través del programa Apolo, diseños audiovisuales, se crearon los centros públicos de producción audiovisual en cada universidad. Se los dotó de equipamiento. Se les asignó, incluso, la posibilidad de hasta quince cargos fijos para cubrir los recursos profesionales que fueran adecuados para su funcionamiento.

Hace unas semanas, tuvo lugar el último plenario de la RENAU. En esa ocasión, el CIN, los representantes del Consejo Interuniversitario Nacional informaron que el incremento presupuestario que habían presentado para la producción audiovisual universitaria había sido de 100 millones de pesos para el próximo ejercicio. Sin embargo, en el presupuesto calculado y presentado por el Gobierno para el próximo ejercicio, casualmente, no figura el renglón de financiamiento de los canales universitarios. Es decir que el CIN no recibirá un peso por fuera de los saldos no ejecutados correspondientes a ejercicios anteriores.

Por regla general, los canales de televisión universitarios no tienen pauta oficial, ni municipal, ni nacional, ni provincial. Muchos de ellos, en sus estatutos, prohíben la pauta publicitaria privada. De manera que el escenario a futuro es el sostenimiento absolutamente precarizado de las señales y el empobrecimiento generalizado de las producciones y de las condiciones de producción, cuando no la desaparición de algunos de esos canales.

Se trata de la desaparición no consensuada de una herramienta de comunicación que fue política pública, y cuya ausencia impactará directamente en la calidad de la vida democrática. La desfinanciación silenciosa de los canales y los centros de producción universitarios no solo burla el derecho a la información de los ciudadanos, las comunidades y sus territorios; sobre todo, hace mutar la materia informativa y la convierte en un relato único, en una orden –el relato único es una orden–, diseminado a través de la cadena nacional y permanente de los medios hegemónicos de *Clarín* y de *La Nación* y de todo lo que orbita alrededor de eso.

La desaparición de la comunicación audiovisual universitaria debe ser considerada en serie, como se planteó acá, con la resolución 942/17 del INCAA, que por estos días venimos discutiendo y resistiendo. Como dijo acá creo que Diego Rossi, o también Loreti, no solamente hay una nueva modificación de la ley de cines, sino que directamente ahora se desnaturaliza la producción cinematográfica en tanto producción cultural. A partir de ahora, no será relevante que una película posea o carezca de valores artísticos, históricos, democráticos o fascistas. En cambio, solo se tomará en cuenta la cantidad de espectadores

que el productor aspire lograr: audiencias masivas o audiencias medias. Todo lo demás, que es el 70 por ciento de lo que se produce en materia cinematográfica en la Argentina, tiende a desaparecer.

En definitiva, lo que se juega aquí desborda el modelo comunicacional y sus límites más o menos federales, más o menos diversos. Aquí se configura un modelo cultural atado al mercado concentrado; un modelo cultural híbrido y deshistorizado; un modelo cultural que busca extirpar la tradición inclusiva de la política pública mientras se elimina el rol patrocinador y regulador, protector, que el Estado debe cumplir para garantizar el acceso a la información y a los bienes culturales.

Una nota final y al margen, quizás –ya estoy en los cinco minutos–, acerca del concepto de convergencia. Nos oponemos a la utilización del término porque entendemos que la comunicación pública no puede confinarse a la discusión por la infraestructura comunicacional, que, por otra parte, no deberíamos incluir en la agenda de debate. Se trata del espectro radioeléctrico, es decir, de soberanía nacional de carácter material y simbólica. No hay nada que discutir ahí.

El concepto de convergencia en manos del grupo Clarín desvía la discusión del protocolo de la UNESCO y lo sitúa en el de la Organización Mundial de Comercio. Las universidades necesitan sus pantallas y sus audiencias; también necesitan a la Defensoría más que nunca. Y todos, creo, necesitamos saber dónde está Santiago Maldonado (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta.– Ahora invitamos a María Innaró, de la Dirección de Inclusión, Discapacidad y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata.

Sra. Innaró.– Buenas tardes a todos y a todas. Yo vengo en representación de la Dirección de Inclusión, Discapacidad y Derechos Humanos, que incluye a su originaria Comisión sobre Discapacidad y Derechos Humanos.

Estos dos organismos de la Universidad Nacional de La Plata tienen la misión de garantizar el derecho a la educación superior de las personas con discapacidad. Esto implica garantizar las condiciones y los apoyos necesarios tanto para su ingreso como para su permanencia y su egreso.

Se basa en conceptos vertidos por su propio Estatuto, que habla de una Universidad abierta e inclusiva, de políticas para favorecer esto que acabo de decir –el ingreso, la permanencia y el egreso– y de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. También considera, obviamente, a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para garantizar el derecho a la libertad de expresión y opinión, a recibir información en igual condición que los demás y con la forma de comunicación que ellos necesiten de acuerdo a su condición. Facilitar, entonces, formatos accesibles y tecnologías adecuadas para su formación.

En ese sentido, la Convención habla del modelo social; habla de que la sociedad es la que condiciona, la que pone barreras a una situación de déficit que puede tener la persona. Y tanto la Comisión Universitaria sobre Discapacidad como la Dirección de Inclusión se apoyan en esos conceptos, fundamentalmente, y trabajan para correrse del otro modelo que se superpone –aún se superpone, y con mucha fuerza–, que es el modelo médico. El modelo médico es el que antepone el diagnóstico a la persona y trata de llevarla, a través de una rehabilitación, a un estándar de persona, a un cuerpo normatizado, normal, entre comillas. Por otro lado, las leyes de educación superior, cuando hablan de garantizar la accesibilidad, hacen referencia a servicios de interpretación y apoyos para personas con discapacidad.

La Comisión Universitaria sobre Discapacidad nace ante la demanda de algunos docentes dentro de la Universidad que no estaban formados en esas temáticas, y también a pedido de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad respecto de los mismos temas, capacitaciones, preocupados por la posibilidad de acceso de las personas con discapacidad a la Universidad.

El organismo que primero trabaja es esta Comisión, a partir de 2000, cuando es reconocida. Trabaja de una forma interdisciplinaria. Está compuesta por representantes de

cada una de las facultades de la Universidad Nacional de La Plata y de otras áreas, como son los colegios preuniversitarios, áreas administrativas y demás. De todas maneras, es una organización abierta. Se propicia fundamentalmente que participen estudiantes, docentes o personal no docente con discapacidad en todos sus trabajos.

Se trata de compartir experiencias y generar, a partir de ahí, la posibilidad de políticas o líneas de acción que favorezcan a la educación de las personas con discapacidad y también el trabajo de las personas con discapacidad dentro de la Universidad.

En mayo de este año, dada la demanda que hay con el correr de los años, que ingresan cada vez más estudiantes con discapacidad, y el trabajo arduo que vienen haciendo los representantes y los directivos de estas organizaciones, se creó la Dirección de Inclusión de Discapacidad y Derechos Humanos.

De alguna manera empodera nuestro trabajo y nos permite hacer efectivas muchas cuestiones que antes se dificultaban. Podemos generar más fácilmente políticas y líneas de acción que tienen que ver con distinto tipos de accesibilidad.

Durante estos años también en todas las universidades nacionales se trabajó a partir de planes de gobierno, primero en accesibilidad física, porque había que garantizar un circuito mínimo accesible, que tenía que ver con baños accesibles, con posibilidad de acceder al aula o áreas comunes; luego otro programa que tenía que ver con lo comunicacional. Se entregaban notebooks a estudiantes con discapacidad con el software adaptado a sus necesidades. Y luego en este último tiempo se está desarrollando el programa Podés de accesibilidad académica, que exige la capacitación de los docentes en temas de accesibilidad.

En todos estos años hemos avanzado en instalar la temática en las distintas áreas. Fundamentalmente en este último tiempo nos han convocado para varias de las áreas de diagnóstico y propuesta para el próximo plan estratégico, que es del año 2018 a 2019. Nos han invitado a participar, a llevar la temática en distintas áreas de la Universidad, como extensión, investigación, académica, etcétera.

Hemos avanzado construyendo espacios de formación que era parte de la gran demanda. Se ha creado en las distintas facultades –la Universidad Nacional de La Plata es muy grande, con 17 facultades con 170 mil estudiantes- áreas de accesibilidad o discapacidad, a veces de derechos humanos que incluyen temas de discapacidad.

El trabajo nuestro se puede ir bajando a las distintas unidades académicas, en alguna con más éxitos que en otras, en algunas con más compromiso que en otras.

Respecto de los temas concretos de comunicación, de accesibilidad académica, que van de la mano de accesibilidad de comunicación, se trabajó mucho en la selección de intérpretes. Primero, se hizo un relevamiento de qué cantidad de intérpretes, con cierta calidad, con un servicio de cierta calidad podrían estar trabajando en la Universidad Nacional de La Plata. Luego se hizo una selección exhaustiva. En principio, se contrataba a una de acuerdo con la demanda, porque siempre tenemos el problema de los recursos limitados para contrataciones. Pero en los dos últimos años se pudo hacer una buena selección de intérpretes. Tenemos cinco intérpretes estables en este momento. No es fácil, pero con tantas facultades y tantos alumnos, y con un ingreso de estudiantes que necesitan de la interpretación, se pudo de alguna manera distribuir de forma conveniente.

Lo interesante es la información de estos intérpretes en las distintas temáticas en las que les toca actuar, porque dependen de las facultades. Tienen trabajar con terminología específica, lo cual es bastante complicado.

También avanzamos en otros temas respecto de la comunicación institucional y accesibilidad académica en todos los soportes de comunicación institucionales que tengan sus versiones para responder a las necesidades de las distintas discapacidades, como ser el Braille, Código QR. Hay un punto importante que estamos generando, que es testear la accesibilidad no solo comunicacional sino de todas las producciones que salen de la dirección. Se creó un grupo de testeo de accesibilidad que está integrado por estudiantes con discapacidad.

Los avances que hicimos en ese tiempo fueron muchos, pero obviamente no alcanzan. En este encuentro lo que podemos solicitar a los medios es revisar también sus propias prácticas, que sus producciones sean accesibles para las personas con discapacidad, que visibilicen la temática, que estén presentes en los contenidos las personas con discapacidad y sus preocupaciones, que traten el tema de la discapacidad de forma conveniente. Ya han hablado compañeros anteriormente. Y también favorecer el desarrollo, el fortalecimiento del modelo social para que definitivamente se corra del modelo médico que todavía está fuertemente instalado en la sociedad. Nosotros desde la Universidad, los medios por otro lado y el conjunto de la sociedad trabajemos con estos conceptos, con un mismo objetivo, para darle el lugar que le corresponde como parte del universo diverso a las personas con discapacidad. (*Aplausos.*)

Agradezco la invitación en nombre de la Universidad Nacional de La Plata. Han colaborado con nosotros en una capacitación. Esperamos seguir estando en contacto para otras capacitaciones. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Invitamos al Observatorio de Adolescentes y Jóvenes del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Vanesa Salgado. No está.

La Cooperativa de Trabajo para la Comunicación Social FM en Tránsito, Patricio Enciso Riveros. ¿Está? Sí.

Y luego se prepara Gustavo Palmieri, del Instituto de Justicia y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús.

Sr. Riveros.- Buenas tardes. Mi nombre es Patricio Enciso Riveros. Pertenezco a la Cooperativa de Trabajo para la Comunicación Social.

En la audiencia de la edición del año pasado terminamos finalizamos diciendo que estábamos dispuestos a llevar nuestro reclamo hasta donde hubiera que llevarlo.

Hoy lo que tenemos para contar es que nuestro recurso de amparo en defensa de la ley de servicios de comunicación audiovisual ha llegado a instancias de la Corte Suprema. Ahí está pendiente de resolución.

Básicamente el reclamo se trata del pedido de revisión del decreto 236 del año 2015 que intervino la autoridad federal, y la revisión del decreto 267 del año 2016 que modificó el articulado de la ley en favor de la concentración y en detrimento de la participación de la sociedad civil en las políticas de comunicación en la Argentina.

Se trata de la defensa del proceso que implicó la sanción de la ley que llevó veintiséis años de militancia, de participación y de trabajo de sectores como los medios comunitarios, la universidad pública, los pueblos originarios, las organizaciones de mujeres, los trabajadores y los sectores de la economía social y que se materializó en el año 2009, luego de veintiséis años en la ley 26522 sancionada por el Congreso en democracia. Defendemos ese proceso.

Lo que tenemos para contar es que a partir del patrocinio del Centro de Estudios Legales y Sociales y del doctor Damián Loreti nuestra demanda ha sido ampliada y así ha llegado a la Corte Suprema de Justicia.

Lo que cuestionamos también son los mecanismos mediante los cuales el Poder Ejecutivo resolvió sobre esta cuestión cuando no había ni necesidad ni urgencia de resolver sobre este tema de esta manera y los mecanismos mediante los cuales el Congreso de la Nación aprobó estos decretos.

Hoy nos toca protagonizar esta pelea en la formalidad, en la Justicia, pero consideramos que esta es una oportunidad para volver a poner en el centro del debate la discusión sobre las políticas de comunicación y una oportunidad para que todos esos sectores que acabo de mencionar volvamos a protagonizar este debate.

Por eso, el próximo paso que vamos a dar ante la Corte es pedirle que convoque a amigos del Tribunal para que todo el sector tenga la oportunidad de aportar o de protagonizar en esta pelea también porque, en definitiva, en el fondo, lo que está en juego no sólo son los derechos en las audiencias a partir de la concentración del mercado sino la totalidad de la vida

en democracia en la Argentina.

El llamado también es a acompañar el proceso que es muy similar, en otra instancia y por otros motivos, que viven los compañeros de Pares TV.

Antes de retirarme, desde este humilde lugar queremos preguntar al Poder Ejecutivo Nacional, a la ministra de seguridad de la Nación y a las fuerzas de seguridad ¿dónde está Santiago Maldonado?

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Invitamos a Gustavo Palmieri del Instituto de Justicia y Derechos Humanos de la Universidad de Lanús.

Luego se prepara Carla Barrica Montero de la Asociación Civil "Yanapakuna".

Sr. Palmieri.- Hola, qué tal, buenas tardes.

El Instituto de Justicia y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús básicamente trabaja alrededor de las cuestiones de formación, investigación y cooperación que la universidad hace en materia de derechos humanos, que es bastante amplia.

La universidad tiene tareas de grado, cursos de grado, de posgrado y también transversales en otras carreras sobre temas de derechos humanos, y particularmente el derecho a la comunicación es uno de los temas que tratamos y abordamos. De hecho, el instituto coordina junto con las otras áreas estos temas.

A la universidad siempre le preocupó la ley de comunicación audiovisual y el derecho a la comunicación. La universidad se presentó como amigo del Tribunal ante la Corte cuando fue el debate de la constitucionalidad de la ley 26522, que la Corte terminó declarando constitucional. Pero también junto con otras organizaciones, de las cuales hay varias presentes, fuimos a la Comisión Interamericana y denunciamos ante dicha comisión la violación que implicaba el DNU que, como dijo el compañero que me precedió en la palabra, tiene varias cuestiones que tienen que ver no sólo con la inconstitucionalidad sino también con violaciones a los tratados internacionales. Mencionó algunos principios que tienen que ver con la no regresividad. Yo quiero puntar uno en particular, en este caso, que tiene que ver con la participación, o el lugar de la participación.

Hay distintas formas de participación en las políticas públicas, que es también una manera de evaluar las políticas desde la perspectiva de derechos. Hay una participación que tiene que ver con cómo se asignan los fondos, la cooperación, cómo se generan subsidios, cuáles son las formas de evaluación, cómo se hacen los concursos. Pero una de las formas de participación en las políticas públicas de comunicación que tenía contemplada la ley eran dos consejos: uno el consejo del AFSCA, un consejo asesor del AFSCA que el decreto y la intervención al AFSCA eliminó y cuando se crea el ENACOM no se reconstruyó.

Por otra parte, un consejo importante, que era el COFECA, el Consejo Federal de Comunicación Audiovisual, que en los decretos posteriores, los DNU, reemplazan con el COFECO, que es el Consejo Federal de Comunicación. Pero con una pérdida importante y un reemplazo importante de cuáles son las organizaciones que tenían representación ahí. Reemplaza organizaciones que tienen que ver con los trabajadores o con los derechos de los actores, artistas que tenían que ver con espacios en estos lugares de comunicación, por organizaciones de consumidores inexistentes. Y en términos de la universidad había dos representantes del mundo universitario en el COFECO. Uno era un representante por los distintos medios de comunicación que tienen las universidades y otro por las universidades que tuvieran carreras de comunicación.

Además, como alguien lo planteó también, fueron actores fundamentales en la pelea por la ley pero también en construir un sentido crítico, una cultura sobre qué pasaba con el problema de comunicación en la Argentina, como siguen siendo actores fundamentales.

Estas dos representaciones se transformaron en una presentación elegida por el CIN. EL CIN, que es el Consejo Interuniversitario Nacional, tiene representaciones en distintos lugares, pero es otro el modo de selección, son otros los criterios de elección.

De hecho, hoy en principio el representante del CIN en el COFECO no está

designado.

Esta participación también tiene que ver con vulneraciones concretas que se dan en los medios universitarios.

En el caso de la Universidad de Lanús tenemos una radio; la radio tiene interferencias de medios comerciales, en este caso, Vorterix.

Todos los reclamos que se hicieron en el ENACOM sobre este tema no tuvieron ninguna respuesta, y al mismo tiempo las universidades del sur habíamos pensado y he hecho la propuesta de presentar una televisora de las universidades del sur que, mientras salen otras respuestas para los medios comerciales del ENACOM, no tienen ninguna respuesta a ninguna tramitación por parte del ENACOM.

Por último, el trabajo de la universidad es muy importante con la Defensoría del Público.

Yo dije que teníamos varias investigaciones y materias, y siempre cuando aparece, es común que los alumnos, los estudiantes, las alumnas pregunten cuando hay algún debate en la televisión, qué pasa con esto; si se puede decir o no; si se puede hacer o no. Siempre esta idea de "bueno, ¿y no lo podemos condenar?"

Pero los informes de la Defensoría del Público para debatir en las clases sobre lo debido y lo no debido en términos de comunicación, de lo que se puede hacer, para nosotros son fundamentales en muchos casos para aclarar estas cosas.

De hecho, hay una intervención muy importante que ha tenido la defensoría en el caso de un vecino de Lanús que es el conocido "polaquito", un chico de once años que, en una connivencia entre medios de comunicación y funcionarios de seguridad del municipio, apareció maltratado y autoincriminándose de distintos delitos y fechorías en un programa de televisión. La intervención de la defensoría para nosotros fue muy importante porque permite debatir los problemas que pasan en el área de incidencia y en los temas de incidencia de la universidad.

Así que también, del mismo modo que otros lo plantearon, nos parece fundamental el tema de mantener la defensoría, fortalecerla con la designación de un o una titular y que el proceso de selección sea transparente. Y nos preocupa que todos estos planteos que estamos haciendo, que tienen que ver con formas de participación, con el fortalecimiento de la defensoría, con qué lugar va a tener en el nuevo planteamiento de la ley que supuestamente se está discutiendo, todos los accesos que se han pedido de tener borradores de esa ley, después de dos años de discusión no se haya podido tener ninguna posibilidad de transparencia que tanto se ha reclamado.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Invitamos a Carla Barrica Montero, de la Asociación Civil Yanapakuna, y luego invitamos al último orador, que es de Mocase Vía Campesina.

-Luego de instantes:

Moderadora.- Pensé que estaba, pero no es así.

Entonces, vamos con el Movimiento Campesino de Santiago del Estero Vía Campesina: Mira Coronel y Julián Roqué.

Sr. Roqué.- Hola. Buenas tardes.

Para el final siempre lo mejor. ¿No? (*Risas.*)

Bueno, nosotros somos el Mocase Vía Campesina, del Movimiento Campesino de Santiago del Estero. En principio estamos acá para reafirmar nuestra solidaridad y nuestro acompañamiento a la lucha que viene haciendo la Defensoría del Público en todos los aspectos de la coyuntura, en lo que respecta a poner la Defensoría del Público a pleno en su trabajo, con los cargos como corresponde, etcétera.

Nosotros, como Movimiento, iniciamos a fines de los '90 un proceso de creación de FMs apoyado por muchos de los chicos y chicas que forman parte de la Defensoría del Público. Hemos aprendido a comunicar, hemos aprendido a llevar a cabo nuestras radios comunitarias.

En el contexto de la ley 26.160 que se discutía los otros días -de los pueblos originarios- y de la ley de medios hemos podido tener nuestras radios con nuestras personerías jurídicas.

Haciendo un poco de memoria, recordamos que cuando iniciamos el proceso y estaba la anterior ley de comunicación estábamos como condenados a movernos en una informalidad y en una precariedad importante. Vemos como muy positivo todo el proceso que se hizo a partir de la nueva ley de medios y de todo lo que ocurrió hasta el 2015, y ahora creemos que, como en todos los órdenes de la vida, en lo que respecta a los movimientos populares hay que luchar por ajustar lo que haya que ajustar, por presionar, por no perder y por no retroceder sobre lo que hemos avanzado años atrás.

La invito a Mirta a que nos cuente un poco su mirada de la comunicación, de las radios, etcétera, desde el alero del rancho.

Sra. Coronel.- Buenas tardes.

Yo vengo de Santiago, como ya ha dicho el compañero.

Para nosotros, como Movimiento y como comunidades campesinas indígenas, las radios comunitarias son una herramienta más para poder expresar nuestra lucha y para poder decir lo que queremos decir, porque a veces en los medios masivos no podemos hablar, no nos dan un permiso, y si hablamos modifican lo que hablamos, porque no dicen la realidad.

Nosotros éramos un pueblo muy acallado, porque nos hacían callar, y hoy creemos que estamos organizados, unidos, y ahora sí que no nos vamos a callar. Por más que nos saquen la ley, que haga lo que tienen que hacer el presidente y el gobierno actual, nosotros como pueblo organizado y unido no vamos a callarnos. Así que, tengamos radio, tengamos televisión o no, vamos a seguir gritando, y vamos a salir a la calle si no tenemos las radios. Vamos a salir a la calle. Nos tendrán aquí, en Buenos Aires, en Capital, en Santiago, en distintas partes del país hablando de nuestra lucha, hablando nuestra verdad, trayendo la voz del campesinado, del pueblo indígena, trabajador, luchador. Y a todo aquel que quiera luchar por su expresión estaremos ahí para apoyarlo.

Eso les dejo como mensaje a todos aquellos medios masivos que hoy nos presionan diciéndonos que nos van a sacar la ley de medios, que nos van a hacer esto, que nos van a hacer aquello. Nosotros no tenemos ese terror.

Lo que les pedimos es que nos vuelvan a dar esa ley porque nos corresponde y es nuestro derecho como pueblo argentino y a nivel mundial. Porque somos seres humanos, porque somos hijos de esta tierra argentina y merecemos esos derechos. Así que eso les dejamos como mensaje. No vamos a bajar los brazos así sea lo que sea.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Roqué.- Bueno, y también nosotros nos preguntamos dónde está Santiago Maldonado.

Chau. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Moderadora.- Muchas gracias a todos y todas por la participación.

Reiteramos el agradecimiento a la Universidad Nacional de Lanús y a todas las instituciones y organizaciones que han estado aquí presentes.

Para el saludo final, tiene la palabra la titular de la Defensoría del Público, la doctora María José Gumbre.

Sra. Gumbre.- La verdad es que no quiero hablar nada. Me parece que solamente tenemos que agradecer a todos y todas las que participaron en esta audiencia pública.

Nos quedamos con los riquísimos aportes que nos hicieron.

La verdad es que nosotros tenemos un diagnóstico de la situación actual de los servicios de comunicación audiovisual, pero ese diagnóstico siempre se funda en lo que escuchamos, en lo que recibimos, en lo que nos consultan y en lo que nos denuncian, y estos son espacios privilegiados para nosotros.

Hubo muchísima diversidad en las temáticas, muchísima diversidad en las proveniencias de todos y todas aquellas que hablaron.

Nos pone muy felices que hayan estado representadas las universidades nacionales -no

las voy a nombrar porque seguro que me olvido de alguna, pero casi todas las de la región más cercana estuvieron presentes-, las organizaciones del sector de la comunicación audiovisual, los distintos medios que están reconocidos en la ley. Todos estuvieron aquí presentes.

Nosotros vamos a procesar los aportes y los vamos a tramitar del modo que siempre lo hacemos: aquellos que constituyan denuncias concretas van a dar lugar a una actuación en la que mediamos o seremos enlace con las autoridades o con los sujetos denunciados, y en todo lo que sirva para realizar aportes para el supuesto proyecto de ley que está en curso o para cualquier otra propuesta que se debata en el Congreso también lo vamos a hacer llegar.

Cuentan y contarán con la Defensoría del Público y con todos los que estuvimos aquí hoy presentes.

El agradecimiento más especial y más fuerte es para todos los compañeros y compañeras del organismo -que todavía están acá sentados casi todos ellos- que se cargan al hombro la realización de estas audiencias, que son muy costosas de realizar porque hay que coordinar y producir muchísimo y siempre llegamos con todo listo, con todo funcionando de manera perfecta. Especialmente quiero agradecer a Gianinna, a Lucrecia, a Luciano, a todos los compañeros y compañeras de lengua de señas, a los intérpretes, porque facilitan el acceso a lo que se dice en estas audiencias, porque para nosotros es fundamental que todos puedan escuchar e interpretar lo que se está diciendo.

Y también a los que nos siguieron por *streaming*, ya que hubo muchísimas conexiones hoy, porque no solamente pudieron escuchar a quienes participaron hoy aquellos que pudieron venir sino también más gente a través de la pantalla, ya que hubo una transmisión permanente; así que, agradezco también a toda el área de informática que ayudó en eso.

Muchísimas gracias a todos y todas. (*Aplausos.*)

- *Fin del archivo de audio "audiencia_pública_tarde".*